

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Arqueología e Historia



**PODER, POLÍTICA Y GENEALOGÍA FAMILIAR: GÉNESIS,
CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DE LA FAMILIA AÑAÑOS EN SAN
MIGUEL (AYACUCHO), 1900 - 1940**

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia presentado por

el Bachiller:

DARIO CESAR HUAMANI CHINCHAY

Asesor:

Dr. JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ GONZALES

AYACUCHO - PERÚ

2022

RESUMEN

La familia Añaños construyó su poder económico y político y su estatus social a partir del patrimonio de su patriarca, Albino Añaños, quien entre fines del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX compró y vendió propiedades (casas, haciendas, hatos, estancias), estableció alianzas matrimoniales y redes de clientelismo con familias aristocrática de San Miguel, La Mar y Huamanga e intermedio con los políticos de Lima. Con estos mecanismos pudo él y su familia consolidar su riqueza patrimonial y su ubicación social. Sin embargo, en la misma década de 1920 aparecieron los gérmenes del ocaso de la familia Añaños con los movimientos campesinos que estallaron en San Miguel y que a la larga generaron la decadencia del patrimonio familiar y la pérdida del ejercicio del poder político.

Palabras clave: Familia Añaños, poder económico, poder político, estatus, La Mar, Ayacucho.

ABSTRACT

The Añaños family built its economic and political power and social status on the patrimony of its patriarch, Albino Añaños, who between the end of the 19th century and the first three decades of the 20th century bought and sold properties (houses, farms, ranches, estancias), established marital alliances and networks of patronage with aristocratic families in San Miguel, La Mar and Huamanga and in between with politicians in Lima. With these mechanisms, he and his family were able to consolidate their patrimonial wealth and social position. However, in the 1920s, the seeds of the decline of the Añaños family appeared with the peasant movements that broke out in San Miguel, which eventually led to the decline of the family patrimony and the loss of political power.

Key Words: Añaños Family, economic power, political power, social status, La Mar, Ayacucho.

INDICE

AGRADECIMIENTOS	6
DEDICATORIA	7
INTRODUCCIÓN	8
Capítulo I	
ESTADO DE LA CUESTIÓN	12
1. El poder como estudio y aporte historiográfico	12
2. La genealogía familiar como objeto de estudio	13
3. Los aportes sobre la construcción de élites	15
Capítulo II	
CONTEXTO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL	25
1. Contexto nacional	25
2. Una mirada al departamento de Ayacucho a inicios del siglo XX	27
3. Creación y delimitación de la provincia de La Mar	36
4. Distrito de San Miguel	42
5. La hacienda Ninabamba: evolución histórica	44
Capítulo III	
UN PODER SIN LÍMITES: LOS AÑAÑOS EN SAN MIGUEL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX	46
1. Genealogía y propiedades de la familia Carrasco	47
a) Primera generación (1895-1900)	47
b) Segunda generación (1895-1920)	49
2. Genealogía y propiedades de la familia Añaños	50
a) Primera generación: familia Añaños-Pacheco (1895-1920)	50
b) Segunda generación: familia Añaños-Peralta (1920-1945)	51
c) Segunda generación: familia Añaños-Esquivel	51
d) Segunda generación: familia Añaños-Zavaleta	51
3. Construyendo redes políticas: el caso de Albino Añaños	53
4. Propiedad y herencia familiar de los Añaños	67
5. Compra-venta de propiedades de Albino Añaños y sus hijos Héctor Nivardo y Moisés Artemio Añaños	69

a) Propiedades de Héctor Nivardo Añaños	72
b) Propiedades de Moisés Artemio Añaños	75
c) Propiedades de Glicerio Añaños	78
d) Propiedades de Florencio Añaños	81
e) Las hermanas	82
f) Propiedades de Evaristo Añaños	83
g) Silvia Añaños	83
Capítulo IV	
DECLIVE DE UNA FAMILIA PATRIARCAL EN SAN MIGUEL: LOS AÑAÑOS	86
1. Conflictos interfamiliares	86
2. Generaciones y conflictos en la primera descendencia de los Añaños	88
3. Ocaso y declive de la familia Añaños en Ayacucho	92
CONCLUSIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	103
ANEXOS	108

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde me forme como estudiante universitario y de donde egrese para convertirme en un historiador.

A los Catedráticos que me brindaron sus sabias enseñanzas en las aulas universitarias, especialmente los historiadores: Dr. Nelson Pereyra Chávez, Dr. Claudio Rojas Porras, Dr. Jeffrey Gamarra Carrillo, a los magísteres: Juan B. Gutiérrez Martínez y Eliseo Moreno Galindo.

A mi asesor Dr. José María Vásquez Gonzales, quien me sugirió el tema de investigación. Agradecerle por la confianza que me dio desde que ingrese a la especialidad y llegando a hacer mi asesor de mi informe de bachiller. Ahora, como asesor de mi tesis, siempre estuvimos en diálogo sobre los temas abordados dándome sugerencias e ideas, conduciéndome por el rigor metodológico y apoyándome en levantar las últimas observaciones que me hizo el jurado y así culminarla.

Asimismo, agradezco a mis compañeros de la especialidad de Historia como: Ramón Cáceres Espinoza y al antropólogo Max Ayala Sayas.

A los trabajadores del Archivo Regional de Ayacucho (ARAY), quienes me brindaron todas las facilidades para la revisión de las fuentes documentales; mi agradecimiento al Prof. Félix Añaños; al Dr. Elipio Vila de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, por el material facilitado y las sugerencias recibidas. A mi tío Luis Huamaní, por la revisión cuidadosa que ha realizado de este texto y sus valiosas sugerencias.

A mis padres y hermanas, por compartir conmigo una infancia feliz, el cual guardo muchos recuerdos, son ellos los que me inspiraron seguir haciendo la narrativa histórica. A mi esposa y a mi hija, por su paciencia, comprensión y solidaridad para culminar la presente tesis, tiempo que les “robo” y que lo recompensó con mi tesis, que es también de ellos. A todos, mil gracias.

Dedico esta mi tesis a mis padres y en especial a mi madre, pues sin ella no hubiera logrado concluir mi sueño, ya que ellos siempre han estado presentes para apoyarme moralmente y psicológicamente.

También la dedico a mi hija Kamila Yuliet, quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en mis metas y poder llegar a ser un ejemplo para ella.

INTRODUCCIÓN

Al iniciar la investigación de la presente tesis, mis inquietudes eran diversas. Primero, porque el tema definir se acercaba más a tratar el estudio de haciendas en la provincia de La Mar; en segundo lugar, la preocupación de seguir el hilo conductor produjo en mí y mi asesor, definir, que era un tema muy trillado y que no aporta más allá de un estudio más en el sinnúmero de trabajos de bachiller y de la abundante cantidad de tesis en Antropología sobre el tema de hacienda a comunidad o viceversa, en boga por la década de los 70 y 80 del siglo XX en la Facultad de Ciencias Sociales; finalmente, logramos concluir que era necesario acercarnos no sólo a las propiedades, sean haciendas o estancias, sino conocer cómo se va construyendo el poder económico y político, comprendiendo a la vez los mecanismos usados por la familia Añaños, que ostentaban prestigio y status social en la región de Ayacucho.

El tema discutido en diversos diálogos con mi asesor, hizo ver que era más fructífero consolidar en mi tesis la reconstrucción de la familia Añaños, convirtiéndose en un clan poderoso a nivel regional. Para esto era necesario, realizar un diagnóstico situacional del marco de referencia o teórico de quienes habían logrado estudiar el tema sobre familias hacendataria o terrateniente en Ayacucho. Y nos encontramos que los estudios eran escasos. La pionera en este tema fue la historiadora Dunia Castro, quien elaboró su trabajo de bachiller titulado *Historia de la familia Añaños, 1900-1950*, el cual se convierte en nuestro hilo conductor para acercarnos a la familia Añaños y a su estructura social; es decir, para consolidar su genealogía familiar, saber cómo fueron sus miembros y reconstruir sus vínculos con el poder político local de San Miguel en la provincia de La Mar y en la provincia de Huamanga.

Por otro lado, el trabajo de investigación del historiador José María Vásquez Gonzales, titulado *Poder, élite y familia en la región de Ayacucho: el caso de la familia de la Fuente y Santacruz, 1770-1826*, nos permitió reconstruir el clan familiar de los Añaños dentro de la región.

Ambos trabajos me motivaron a estudiar el caso de los Añaños, una familia

terrateniendo y de abolengo, con gran prestigio económico y político en San Miguel, capital de la provincia de La Mar, en toda esta provincia y en la vecina provincia de Huamanga. En tal sentido, el objetivo general de la presente tesis es analizar la consolidación de la familia Añaños como un grupo de poder en el norte de la región de Ayacucho a partir de su poder económico, sus redes sociales y su prestigio social. Los objetivos específicos son los siguientes: a) Reconstruir la genealogía de la familia Añaños; b) analizar los mecanismos económicos, políticos y sociales con los que obtuvo su poder; c) identificar los factores que generaron la crisis del poder de la familia Añaños.

Definidos los objetivos, opté por definir el periodo de estudio, que comprende los años 1900-1940 por las siguientes razones. Al iniciarse el siglo XX se configuró el latifundismo como una red de relaciones económicas y sociales entre terratenientes de la provincia de La Mar. En este contexto, la familia Añaños configuró su poder a través de la rentabilidad de sus tierras y propiedades urbanas, que fueron obtenidas mediante los mecanismos extraeconómicos. Hacia 1940 empezó el declive de la familia debido a los movimientos sociales y la debacle de sus propiedades. En este nuevo contexto, la familia perdió su prestigio social, generándose en la sociedad un desprecio hacia los Añaños al considerarlos como terratenientes que siempre abusaron de su poder.

Considerando la transformación de la familia Añaños en este corte temporal, hay un problema general ¿Cómo obtuvieron la consolidación del poder la familia Añaños en Ayacucho? cabe plantearse las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron los mecanismos que le permitieron a los Añaños lograr el poder? ¿Cuál de estos mecanismos fue el más importante: el patrimonio, las alianzas familiares y sociales o el ejercicio del poder político? ¿Cómo empezó el declive del poder de la familia Añaños?

Para responder dichas interrogantes he planteado las siguientes hipótesis: La familia Añaños obtuvo su poder a partir de las propiedades que acumuló, de las redes parentales y sociales que tejió, de las alianzas matrimoniales que estableció y gracias a los vínculos sociales que tuvo con los integrantes de la élite de San Miguel y de la ciudad de Ayacucho, con lo cual accedió a los cargos políticos que le irradió poder.

En el transcurso de la investigación he revisado las fuentes documentales del Archivo Regional de Ayacucho (ARAY) desde el año 2012, año en el que inicié esta indagación y que me ayudó a elaborar mi informe de Prácticas Preprofesionales con el que obtuve mi

grado de Bachiller, hasta el 2020, año en que fui interrumpido por la pandemia de la Covid-19. Posteriormente, entre octubre y diciembre del 2021 pude culminar con el trabajo de campo, logrando revisar y registrar documentos de las secciones de Prefectura, Subprefectura de la provincia de la Mar, Corte Superior Justicia, Juzgado de Tierras (Fuero Común Agrario) y Protocolos Notariales. Documentación a la cual tuve que depurar y dejar la esencia de la información más relevante para mi investigación. Al mismo tiempo, he entrevistado a algunos integrantes de la familia Añaños, quienes compartieron conmigo no solo sus recuerdos sobre las generaciones pasadas de familiares, sino fotografías y recortes periodísticos que me han sido útiles para los objetivos de mi investigación. Asimismo, llegué a revisar el material bibliográfico sugerido por el jurado de evaluación de la presente tesis.

Sin embargo, en el proceso de mi investigación encontré diversas dificultades debido al poco apoyo del asesor y a la ausencia de información empírica. Valgan verdades, realizar una investigación sin el pleno apoyo del asesor es difícil, especialmente si no hay una guía constante para el camino de la narración, análisis y explicación histórica. Asimismo, en el ARAY no encontré la suficiente información como para cumplir con mis objetivos o probar mis hipótesis. Pero, mi asesor, Dr. José María Vásquez González, me proporciono gentilmente algunas fuentes periodísticas sobre Albino Añaños para fines del siglo XIX; gracias a este desprendimiento la investigación pudo ser continuada.

Otra dificultad que encontré fue la restricción existente para entrevistar a algunos miembros de la familia Añaños. Estos guardan celosamente información sobre el patriarca y los otros miembros importantes de su familia. Felizmente, pude obtener algunos testimonios y datos fehacientes de los miembros de la segunda generación de la familia Añaños. Con toda la documentación de Archivo, de periódicos y testimonios, pude culminar mi tesis de licenciatura.

El presente documento está dividido en cuatro capítulos. El primero es eminentemente teórico, ya que ofrece el marco teórico y el estado de la cuestión; es decir, define las categorías teóricas de poder y élite, usadas en el transcurso de la investigación, y evalúa aquellos trabajos históricos sobre las élites provincianas, los grupos de poder y las genealogías familiares. El segundo apartado aborda el contexto nacional y el contexto regional para luego centrarse en las ciudades de San Miguel y Ayacucho, localidades donde los Añaños tuvieron sus propiedades, tejieron sus redes y ejercieron su poder. El tercer

capítulo describe y estudia la forma cómo los Añaños obtuvieron sus propiedades, base y sustento de su poder político y estatus social. Además, dicho apartado registra la genealogía de la familia y relaciona a las generaciones de familiares con la construcción del poder económico. Finalmente, el cuarto capítulo presenta información sobre los conflictos intrafamiliares y el ocaso del poder de la familia Añaños.

Capítulo I

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Por lo tanto no debe producir admiración la acción de que la definición de poder haya sido utilizado para explicar los más diferentes aspectos de la sociedad: desde los pequeños grupos hasta la compañía fructuosa, desde la parentela hasta las correspondencias entre las clases sociales. No obstante, el medio en el cual el poder obtiene la función más sustancial es el de la política. (Bobbio, 1993, p. 1198)

El tema sobre la genealogía familiar de los Añaños y su consolidación en la jurisdicción de San Miguel en la circunscripción de La Mar como sus vinculaciones con la élite huamanguina, han sido un tema que nos acercó más a comprender la importancia de las categorías que hemos empleado en la tesis, como “Poder”, “élite” y “genealogía”, las cuales definiremos con apoyo de los estudios realizados por diversos intelectuales que han definido dichos conceptos.

1. El poder como estudio y aporte historiográfico

Para conocer la categoría de poder, hemos acudido a diversos autores que ha señalado su definición. Uno de esos autores renombrado a nivel internacional es Nolberto Bobbio, quien lo define de la siguiente manera: “Poder, palabra que denomina la aptitud o la oportunidad de trabajar, e crear resultados, y puede ser nombrado tanto a individuos o grupos humanos como a objetos o fenómenos del medio ambiente ” (1993, p. 1190) En nuestro caso, la definición alude al grupo familiar de los Añaños, porque son ellos los que producirán efectos a otros grupos humanos, sean o no estos integrantes de la élite.

El antropólogo Ulpiano Quispe Mejía, a partir del autor Steven Lukes, plantea tres perspectivas respecto al poder: unidimensional, en el que toma en cuenta la diversidad; bidimensional para sus juzgadores; y tridimensional, al que conceptúa como radical. Dice que esas tres perspectivas pueden comprenderse como deducciones y ejercitaciones opcionales de una misma definición de poder. “De acuerdo con ello A ejerce dominio sobre B” (Quispe, 2015, p. 47). Claro que se hace necesario tener en cuenta dicho concepto, pues será un referente para descubrir el poder que ejercieron los miembros del clan familiar de los Añaños en la región de Ayacucho, obviamente a través de su riqueza económica. Entonces,

el poder de los Añaños consiste el “el mando sobre la persona y la naturaleza por la agrupación dominador” (Quispe, 2015, p. 48), siendo ellos ese grupo dominador es que construyen no sólo sus riquezas sino también su status y prestigio social.

Fernando Silva Santisteban aporta la siguiente definición de poder social:

Definiremos al poder social como la facultad que tiene una persona o grupo de personas para manejar u orientar la conducta de los demás; o por el contrario, la aptitud referente de uno o un grupo de personas para no tener que dar. O sea cualesquiera tipos de energía o potencia deriva de relaciones sociales y del manejo del entramado social. La ejecución de este dominio es señal de prestigio donde se dan relaciones de superioridad e inferioridad. Sin embargo la ubicación que da entrada al dominio solo puede cambiar en base a la clasificación puede ser permanente e institucionalizado. Éste poder y la clasificación social tienen como base a la producción y control del superávit económico. O sea, en la provisión de la cantidad de enseres que resulta superior a lo satisfactorio para garantizar una mínima continuidad en la existencia física de los integrantes del grupo. (Silva, 2018, p. 403)

Los Añaños tuvieron este comportamiento de control sobre un grupo pequeño de hacendados como ellos y lograron alianzas políticas al interior de la sociedad ayacuchana para obtener ese poder social que nos describe Fernando Silva Santisteban; pero, a la vez tuvieron una continuidad económica hasta muy entrado los inicios del siglo XX, que les dio los mecanismos para ostentar el poder en la región.

Aclaremos que tanto la definición de Nolberto Bobbio y la de Silva Santisteban serán las que guíen el tema de la familia Añaños en la presente tesis.

2. La genealogía familiar como objeto de estudio

En el Perú, los estudios sobre genealogía familiar son escasos, pero los realizados nos dan algún alcance sobre como una familia construye su propio poder a través de diversos mecanismos.

Paul Rizo Patrón Boylan señala que:

Se sigue alentando los estudios que contribuyen al esclarecimiento de los orígenes de las familias del país y de su estructura extendida, de las migraciones y los desplazamientos geográficos, de las particularidades locales y regionales, de los entramados de poder, de las bases materiales de los individuos, grupos parentales y pueblos. Estos y otros variados temas trabajados por los genealogistas hacen de su disciplina una verdadera ciencia auxiliar de la historia, desde lo que proveen múltiples elementos para el mejor conocimiento de la realidad. (Rizo Patrón, 2001, p. XVII)

Es así que nos apoyaremos en lo manifestado por Paul Rizo Patrón para continuar este estudio genealógico donde el poder de la familia Añaños lograra pertenecer a la élite de la

región de Ayacucho. Como la genealogía es una disciplina auxiliar de la historia, ella nos ayudara a conocer los orígenes de las diversas generaciones de la familia en estudio en Ayacucho.

Clara López Beltrán, es una historiadora boliviana que ha trabajado los asuntos de genealogía a través de las alianzas familiares en la ciudad de La Paz en Bolivia. Ella manifiesta que:

Esta investigación se acerca al recorrido biográfico de los protagonistas y examina también la composición social, el tejido familiar, así como las políticas y estrategias matrimoniales y económicas para perpetuarse en la cumbre de la jerarquía social. Para comprender a la élite urbana es necesario explicar el proceso de creación del grupo dominante que, para crecer y consolidar su poder y su riqueza utilizó una compleja red de contactos y alianzas familiares y no familiares. No solamente se quiere identificar los elementos estructurales de las redes y de los troncos familiares sino también encontrar sus contactos con la ética, la cultura y la política local y metropolitana. (López, 1998, p. 16)

La autora Clara López marca el camino para conocer el tejido familiar de los Añaños, pero a la vez vamos a identificar cómo los Añaños van construyendo su poder no sólo a través de su economía sino también su acercamiento al poder local y regional de Ayacucho, así como comprender la red y alianzas no familiares en la región para conseguir afianzar en el poder político regional.

En lo referente a los estudios en la región de Ayacucho, sólo hemos encontrados dos trabajos sobre la época de estudios; es posible que existan algunas más, pero son investigaciones que se acercan más a la época colonial.

En ese sentido, mencionamos el trabajo del historiador José María Vásquez Gonzales, tesis que se acerca más próximo a nuestro estudio que nos guiará para lograr los objetivos trazados y resolver nuestro planteamiento del problema. Dicho historiador, manifiesta que “poder, elite y familia, es un tema que nos acerca...al problema del poder desde la familia. Las bases del poder y los mecanismos y alianzas de familia para fortalecer y mantener hegemonía como élite. La aproximación que se haga permitirá entender como sólo el ejercicio del poder sino los mecanismos de acceso y formación de familia como élite”. (Vásquez, 1997, p. 14)

Hacia este punto nosotros iremos, a descubrir los mecanismos y alianzas familiares que lograron los Añaños para acceder al poder económico y político en la región ayacuchana.

El trabajo de Dunia Castro reconstruye la genealogía de la familia Añaños. Ella señala lo siguiente:

El presente trabajo busca elaborar una breve investigación relacionada con la vida de una de las familias que estuvo vinculado a la hacienda en la circunscripción de La Mar, en particular en la jurisdicción de Tambo y es un caso muy característico que el apellido de los Añaños no haya pasado desapercibido dentro de los relatos de historias o inclusive de investigaciones. La familia de los Añaños. Bajo esta mirada es que trato de buscar elaborar una historia desde el punto de vista de la generación de uno de los descendientes de Felipe Añaños, padre de Benigno Añaños Arangoitia que a su vez padre de Glicerio Añaños Cáceres. Bajo esta mirada la prioridad ha sido el elaborar su desarrollo y crecimiento como familia en la villa de Tambo, actual distrito de Tambo. (Castro, 2012, p. 5-69)

A diferencia de la citada autora, quien pudo además entrevistas a los integrantes del grupo familiar por ser pariente, nosotros hemos priorizado el estudio del poder económico para, a partir de ahí, estudiar el acceso de los Añaños al poder local y a la élite ayacuchana.

3. Los aportes sobre la construcción de élites

Una vez definidas las categorías de poder y genealogía, veamos ahora la definición de élite. Gaetano Mosca, alrededor de 1900, usó el concepto de “clase dominante” para las minorías, en contraposición con las grandes masas. Mosca observó que la entrada para este grupo fue, al principio, normalmente ganada por el valor militar y más tarde por la riqueza. Su compatriota italiano, Vilfredo Pareto, acuñó el concepto de “élite” y distinguió la “élite gobernante” de la “élite no gobernante”. Aun si las elites frecuentemente quisieran ser reconocidas como “aristocracias”, la regla ha sido la circulación de la élite (Morner, 1992, p. 51)

Si bien es cierto que los militares fueron considerados como integrantes de la élite, nuestro caso se acerca más al concepto definido por Vilfredo Pareto al distinguir a la élite no gobernante, es decir, a aquellos que llega a ser parte de la élite gracias a sus mecanismos de coacción o de vínculos de amistades o por lazos matrimoniales.

El mismo Magnus Morner, agrega que:

El concepto de élite se ha extendido también a los “enclaves más altos” de la sociedad sea que estén o no sus actividades limitadas en las esferas políticas, económica, social o cultural. Existen también élites a nivel regional o local con sus correspondientes esferas espaciales e influencia, aun cuando por lo general están unidas en alguna forma a las élites a nivel nacional. Diferentes clases de élite difieren naturalmente en término de reclutamiento, recompensa y status (Morner, 1992, p. 52)

Además, Luis E. Blacha, hace la siguiente definición de élite: “El concepto de élite es el término francés que designa a ‘los mejores’, a quienes, por cualquier razón, se destacan y se sitúan por encima de los demás”. (Blacha, 2005) Acaso, esto no ocurrió con la familia Añaños, que se fue considerada por encima de los demás económicamente hablando. Claro que sí, pues, sus propiedades le dan la riqueza económica y el prestigio social entre los vecinos notables de San Miguel y Ayacucho.

Francois Bourricaud manifiesta que “es evidente que, si hay élite en todas las sociedades, la élite presenta características totalmente distintas según el tipo de sociedad, de régimen político. La élite peruana tenía de característico su colocación intermediaria entre el país y el mundo exterior; en cierto modo, este grupo reducido mediaba entre el sector más influyente y la sociedad local”. (Bourricaud, 1969, p. 13). Entonces si es así, los Añaños sería ese reducido grupo de familias que se consolidó a través de su poder económico siendo luego intermediarios entre el poder distrital o provincial con el poder regional en Ayacucho. En este sentido, los Añaños fueron constituyéndose en un grupo poderoso que, gracias a su economía, lograron escalar a las esferas públicas obteniendo cargos municipales, lo que los llevo a mantenerse en los círculos del poder regional.

Sebastián Molina Puche escribe lo siguiente sobre la élite local:

Comprendemos que un pequeño grupo social que por su alta capacidad económica, su desempeño social e influencia intercomunitaria y su reconocido prestigio, ocupa un alto enclave de la sociedad en el centro distrital y que debido a la naturaleza de los capitales que posee (materiales e inmateriales) económicos y simbólicos) y de las relaciones sociales que entrelazan, logra mantener su poderío social y su control en el distrito de manera consecutiva y permanente (Molina, 2005, p. 200)

Este es el concepto que guiará nuestro sendero de la investigación, viendo que dicha categoría definida coincide con la propuesta de nuestra tesis sobre la Familia Añaños, la cual construye ese poder a través de su economía y sus vínculos con el poder local de Ayacucho.

Asimismo, el antropólogo José Coronel, ha definido así al poderío local: “Está dado por la privatización del dominio político. El mando oficial de las áreas influenciadas por el gamonalismo está al servicio de este. La función de los poderíos locales es interceder entre el poder principal y las bases sociales de una área específica, ello supone una autorización expresa del poder central, así como de una base social dominada sobre la cual actúa” (citado en Vásquez, 1997, p. 14). Es así como los mecanismos de poder de los Añaños van por ese camino de vinculaciones con el poder político oficial dentro de la región y que

posteriormente se extenderá hacia el poder nacional.

En el contexto de estas definiciones de élite, podemos considerar también el de oligarquía, que ha sido estudiado por diversos investigadores de las ciencias sociales, como Alberto Flores Galindo y Manuel Burga, quienes plantean:

La oligarquía era una clase social poco numerosa , conformada por una agrupación de familias cuyo poder se basaba en la posesión de la tierra, las propiedades mineras, el gran comercio [...] la génesis de las familias oligárquicas datan de la época del guano, pertenecer a una clase se definía además por el apellido, líneas de relaciones parentales, ciertos modos de vida; o sea a lo que sería paradigmas de “clase” se añadían otros de tipo “estamental”, como muestras y tradición de la colonia” (Burga y Flores Galindo, 1991, p. 88)

Si esta definición es de esa manera, la familia sanmiguelina lo fue por su dinero (de sus propiedades), pero también por su apellido, su estilo de vida, sus lazos de parentesco y su educación; fueron esos requisitos que ostentaban los Añaños en Ayacucho por estos tiempos de fines del siglo XIX y XX.

Alberto Flores y Manuel Burga agregan que al interior del grupo oligárquico “no hay un ideario oligárquico, de igual manera no existe la organicidad de sus integrantes , ni un plan de la oligarquía” (Burga y Flores Galindo, 1991, p. 95). Si bien esto es cierto, eso no significa que la oligarquía no pueda manejar o influir en el poder político. En el caso de los Añaños, si bien no es una gran oligarquía, se acerca a esa definición, bien sabemos que fueron grandes hacendados y que ejercieron su hegemonía a escala regional mayormente. Es así que los Añaños a través de sus haciendas tenían sus límites que le garantizaban su poder: “Se consideraban y accedían a formas de poder local. La posesión sobre la tierra a nivel comunal o local significaba tener poder político y esto ocurría en todos los lugares ” (Burga y Flores Galindo, 1991, p. 89)

Por otra parte, Francois Bourricaud menciona que “la oligarquía es definida como una agrupación minúscula y cerrada [...] entrelazado solidariamente, ligado por relaciones de parentales o amicales, que dirigen la riqueza” (Bourricaud, 1969, p. 14). Esto significaba que la sociedad peruana, es social y culturalmente heterogénea, donde como dice el autor se trata de un grupo reducido de familias que son hacendados de la costa mayormente como los Aspíllagas, u otras familia de élite que lo conforman en Lima, como los Miró Quesada, los cuales controlan los asuntos empresariales, de banca, etc que por su cercanía en los círculos sociales a los que pertenecían, lograron vínculos amicales y son los que acaparan los puestos

públicos o los dueños de los medios de producción en su zona de influencia, sea Lima o la costa norte del Perú. Entonces, lo que caracteriza a la oligarquía peruana es que la producción económica es dirigida pero no desarrollada dinámicamente por el grupo representativo. Esto no es nuestro caso, por los Añaños si administraban sus propiedades, tanto sus ingresos como sus egresos, y eso hizo que su administración fue eficiente, sobre todo en su distrito de San Miguel.

Al decir de Jorge Bravo Bresani, lo que se considera como oligarquía es solamente un grupo de intermediarios o una agrupación sin control propio (Bravo, 1969, p. 86) porque no formaba un grupo homogéneo y no tenía capacidad de decisión. A pesar de todo esto, “la oligarquía mantenía una alianza política con las autoridades y los vecinos notables de las ciudades serranas, así como con los gamonales de las zonas rurales de la sierra, quienes ejercían el poder con notable autonomía”. (Mannarelli y Zegarra, 2021, p. 161)

Gracias a esta relación de clientelismo político, los Añaños, entablaron sus vínculos con la élite huamanguina y de ahí con políticos limeños, para concretar su supremacía en la región, siendo algunos de sus miembros diputados o alcaldes, eso los condujo a lograr prestigio social dentro del círculo de notables de la ciudad de Ayacucho, en la provincia de Huamanga.

Asimismo, Muñinco y Loayza describen cómo la posesión de la tierra daba poder para aliarse con las autoridades y para así obtener algunos cargos políticos haciendo muchas veces de intermediario entre el poder central y el poder local, esto lo explica en un aspecto más económico.

La posesión de la tierra es una de las categorías de análisis que le consideramos de vital importancia. En gran parte, el tema de nuestra investigación relacionado al caso de la familia Añaños de la provincia de La Mar en general y del distrito de San Miguel en particular, tiene como síntesis, elemento y factor en todo el proceso de desarrollo de la tesis, a la vez que siempre conjugaron en las diversas acciones de la familia mencionada.

La propiedad de bienes inmuebles para una familia que tenía una visión de trascender en la sociedad, era el elemento sustancial. A través de ella se escalaba a tomar poder y status social. Sin embargo, no todos los propietarios tenían pretensiones de sobresalir a través de mecanismos éticos. En el contexto del estudio sobre el tema de nuestra investigación que en cierta parte está comprendido en el período de la República Aristocrática. Casi todos los personajes de la estructura funcional de la sociedad vivieron con una mentalidad de búsqueda

de bienestar personal, familiar y grupal, de espaldas a la población.

De otro lado, Jorge Bravo Bressani, plantea:

Apesar del caso que sus integrantes lleguen a un trato común, lo que es casi predecible, una poliarquía de intermediarios divergente, cambiante y solamente capaz de negociar las condiciones ya elaboradas, en que se realizarán las decisiones del exterior sea como manufacturas confeccionadas, o en calidad de productos semiterminados (Bravo, 1969, p. 86).

La potestad oligarquica, como se ve, recae no sólo en la propiedad, sino en la capacidad de establecerse, a través de la posesión sobre los recursos primordiales del país. A nuestro modo de ver reafirmamos como algo innegable: El poder económico forma la base de lo social y se proyecta para el posterior dominio al poder político.

Por ello, esta propuesta de investigación mantiene que lo primordial para la élite fue su connotación como clase y a esta carencia subordinó las demandas políticas del resto de los grupos sociales y regionales.

El gobierno de Leguía y sus normas políticas de gobierno estaba direccionalizado a quitar poder a esos grupos tradicionales imperantes, representada por los latifundios costeños y por el terrateniente andino; desarrolló un programa ambicioso basado en infraestructura públicas y administración dirigida a crear un sector medio. Por ello entonces, Leguía trató de cambiar a las oligarquías preponderantes por nuevas élites con visión de enrumbar a la modernización y desarrollo del país.

Por otro lado, Julio Cotler (1988) indica que en sus primeros años Leguía tuvo el respaldo del accionar indígena para obtener el apoyo del sector de las clases medias emergentes. Esta acción del gobierno sirvió para que incentiven al movimiento “indigenista” en el interés de revaloración paternalista a la población indígena.

Los lineamientos enunciados por Leguía parcialmente respondían a las exigencias del pueblo y de sectores medios con el fin de atraer el apoyo de dichas clases y al mismo tiempo neutralizar su actividad política independiente.

Durante la historia republicana es la primera experiencia, que una facción del grupo dominante pretendió representar los intereses nacionales, en tanto que populares y en términos gramscianos lograr una posición hegemónica: “la supremacía de un grupo social se manifestaba de dos modos, como ‘dominio’ y como ‘dirección moral e intelectual’. Un grupo social es imperante sobre los grupos adversarios a los que tiende a ‘liquidar’ o a

someter también con la fuerza armada, y es dirigente con los grupos afines o aliados” (Gramsci, 2011, p. 96).

Los mecanismos de la dominación tradicional, resultante de la interrelación política entre el sector burgués y señorial que formó parte de la república aristocrática, se restableció con Leguía, pero sobre bases nuevas, sin afectar las áreas rurales de tipo precapitalista.

Los gamonales nuevos perdieron la autonomía relativa política que habían gozado antes de las oligarquías señoriales y su poder local resultó basado en el claro apoyo que recibían y entregaban el poder público (Cotler, 1988, p. 182).

Si hacemos una reconfiguración de la oligarquía peruana detallamos lo enunciado:

La percepción de raza, en este sector dominante actúa mayormente en un sentido favorable a la inserción imperialista. Entre el criollo burgués y su trabajador no hay nada de común. La solidaridad de clase, más la solidaridad de raza o de prejuicio, hacen de la burguesía nacional instrumentos dóciles al imperialismo yanqui o británico y por lo tanto se extendía la mayoría de las clases medias, imitando a la aristocracia y a la burguesía y marginación al pueblo de color, aunque ellos mismos son mestizos evidentemente. (Mariátegui, 1972, p. 27).

Sobre la base de los análisis que hemos hecho, nosotros coincidimos con el planteamiento que hace Julio Cotler referente a que la oligarquía no se desarrolló de manera unilateral, solo en su entorno de su casta; sino más aun requirió del respaldo de las clases medias y populares para su reconocimiento como tal.

En el ámbito regional de Ayacucho existen otros estudios que abordan también temas respecto a la oligarquía. Uno de ellos es el investigador Nelson Pereyra, quien inicia su investigación haciendo una descripción de la zona norte de Ayacucho indicando que, en la provincia de La Mar, los indígenas fueron mayoría ya que representaron el 77% del espectro poblacional total, mientras que los blancos y los mestizos conformaron únicamente el 22 % de población total de esta provincia.

Dicho autor manifiesta que “el hacendado, a pesar de ser dueño de los predios rurales, era a veces el detentador del poder político en el departamento, ya que ocasionalmente ejercía cargos públicos, convirtiéndose en intermediario del Estado y los sectores sociales subalternos” (Pereyra, 2000, p. 16). Además, explica que, durante la década de 1920, como consecuencia del acercamiento de los hacendados criollos y mestizos a los grupos medios emergentes (comerciantes y profesionales) ligados a la adquisición de las propiedades rurales, surgió un tipo de “hacendado ilustrado”, con visión de progreso y amor a la lectura

en medio de la soledad de su hacienda, pero que no compatibilizaba con el progreso científico y modernizador.

Por lo tanto, Nelson Pereyra, a manera de conceptualizar afirma que existe una diferencia entre los gamonales y hacendados. Los gamonales formaron un grupo bastante heterogéneo, fueron oligarcas, pero de distinto origen étnico y social o indios propietarios de medianos y pequeños predios. Vivían como dirigentes de los indios en sus propiedades. El poder que ejercieron en sus propiedades y en ocasiones fuera de ellas nació de un complejo conjunto de relaciones sociales, ejemplo, de servidumbre y compadrazgos. Mientras los hacendados eran mistis considerados como descendientes de los españoles fueron paternalistas, pero también, capaces de ejercer violencia para con sus colonos y pobladores de sus comunidades.

Dentro de la misma línea de análisis tenemos a Heilman, (2018) quien explora las cambiantes interacciones entre los campesinos y las autoridades regionales y locales, y entre ellos mismos. La investigadora realiza un estudio de caso, haciendo un análisis comparativo entre la funcionalidad y comportamiento político de dos distritos: En primer lugar, el distrito de Carhuanca ubicada en la provincia de Vilcashuaman, donde se ubicaban tres haciendas que tenían como patrón local de tenencia de tierra a estas propiedades que estaba limitada a sus valles bajos sobre el río Pampas donde producían azúcar, tunas y naranjas. La hacienda Champacancha, propiedad de la iglesia era muy tradicional e histórica en el distrito y fue comprada por carhuanquinos en 1940. Entonces por que no había presencia de la clase hacendada en este distrito, fueron los líderes pobladores ricos, alcaldes, gobernadores, jueces de paz y presidentes comunales quienes cumplieron el papel de abusivos potentados locales.

En segundo lugar, para mostrar un lado diferente de la historia rural de Ayacucho, contrastamos con el distrito de Luricocha de la provincia de Huanta que estaba marcado por sus grandes haciendas, entre ellas: Huayllay, Atalambra, Atocpuquio, Pampay, Iribamba Huanchacc, Cedro huerta, que controlaba la red de posesión de tierras. La mayoría de estas haciendas eran arrendadas, es decir los hacendados dividían sus tierras entre campesinos arrendatarios, quienes trabajaban a cambio de un alquiler, pagado en efectivo o especies. Esta hacienda se ubicaba en valles cálidos como Huayllay donde cultivaban: naranjas, limones y paltas; mientras en aquellas de mayor altitud se cultivaba papas, cebada y tubérculos.

Seguidamente podemos inferir que “la diferenciación en el control de tierras y en la

geografía situaron a Luricocha y Carhuanca en posiciones adversas en relación a los sistemas de poder a nivel provincial y departamental. Luricocha tan conectada a la ciudad de Huanta, estaba vinculada a la vida política y económica dinámica de ésta ciudad” (Heilman, 2018).

En lo concerniente a las alianzas políticas de los personajes representativo del distrito podemos resaltar en la siguiente cita:

En el siglo XX, durante varios años la política partidaria era asunto de hacendados. Los gamonales de Luricocha se alinearon a gran parte de partidos y movimientos políticos que motivaban agendas que iban de lo radical a lo conservador. Los campesinos del distrito, en cambio, evitaban ser integrantes de partidos políticos y manifestaban seguidamente su lealtad al Estado peruano. Esto se mantuvo a lo largo de 1920, 1930 y 1960. (Heilman, 2018)

Referente a la posición de los dos autores que hacen el análisis de la historia ayacuchana rural, nosotros nos alineamos a la propuesta del investigador Pereyra, puesto que diferenciaba entre un tipo de Hacendado ilustre, que se interesaba en mejorar su instrucción educativa y de esa manera insertarse a la clase media de profesionales y obtener un reconocimiento como tal; mientras paralelo a ello existía un Gamonal que fueron hacendados, pero de distinto origen étnico y social: mistis o indios propietarios de medianos y pequeños predios. No se consideraron como descendientes de los españoles, vivían como indios en sus propiedades. El poder que ejercieron en sus propiedades y en ocasiones fuera de ellas nació de un complejo conjunto de relaciones sociales, ejemplo, de servidumbre y compadrazgos.

El sistema de poder, propiedades y status sociales, también es comprendido por medio de los discursos intelectuales producidos en cada generación. En este sentido lo analiza el investigador Jeffrey Gamarra (1996), quien muestra cómo el discurso intelectual se expresaba en los diferentes campos del espacio regional. Manifiesta que en Ayacucho dentro de la primera mitad del siglo XX en gran parte los intelectuales ayacuchanos provenían de los sectores terratenientes. Frente al discurso de Leguía de “reivindicar y liberar” a la clase indígena (aunque más fuese demagógico), miembros de la élite regional:

Sentía que cada vez más le era difícil seguir controlando a dicha población. A diferencia de las propuestas centralistas que abogaban por una incorporación incondicional del indio a la sociedad nacional, la élite regional buscaba que dicha incorporación sea controlada, en el sentido de que la misma no afecte sus intereses grupales y que no pierda su condición de dominio de la sociedad regional (Gamarra, 1996).

Indudablemente, el sistema imperante, con todos sus componentes, donde la élite tenía todo a su favor, el discurso tomó parte para defenderlo; los protagonistas de la intelectualidad y la producción cultural fue producto de este sistema.

Respecto al poder político que se desarrollaba en el periodo del Oncenio de Leguía, Gamarra, expresa que la progresiva presencia estatal en los lugares donde anteriormente se enseñoreaban al grupo de poder local, fueron reemplazados por los funcionarios procedentes de la capital Lima, partidarios del gobernante.

También en este contexto Gonzáles, Urrutia y Gutiérrez resaltan el desarrollo de la urbanidad principalmente en la ciudad de Huamanga, promovidos por la clase media dirigencial emergente conformados por abogados, médicos, escribanos, procuradores y agentes de pleitos, quienes representaban a la élite local junto a los hacendados quienes eran personajes afiliados al APRA que posiblemente se oponían al centralismo. Pero, en nuestra región esta propuesta de modernización generada en el apogeo de la Patria Nueva leguista trastoca contra la tradición y la costumbre de las zonas rurales; sin embargo, combina paradójicamente entre otros factores el reforzamiento de los poderes gamonales con la política implementada desde el Estado. Los autores refuerzan su idea en la siguiente cita:

A pesar de la modernización en la ciudad, la parte urbana sufre la desarticulación del espacio regional y la subordinación de otros centros más dinámicos, sobre todo Huancayo...En este contexto, las tradicionales representaciones políticas se renombran en la ciudad entorno de las novedosas propuestas del ideario aprista, que cosecha el sentir de frustración y estancamiento de amplios sectores de la población (González, Gutiérrez, y Urrutia, 1995, p. 124).

Algunos estudiosos de la época utilizaban el término élite para caracterizar a ese grupo selecto y minoritario, como lo menciona un intelectual reconocido:

El poder político y militar fue uno de los ejemplos importantes para ingresar al medio público, destacándose la habilidad personal en el control de las relaciones y de una ubicación adecuada en las correlaciones de las fuerzas políticas. La privatización y monopolización de los cargos públicos por parte de los integrantes de la élite ya sea por sus relaciones, vínculos y demás con el gobierno local y el Estado, les permitió intermediar y validar en la administración pública. El comportamiento pro-terrateniente de las autoridades locales al margen de la institucionalidad es la forma concreta en que el Estado se comporta, en vez de la diferencia funcional de las instituciones públicas que distinguen a la sociedad civil de la política, propia de una estructura laboral. El Estado peruano se sustentó en las relaciones de

clientelaje con carácter privado a la actividad pública (Coronel, 1986, p. 221).

El estudio de poder económico social si bien requiere una aproximación básica para conocer el manejo económico, sea propiedades y riquezas que tiene y obtiene la familia en el transcurso de su existencia, es también importante conocer, sobre esta base, los mecanismos de relaciones y acceso a los manejos políticos. La manera de buscar controlar la administración política en sus respectivas índoles/sectores, sea esta con la iglesia, la intendencia, la prefectura; sobre esas bases o sectores, las elites locales buscan una influencia total, eso que se denomina poder local. Es decir, el poder económico los facilita el acceso del manejo político, con la que buscan controlar o imponer sus propios intereses y objetivos como grupo hegemónico.

En ese contexto observamos las diversas vinculaciones de la familia Añaños con el poder político, social y religioso no sólo de San Miguel o la provincia de La Mar sino con la provincia de Huamanga, vínculos que lo llevaron a ser considerados parte de la élite regional que se consolidó durante 1900 a 1930, para posteriormente culminar con su ocaso entre las décadas de 1930 y 1940.

Capítulo II

CONTEXTO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

En los inicios del siglo XX, en la region la economía fue cambiando de manera importantísima, a partir del movimiento comercial de los circuitos mercantiles. Así, en el norte el espacio regional, conformado por las provincias de San Miguel y Huanta, la economía estaba basada en la producción mercantil y por la demanda interna de los productos: coca, azúcar y el trigo (Gutiérrez, 1997, p. 11)

1. Contexto nacional

En los finales del S.XIX y las primeras dos décadas del siglo XX, se desarrolló en el Perú un régimen económico, político y social conocido como la República Aristocrática. Durante estos años, el país fue dirigido por una élite perteneciente a las familias más adineradas de la costa norte del país. En base su status social y su poder económico, se consolidaron como el grupo político más poderoso, y tomaron la dirección del aparato estatal. Era un círculo minúsculo de poderosos y desde este punto de vista, constituían la oligarquía peruana. Su influencia en todos los niveles de la vida nacional era absoluto. No hubo nunca, poder económico y poder político unidos (Huiza, 2001, p. 65).

Dicha República Aristocrática, “refiere a un orden de nobleza, a una democracia con limites y a un país dividido socialmente, donde la sociedad civil era aún demasiado incipiente como para hacer representables sus intereses frente al Estado” (Contreras y Cueto, 2013, p. 204). Sí esto ocurrían en la misma capital del Perú: Lima; imaginémonos como era en Ayacucho para sus primeras décadas, que narraremos más adelante.

Según José Luis Huiza la élite peruana estando en el poder diseño un mecanismo de hegemonía para el mantenimiento de dicho poder político y uno de esos mecanismos era la estabilidad económica:

Está se sustentó en un crecimiento basado en la exportación de materias primas, sector fundamental de la economía. Junto al crecimiento económico se desarrolla un sistema político, en el cual el uso del poder estaba copado exclusivamente por la élite, y el cual se excluía a la mayoría del país. La política era, pues, un ejercicio de los sectores dominantes.

Así, a través de sus partidos lograron generar una estabilidad que se traducía en las sucesiones presidenciales y elecciones partidarias. (Huiza, 2001, pp. 66- 67).

Según Carlos Contreras y Marcos Cueto, este periodo es de la consolidación de una

...conjunto de ciudadanos adinerados, unida por vínculos parentales, que ejercen preponderancia en el gobierno del estado, adistanciando a las clases medias y populares, que abrió las puertas al capital extranjero, al que acabó subordinando y aliándose con los gamonales de la sierra. Estos últimos dominaban haciendas de productividad baja y eran los responsables de la explotación, la ignorancia y la miseria adherida en que se mantenía a la población indígena. Se habla de un grupo “oligárquico”, definido por un número menor (algunos se referían a las “cuarentas familias” o “doscientas familias” que se enarbolaban como “los dueños del Perú”) y por sus íntimos interrelaciones, que no poseía ni visionaba a tener un proyecto con ideología de desarrollo que incluye al reto del país. (Contreras y Cueto, 2013, p. 205-206).

Entonces, desde esa mirada, fueron las familias adineradas y con diversas propiedades en la costa y su vinculación con hacendados de la sierra, que tendrán el poder “absoluto” en estos tiempos. Así, tenemos que durante el gobierno de Manuel Candamo, iniciado en 1903, y por un periodo de varios años con los siguientes gobiernos, se caracterizó por promover un apoyo firme y eficaz a la educación pública y cultura nacional. Se inicia la enseñanza de la historia de la familia; al respecto las fuentes primarias constituyen los escritos, imágenes y palabras sobre estudios de familias.

Dentro de la historia familiar, la construcción de identidad fue un rasgo importante de la sociedad, en diferentes etapas de la historia diversos autores han tratado las formas en que llevaron a cabo las genealogías y se esforzaron por definirla como una ciencia amplia que se mantiene activa y que puede convertirse igualmente en disciplina instrumental para otras áreas. La genealogía se compone bajo el concepto de linaje, el cual se define en una línea directa de descendientes.

Al acercarse la culminación de la presidencia de José Pardo, se convoca a elecciones. El candidato oficial es el civilista Antero Aspíllaga, pero que pertenecía al partido de Pardo, a quien se opone don Augusto B. Leguía, con el respaldo de la guarnición de Lima da un “golpe” después de apresar al presidente Pardo (4 de Julio de julio de 1919). Leguía asume el gobierno como presidente provisorio. Posteriormente instala un congreso (Asamblea Nacional) que lo elige presidente Constitucional el 19 de octubre de 1919.

Durante el Gobierno de don Augusto B. Leguía, el 15 de febrero de 1929, el Congreso

de la República del Perú aprobó la Ley de la Demarcación definitiva de los linderos de la Provincia, la que fue promulgada en Lima a los 4 días del mes de marzo de 1929 (Diez, 2003).

Para la década de los 30-40 en el Perú, se inicia con la crisis mundial de 1929, que marcó el final del gobierno de la “Patria Nueva”, con esta crisis el gobierno del Presidente Leguía va a caer, ingresando a la toma del poder el Teniente Coronel Luis M. Sánchez Cerro, quien se sublevó en agosto de 1930, liquidando así toda la organización de la dictadura de Leguía; posteriormente, fue asesinado Sánchez Cerro, tomando el poder el General Óscar R. Benavides, quien se quedó en el poder hasta 1939.

El historiador Jorge Basadre denominó a este periodo “Tercer Militarismo”, inaugurado por el gobierno de Luis Sánchez Cerro y continuado por Oscar Benavides; posteriormente le siguió un civil como fue el presidente Manuel Prado, pero “su elección y su gobierno estuvieron marcados por el régimen militar que lo precedió” (Contreras y Cueto, 2013, p. 271). Como en toda época, aquí también hubo crisis económica y no faltaron os enfrentamientos políticos. En realidad, fue una continuidad del orden oligárquico.

De igual forma en este panorama de la primera mitad del siglo XX, observamos que los intelectuales plantean referente al tema de la descentralización, regionalismo y el federalismo precisamente fue en el gobierno de Leguía donde se acentuó como en ningún otro periodo el centralismo limeño en todos sus ámbitos (Deústua y Rénique, 1984, p. 56).

La trayectoria desde la aparición, desarrollo y fin de los grupos intelectuales nos permite comprender las dinámicas culturales, además que nos vuelve importantísima la mentalidad de cada etapa, los cambios de visiones, y comprender las herencias que se transmiten de generación a generación sobre los problemas que cada sociedad ha definido como los primordiales (Gonzales, 2008, p. 223).

Lo cual adiciona al creciente interés por el tema indigenista de intelectuales cuzqueños y puneños, la preocupación desde el Estado, los movimientos campesinos y la acertada organización gremial y política.

2. Una mirada al departamento de Ayacucho a inicios del siglo XX

Ayacucho está ubicado en la sierra, región Sur Central del Perú, su topografía es bastante accidentada y cuenta con varios pisos ecológicos. Sus límites son: por el Norte con Junín por el Sur con Arequipa; Oeste con Huancavelica y Este con Apurímac. Su altitud varía desde los 500 m.s.n.m. hasta los 5,435 m.s.n.m. del nevado del Sara Sara en Parinacochas.

Cuadro 1. Población del departamento de Ayacucho en 1940

PROVINCIA	POBLACIÓN
Cangallo	31.669
Huamanga	66.001
Huancasancos	7.142
Huanta	50.983
La Mar	38.590
Lucanas	52.507
Parinacochas	21.663
Paucar del Sara Sara	18.768
Sucre	11.145
Víctor Fajardo	28.530
Vilcashuamán	28.074
TOTAL	355.072

Fuente: Vila (2000, p. 130).

Si nos referimos a las vías de comunicación en Ayacucho durante la República, a través de estas vías los pueblos hacían intercambio socioeconómico y cultural, sin ello era imposible que un pueblo pueda desarrollarse.

Como se ha manifestado, al iniciar el siglo XX, Ayacucho, tenía una economía comercial no tan dinámica, pero que lograba articularse con diversas zonas de la región, como lo que ocurrió en el centro, formado por la provincia de Huamanga y Cangallo, donde la producción triguera y ganadera, dinamizaban la economía, mientras que la parte del sur, con tenía una producción de ganado a pie y fibras y el norte con la provincias de Huanta y La Mar, hemos manifestado que se sustentaba en la producción mercantil: coca, azúcar y trigo.

En este contexto, diversos autores, como Jhonny Gutiérrez, Mercedes Solís, Jefey Gamarra, entre otros, manifiestan que hubo presencia de inmigrantes extranjeros, que se volvieron prósperos comerciantes en la región, y que contribuyeron a crear una pequeña élite comercial, que dinamizó en parte la economía de Ayacucho. Estos fueron italianos, japoneses, turcos, alemanes, sirios, chinos, rumanos, etc., que poco a poco fueron consolidándose y lograron ser parte del círculo de notables de la ciudad de Ayacucho.

La situación rural, por otro lado, se caracterizaba por la explotación del campesinado; la servidumbre manifestado a través de diversas modalidades eran los principales indicadores del poder de los terratenientes, quienes en su desprecio al trabajo no se preocupaban por la

productividad de la tierra sino fundamentalmente por su rentabilidad, para obtener esto último recurrían a la explotación de las masas campesinas, en plena conveniencia con las autoridades políticas y el clero (Aliaga y Zevallos, 1976, p. 36). Mientras que en la ciudad de Ayacucho, según diversos trabajos de investigación, se dio mayormente la actividad artesanal, como en Santa Ana, donde se desarrolló mucho los tejidos; en la tenería de pieles, en Carmen Altos, estaban los famosos arrieros; en la Magdalena y San Juan Bautista los viajeros. En el centro de la ciudad de Ayacucho durante las primeras décadas (1900-1920) era la residencia de los notables, del clero y de los terratenientes.

Mientras que el poder político regional estaba sustentado en la burocracia, siendo los intelectuales los que ostentaba el poder, por ejemplo: el Dr. Pio Max Medina, fue alcalde de Huamanga y Senador de la República; mientras que el Dr. Manuel Jesús Pozo, fue alcalde en 1923-1926, aproximadamente; también el poder eclesiástico estaban en mano de del Monseñor Fidel Oliva Escudero; completando el poder político el prefecto Isidoro Elías; por supuesto que hubieron más notables en el poder.

En 1924, la carretera llegaba tan solo al pueblo ciudad de Quinua, que se construyó como un ramal de Chacco, de la carretera Huancayo-Ayacucho, con motivo del centenario de la batalla de Ayacucho. Esto significa que los pueblos de la Provincia de La Mar estaban aislados del resto del país, tan solo se comunicaban a través de caminos de herradura, y que muchos de ellos sirven hasta la actualidad. Durante esta época se observaba la historia regional como una manera de repensar la historiografía.

En los primeros años del siglo XX Ayacucho fue considerado como el tercer departamento cañaverero del país gracias al distrito de San Miguel, después de Cuzco y Apurímac, el cual evidencia la importancia que tuvo las actividades económicas productivas, básicamente procedentes de los valles.

Si nos referimos a las propiedades y las relaciones de producción. Estos hacendados vivían en la ciudad capital, lejos de sus haciendas (las que dejaban bajo del control de un administrador o mayordomo) y manejaban de forma indirecta la carga laboral de sus trabajadores campesinos. Fueron totalmente distintos a los gamonales que ejercían control directo sobre tierras y yanaconas e integraban parte de un sistema bautizado con el nombre de gamonalismo (Pereyra, 2019, p. 92). En suma, el término gamonalismo sirve para designar un tipo de poder local personalizado, que comenzaba con la propiedad sobre la tierra

por parte de ciertos ciudadanos y devenía en el dominio personal del poder local y en el uso de la violencia para con las poblaciones campesinas (Poole, 2009, p. 608).

En ese sentido, la diversificación del organigrama económico agraria de la región de Ayacucho, se determinaba imprescindiblemente sobre la posesión de la tierra. Esta posesión constituía símbolo de poder.¹ Para esto muchas veces contribuía también el aspecto ideológico como elemento aún persistente de la vieja herencia colonial. Es decir, persistía la ideología dominante de los terratenientes: “Feudal, estamental, religiosa, hispanófila, transmitida por medio de la religión en las festividades y relaciones personales entre dominantes y dominados (...) La Iglesia tenía gran influencia a nivel del gobierno y en la propia vida de las familias” (Almonacid, 2004, p. 39).

En la mayor parte de la región de Ayacucho se encontraba la hacienda tradicional que tenía predominio desde la instauración de la República. En estas haciendas predominaba la servidumbre, el pago en trabajo y/o en productos, con un infimo desarrollo de las fuerzas productivas. Según los estudios monográficos tradicionales, es el contexto histórico del desarrollo del gamonalismo, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

En esta época, el poder local y regional lo detentan los terratenientes que ejercen el poder público y oficial o influyen poniéndolo al servicio de sus intereses y del gamonalismo; es a través de este poder que el Estado actúa en Ayacucho y las pugnas por el poder se dan entre facciones terratenientes, representantes de familias rivales, expresadas más que nada en luchas políticas, violentas, bajo la forma de luchas electorales (...) algunas veces los conflictos interfaccionales se originaban en litigios por tierras (Almonacid, 2004, p. 40).

Si hacemos un ejercicio de retrospectiva histórica, en el tercer periodo del siglo XX, durante el oncenio de Augusto B. Leguía (1919-1930) los pobladores ayacuchanos se comunicaron con el Estado a través del Patronato de la Raza Indígena o de la Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento, para cuestionar el poder de los hacendados locales y solicitar el reconocimiento de sus comunidades (Pereyra, 2019, p. 10).

Generalmente todas las personas que poseían poder e influencias se tornaban tolerantes

¹ Para comprender mejor hacemos comparaciones con algunas familias de la colonia, por ejemplo con la familia Boza Solís, familia de gran prestigio social y económico por sus propiedades en la región; aquí observamos igualmente las diversas alianzas matrimoniales que realiza dicha familia; otro ejemplo claro viene a ser la familia Ampuero, un caso del siglo XVI que nos permitirá comparar si algunos de los mecanismos como los matrimonios se seguían realizando en alianzas, para obtener no solo riquezas sino prestigio y status social (Vásquez, 1997).

entre ellos mismos al tratarse del uso o abuso de la fuerza laboral de los trabajadores del campo, de esta forma usaban fluidamente todos los mecanismos de opresión al indígena.

De otro lado, existían voces que trataban de frenar algunos abusos que cometían los miembros del grupo de poder o de la élite de la población sanmiguelina. Sin embargo, la reacción de estos miembros del grupo de poder rápidamente se afanaba en apagar esas voces que estaban en contra de sus intereses.

De igual manera, durante los años 1900 a 1920, la principal actividad del departamento de Ayacucho fue el comercio de bienes y artículos manufacturados junto con la agricultura para el consumo local, debido a la producción mínima que se obtenía, por la presencia de suelos pobres y una geografía accidentada; las demás actividades eran específicas y de acuerdo a las condiciones favorables de cada zona. Por ejemplo, las provincias de Huanta y La Mar producían coca, mientras que las provincias de Lucanas y Parinacochas tenían ganado, por lo cual eran considerados como espacios privilegiados de intercambio comercial.

Mientras en nuestra región se observa un desarrollo tradicional de las haciendas, en el exterior se daba la existencia de diferentes dinámicas regionales y contrapuestas; así, en la sierra central entre los años 1906 y 1910 surgen el negocio de ganadería productores de lana para el mercado nacional e internacional, así como carnes y derivados para los centros mineros; mientras que en la sierra sur no se observa el mismo fenómeno; aquí las mayores negociaciones fracasan y a partir de 1925 algunos tendrán un relativo éxito.

En todo ello podemos observar que la función de los poderes locales era “intermediar” entre el poder central y los grupos deprimidos en una zona privada; es decir, los poderes locales se daban a través de un conjunto de mecanismos que servían para fortalecer dicho poder político de una autoridad edil o prefectural. Así las familias más importantes de región, y en este caso, los Añaños, lucharon para combinar su poder económico con el poder político y así lograr ingresar a las esferas cerradas de la élite huamanguina.

Asimismo, la década de 1930-1940, el comercio se va a expandir a través de la apertura

De un número de establecimientos comerciales, favorecidos por la llegada de la carretera que uniría a Ayacucho con el centro comercial de Huancayo, etapa que va a consolidar el desarrollo comercial de la zona con fuerte acercamiento a la zona rural por intermedio de las ferias que iban surgiendo en diversos puntos de la región. (Aliaga-Zevallos, 1976, p. 39).

Al decir del historiador Jaime Urrutia, sobre el este periodo de las décadas de los 30-40

del siglo XX, refiere:

A nivel de la región Ayacucho, el espacio estaba ocupado por dos instituciones: la hacienda y la comunidad campesina. En las provincias norteñas de Huamanga, Huanta y La Mar, la mayor parte de la tierra era propiedad de haciendas, mientras que hacía el sur, en Cangallo, Víctor Fajardo y Lucanas, las comunidades manejaban la mayor parte de los recursos. (Urrutia, 2014, p. 280)

Entonces, se puede manifestar que la economía, muy aparte del comercio, también giraba en torno a las haciendas de las grandes familias de dichas provincias del Departamento ayacuchano.

En la década de los 30-40 del siglo XX, la élite huamanguina, incluyendo a los hacendados o terratenientes lleva en su discurso un componente de discriminación y sentimiento de superioridad, ante las familias o grupos considerados inferiores, como la gente servir, donde su debilidad es lo económico. Mayu Mohanna ha señalado que: “Sus actitudes de discriminación se agudizaban en su trato con los campesinos, hombrecitos que trabajaban en las haciendas sin derecho a jornal y que era la servidumbre de las casas de los hacendados. Allí servían a sus patrones, sometidos a turnos de una semana duración, razón por lo que se le conocía como semaneros”. (Mohanna, 2001, p. 122).

Esto corresponde y afirma lo que nos ha manifestado Alejandro Aliaga Hernando y Wilfredo Zevallos Romaní, en su investigación sobre Ayacucho de la primera mitad del siglo XX, al referirse la situación económica en las haciendas. Manifiestan ellos sobre como la presencia de las diversas haciendas absorbían a las comunidades y las tierras de los pequeños propietarios que había tenido contacto con los terratenientes, que les permitían una renta fija; pero que reflejaba dicha renta en su trabajo y en especies; dándole por otro lado a los terratenientes el prestigio político que necesitaban para lograr no sólo riqueza económica sino insertarse en las esferas de la política local y luego de lo regional.

Según Alejandro Aliaga y Wilfredo Zevallos, nos confirman que durante estas primeras cuatro décadas las haciendas son consideradas:

...como un conjunto de relaciones económicas y sociales de explotación de tipo precapitalista, donde se sujeta la fuerza de trabajo a través de la servidumbre y de la renta en sus 3 modalidades: hierbaje, pago en dinero que se realizaba por cada cabeza de ganado que pasteaba en los terrenos del hacendado. Rodeante, participar en los “rodeos”, que consiste en una actividad organizada por el hacendado, donde se contaba al ganado de los feudatarios, para conocer cuando debería pagar el hierbaje el campesino Pongo, que eran los campesinos encargados de prestar

servicios domésticos en la Casa- hacienda o en la ciudad. (Aliaga y Zevallos, 1976, p. 45)

En toda la región se llevaban a cabo estas actividades en las haciendas, especialmente en La Mar (San Miguel), Huanta, Cangallo, Huamanga, etc.

Al decir de Enrique González Carré, Jaime Urrutia y Yuri Gutiérrez, en la ciudad de Ayacucho, “entre 1919-1930 se construyen las avenidas Tejarpata, Augusto B. Leguía, Andrés A. Cáceres, Centenario, merced al trabajo, por conscripción vial, de comuneros provenientes centralmente de Tambillo, Acos Vichos, Socos Vichos” (González, Gutiérrez y Urrutia, 1995, p. 123). Quizás sea el inicio de la expansión de la ciudad, donde continúa la red de piletas y con la celebración cuatricentenaria se seguirá pavimentando algunas calles principales.

Según la opinión del viajero Alayza y Paz Soldán, citado por González Carré, Huamanga en la década de 1940, graficaba:

La gran mayoría (de habitantes de la ciudad) es de indígenas iletrados representativos de pueblos históricos, que no se renueva y donde, por lo tanto, la ignorancia es impermeable y se estratifican las supersticiones. No vale la pena tomar en cuenta la de los afamados trabajadores en piedra de Huamanga (alabastro), plata, cuero, y madera, pues carece de industria verdaderos artistas, pues la pobreza del lugar obligaron a emigrar a Lima apenas estuvo abierta la carretera de la muerte. Hay un insignificante comercio, a juzgar por los establecimientos de la ciudad, es, en su mayor cantidad es el del alcohol y coca (González, Gutiérrez y Urrutia, 1995, p. 126).

Este panorama del viajero nos lo dice todo, es decir, que desde la celebración del Centenario y el mismo cuatricentenario, la ciudad de Ayacucho, no tuvo grandes cambios y la vida continuaba con el desarrollo de las actividades artesanales; si esto ocurría en la capital del Departamento, nos podemos imaginar cómo era la situación en las provincias o distrito o anexos, una situación de una economía de subsistencia, salvo algunas familias de hacendados, como los Añaños, que disfrutaban de las mayores comodidades en sus haciendas o propiedades citadinas.

Al manifestar sobre los vecinos más representativos de Ayacucho, se asegura que con su intervención e influencia en las esferas políticas, la ciudad podría crecer económicamente y con el apoyo de los comerciantes extranjeros, se contribuye a su desarrollo, sólo así se podría dar el resurgimiento de Ayacucho en estas décadas de los 40 del siglo XX. Este grupo de notables anunciaba para 1939:

El porvenir social y económico de Ayacucho traería expectativa aún más

apreciativas, si se tendría un hotel de turismo; por lo tanto la de su clima, los tesoros de sus valiosas ruinas incaicas, sus construcciones y obras de arte colonial, la majestuosidad de sus histórico campo de batalla, serán poderosos motivos de atracción para sus visitantes (Revista *Huamanga*, N° 19, 31 de marzo de 1939).

Los notables pensaban que con la construcción de u hotel para los turista, podría dinamizar la economía huamanguina y ese ideal fue propuesto al Comité Pro Cuatricentenario de la Fundación de Huamanga para 1940, que propusieron otras obras para el progreso de Ayacucho.

Según el historiador Claudio Rojas Porras, para la celebración cuatricentenaria de 1940 se va a exigir al gobierno central la ejecución de obras:

Problemas urbanos más graves que confrontaba la ciudad de Ayacucho, merecen especial atención los relativos a la implantación a los servicios de agua y desagüe; Ayacucho necesita de tales servicios, no solamente porque su naturaleza son indispensables para toda la ciudad, sino porque se ha constatado que la deficiencia y la mala calidad del agua llamada “potable” que consume la población son causa determinantes de su estancamiento demográfico y el desarrollo del radio urbano y expansión de campiña (Rojas, 2010, p. 44)

Si el pedido era agua y desagüe, se entiende que la ciudad no contaba con esos servicios básicos para la población y lo mismo ocurría fuera de la provincia de Huamanga, donde estos servicios fundamentales para la vida del hombre eran escasos, por supuesto que la población de San Miguel (La Mar) se abastecía con agua de los manantiales o de los ríos cercanos o pequeñas acequias construidas para el regadío de las haciendas y pequeñas huertas o chacras de los hacendados y campesinos; pero, la realidad es triste para la capital del departamento.

Recientemente, el historiador José María Vásquez Gonzales, en su tesis doctoral ha manifestado que no sólo se conformó un Comité dirigidos por varones sino también por las damas huamanguinas tanto de la ciudad como las residentes en Lima, donde propusieron determinadas obras para el desarrollo y progreso de la ciudad. En ese sentido manifiesta nuestro historiador:

El Comité del Cuatricentenario de la Fundación de Huamanga, se instaló el 29 de abril de 1934, conmemorando este aniversario inaugural. Así, como se pedía el progreso para Ayacucho de parte de sus intelectuales, los miembros del Centro Cultural Ayacucho, lograron que las damas puedan apoyar a dicha celebración formando un Comité de Damas. El Comité de Damas de esta ciudad acordó: 1) Ampliar el Comité permanente con señoras y señoritas que cooperen con el Comité central. 2) Constituir una directiva para la mejor orientación de las comisiones. 3) La

directiva deberá circunscribir sus actividades siguientes: a) propaganda intensa para la mejor celebración del IV Centenario de Ayacucho; b) iniciar erogaciones por todos los medios posibles para adquirir los fondos necesarios; c) preparar fiestas sociales para mantener latente la atención de la ciudadanía en el prestigio de Ayacucho y adquirir óbolos; d) preparar un equipo de prendas, utensilios, etc para el servicio de los enfermos del Hospital de San Juan de Dios; e) preparar equipo de cuadros murales para la Instrucción General de las Escuelas Fiscales de ambos sexos; f) preparar varios gimnasios modernos para la Educación Física de los niños, los mismos que serían implantados en los parques de Ayacucho; g) preparar vestuarios para las clases necesitadas; h) igualmente, adquirir juguetes para los niños pobres; i) cooperar con la delegación de caballeros de esta ciudad, que fueron dominados por el Comité central (...) a gestiones ante el gobierno, para la consecución de las obras primordiales para el saneamiento de Ayacucho; j) comunicar estos acuerdos al Comité de la Presidencia de su señorita ilustrísima.

COMITÉ CENTRAL DE SEÑORAS PRO CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE HUAMANGA

Junta Directiva. Presidenta: Sra. María V. Arca de Patiño Samudio; Vice Presidenta: Magdalena Fajardo de Castro; Tesorera: Adela Mujica de Amat y León; Secretaria: Natalia Parodi de Dancuart; Pro secretaria: Srta. Delia Protzel; Vocales: Señoras María Antonia García Godos de Goicochea, María Parró de Cornejo, Rosa Barco de Ruillón, Dolores Parró de Arca, Mercedes Mavila de Vidalón, Rosa María Duarte de Mendívil, María Donayre de Parodi, Esther de Barboza; Miembros de Honor: señoras Hortensia Cáceres de Porras, Zoila Aurora Cáceres, Rosa Tello de Cavero, Susana Sáez de Pérez, Silvia Cabrera de Herrera, Dolores Espinoza de Morote, Aurora Villareal de Galdo, Tula Duay de Arca, Rosario Cáceres de Mavila, Noemí Medina de Mavila, Sara Valderrama de Mavila, Julia Rosas de Palomino, Angélica Betancurt de Arca, Amelia Amat de Protzel, Marcela Haudelé de Fajardo, Carmen Vargas de Bedoya, señorita Tomasa Olano, Rosaura García, Herminia Gonzales (Revista *Huamanga* N° 10. pp. 27-29)

El apoyo del Comité de damas, fue un aliento importante para que el Comité Pro Fundación de Huamanga en celebrar sus 400 años de fundación llegue con el progreso soñado. La insistencia de los intelectuales del CCA en sus discursos también era de índole material, por ejemplo:

...la prefectura del departamento, da cuenta de la asignación de 6 millones de soles oro para obra de Agua y desagüe en doce ciudades de la república, de los cuales se destinan 464 mil soles oro para la dotación de agua potable a esta ciudad. El coronel Jorge A. Esponda, laborioso Prefecto del departamento, de que el supremo gobierno aprueba el embellecimiento de la “Alameda”, la construcción de Parques Públicos en la Plaza “Mariscal Cáceres” y en el histórico Campo de Quinua donde se erigiría el Monumento conmemorativo de la Batalla del 9 d diciembre (...) el futuro económico y social de Ayacucho cobraría expectativa aún más halagadora, si se le dotase también de un Hotel de Turistas. (Vásquez, 2022, pp. 191-194)

El panorama presentado por el historiador José M. Vásquez, es que las obras deberían

darse para este año y así culminar con la falta de desarrollo económico y de infraestructura en la ciudad de Ayacucho. Entonces, algunas obras se cumplieron y otras se quedaron inconclusas; pero lo cierto es, que la región poco a poco fue desarrollándose, donde los notables o la élite ayacuchana, aún dominaba a través de su riqueza económica y prestigio político; que como hemos visto, son ellos los que dominan en toda la región: élite y hacendados.

3. Creación y delimitación de la Provincia de La Mar

El desarrollo de las provincias ha merecido un largo proceso iniciado desde el siglo XIX, ya que posterior a la independencia hubo reconfiguraciones en las demarcaciones territoriales, de esta manera podemos constatar las variaciones limítrofes que tuvo la región de Ayacucho, como dice Virgilio Galdo Gutiérrez, la idea de una provincia, como la de La Mar, era un territorio muy largo y sus límites imprecisos; según el autor manifiesta que en 1874, el prefecto Manuel Velarde fue incapaz de determinar su extensión de dicha provincia.

En esta década de 1870:

La Mar se formó con los distritos de Chungui y Anco de Huamanga y Tambo y San Miguel de Huanta. El origen del control administrativo de Chungui y Anco por la ciudad de Huamanga fue un contínuum desde el siglo XVI. La pérdida de Tambo y San Miguel y sus valles orientales supuso para Huanta la pérdida del control de esos dos puntos neurálgicos para el acceso a la selva, y la comercialización de sus productos y de zonas del piedemonte tradicionalmente cultivadas por campesinos huantinos. La Mar surgió con una estructura agraria diferenciada. Así de zonas de dominio latifundista coexistían con comunidades de altura que extendían sus tierras hasta la selva del Apurímac (...) Sin embargo, el control del poder local desde la creación de la provincia estuvo casi siempre en manos de hacendados latifundistas de Anco y Chungui vinculados directamente con algunos grupos de poder ayacuchano (Sala, 2001, p. 48).

Esto significaba la pérdida de poder local de los hacendados huantinos, ya que la creación de la provincia de La Mar afectó ya no sólo tener haciendas en su provincia huantina sino que las ilusiones de llegar a la selva se acortó. Y como dice Nuria Sala i Vila, indirectamente los perjudicó con dicha creación de la provincia.

Uno de esos hacendados que veremos más adelante, fue Don José Carrasco, quién controlaba parte de la hacienda Ninabamba. Dicho personaje será un aliado de Don Albino Añaños, que fue otra familia hacendaria que dominaba económica y política a la nueva provincia y distrito creados. Esta creación provincial de La Mar trajo una serie de

desencuentros entre algunos hacendados huantinos y sanmiguelinos, como también con la nuevas autoridades locales. Dentro de estos conflictos, “la dificultad para racionalizar la administración de La Mar fue constante en las décadas de 1860 y 1870, al punto que se sustituyeron los subprefectos casi anualmente” (Sala, 2001, p. 48-49).

Galdo sostiene que la provincia de La Mar, se crea en virtud de una ley promulgada el 30 -III- 1861, en base a los distritos de Tambo (Huanta), Anco y Chungi (Huamanga), señalándose como su capital San Miguel, no obstante que Tambo era más importante desde el punto de vista estratégico y comercial, por intereses de los grupos de propietarios del valle de Ninabamba que deseaban tener representación parlamentaria ante el Congreso y así controlar territorios alejados como Anco y Chungui (lejanos de Huanta y Ayacucho). (Galdo, 1992, p. 96).

Así, el mayor territorio de la provincia de La Mar se ha caracterizado por ser un territorio con mayor presencia de haciendas y con distintos pisos ecológicos, puna, quechua, ceja de selva y valles. Durante el siglo XIX, la mayoría de las haciendas se dedicaban a la producción de la caña de azúcar y chancaca mediante el uso de trapiches y alambiques.

La Ley 30 de marzo de 1861, según Nuria Sala i Vila creó la provincia de La Mar con los distritos de Anco y Chungui, antes sujetos a la demarcación del cercado de Huamanga, más Tambo y San Miguel:

La iniciativa parlamentaria correspondió a los Senadores Espinoza y Castilla y las razones para la creación de la demarcación fueron varias. Ciertos grupos regionales deseaban ver reconocida la importancia de la producción selvática y desarrollaron una acción decidida de propaganda en la prensa regional, pero también en el parlamento, así Francisco del Barco en su propuesta a la Cámara en 22-11-1860 pedía una nueva provincia con el nombre de *Provincia de los Andes*, que, según él, era la denominación más adecuada para *expresar su posición topográfica*. Además la intención de los legisladores era asegurar la comunicación con el cuzqueño y vecino valle de Santa Ana, abrir la región a la navegación atlántica y asegurar el avance de la frontera interna militarizando la zona, para lo cual se establecía un puerto y fortín en Chaupimayo, en Anco. (Sala, 2001, p. 161-62).

Como se puede observar, la creación de una provincia no era fácil, pero se jugaban intereses comerciales e individuales; es decir, que los hacendados, por un lado, los huantinos pierden mucho con dicha creación de La mar y por el otro lado, otros hacendados, como los Carrasco, Añaños, De Barco, asumen que se beneficiarían con dicha creación a largo plazo. Huanta, tuvo que lamentar la pérdida de Ayna, distrito básico para ellos; pero se contentaron

con dicha creación obligada por el Estado peruano. De ahí, dice Nuria Sala, los conflictos frecuentes que hubo entre Huanta y La mar, los enfrentamiento entre hacendados latifundistas de Huanta y La mar fue mayormente por el control de la producción montañosa y del poder local, lo asegura Nuria Sala.

Según la ley de 1861, la demarcación de La mar no precisaba la línea divisoria con Huanta y para ello se fijó:

Del sitio denominado Tocctoccasa situado entre Huamanguilla y Tambo, al lugar conocido con el nombre de Tapuna o Saihuaccasa, ubicado entre Secseccsaca y Viscos, a partir de Tapuna servirá de límite la cadena de cerros que se dirigen de SO a NO al Apurímac separan las aguas tributarias de los ríos Apurímac y Pampas quedando dentro de los límites de Huanta las montañas de Sana. La ley sería recurrida por el Diputado por La mar, Don Albino Añaños, abriéndose un debate parlamentario que, con interrupciones, se extendería entre 1922 y 1929. (...) Albino Añaños, diputado por La Mar, se erigía en el defensor de los intereses latifundistas y de formas tradicionales y serviles en lo económico. (Sala, 2001, p. 162-163).

Don Albino Añaños, con toda su influencia entre los diputados y con sus votos a favor, llega a revertir dicha Ley de 1861, logrando que se dé la Ley N° 6551 de 15.2.1929 y fijaba los límites de La Mar con los siguientes hitos:

Del punto denominado Chorrocasa que es la ceja de la montaña más elevada entre los distritos de Huamanguilla y Tambo, seguirá por la cumbre de la cadena de los cerros en dirección de SO a NO, hasta el pico Rashuillca y Orccoahuasi, hasta el nacimiento del río y por el de los de Ayna. Caudalosa y Piene hasta la desembocadura en el río Apurímac; el cauce de este río como límite natural entre La Mar y la Convención, y hasta la cordillera de Pomacchuancca de este lugar a la cima de la cadena de cerros que se extienden por los lugares denominados Ccochas, Illacancha, Yanacocha, Chorrocongá, Tarocchasa y Apacheta y Cangallo. (Sala, 2001, p. 163)

Como se ve, Don Albino Añaños, tuvo tanto poder que pudo hacer que el parlamento definitivamente para este año de 1929, realice la definitiva delimitación de la Provincia de La Mar. En realidad, Don Albino Añaños, como dice Nuria Sala, defendía su dominio sobre la “producción azucarera y que postulaban la vinculación de la región con la vecina Andahuaylas y Abancay, donde dominaba una oligarquía con fuerte vínculos con los mismos sectores cuzqueños” (Sala, 2001, p. 164). Ese era el interés realmente de Don Albino Añaños, es decir, hacer que con el tiempo se construya una carretera entre San Miguel y Andahuaylas para así se articulen dichas provincias del departamento del sur. Como se ha observado la creación de La mar trajo casi siempre conflictos entre Huanta y La Mar. Además de los intereses económicos y políticos entre hacendados de La Mar y Huanta ¿Por

qué hubo conflictos ente los hacendados huantinos y de La Mar?, muy aparte de su demarcación, lo fundamental era la salida o la apropiación de la selva, Ayna y Chungui, eran pueblos que lo acercaba a esas producciones cocaleras y azucareras, que faltaba en Huanta; con la creación de La Mar, los latifundios comenzaron a “pertenercer” a los hacendados de dicha provincia, mientras que los hacendados huantinos nada podían hacer, según la Ley de 1861 y posteriormente la de 1929, donde se daba la demarcación, estos latifundios de importancia para 1917 aparecen en el cuadro 2.

Cada una de estas haciendas, dice Nuria Sala, “ocupaba amplias franjas de terreno es de las cumbres andinas hasta la selva alta, así en Chupi, Ninabamba, Patibamba, se producía desde cereales, ganado o caña de azúcar y coca” (Sala, 2001, p. 167) Esto fue los motivos de que los hacendados huantinos no deseaban la creación de La mar, no sólo le quitaba poder político sino económico; en realidad, todo fue un “juego de poderes”.

En la actualidad, la Provincia de La Mar se localiza geográficamente en la parte Nor-Este del departamento de Ayacucho, entre los andes cordilleros sur orientales del Perú. Tiene la forma de una bota; limita por el Este con la provincia de la Convención departamento de Cuzco; por el Oeste con la provincia de Huanta y Huamanga, por el Norte con Huanta, por el Sur con la provincia de Huamanga y la provincia de Andahuaylas del departamento Apurímac. Presenta básicamente tres valles y sus afluentes o cuencas, que abarca aproximadamente el 40% del área total de la provincia.

- Valle del Apurímac; margen oeste del río Apurímac.
- Valle del Torobamba, divide a la provincia en Norte y Sur.
- Valle del Pampas, Margen norte del río pampas, hacia el sur de la provincia.

La Provincia de La Mar se creó inicialmente con los distritos de Tambo, San Miguel, Anco y Chungui.²

Cuadro 2. Latifundios en La Mar, 1917

Distritos	Propietarios	Haciendas	Renta Anual
San Miguel	Jesús M. Vda. de Ormaza	Ninabamba	280 Lp.

² Anteriormente Chungui y Anco pertenecían a Huamanga; mientras Tambo con su anexo de Chilcas, y San Miguel pertenecían a Huanta.

	Isabel Flores	Cochas	200 Lp.
	Albino Añaños	Patibamba	60 Lp.
Tambo	Manuel Jesús Pozo	Moyocc	80 Lp.
Anco	Moisés Fernández	Sarabamba	200 Lp.
Chungui	Benjamín Carrillo	Chapi	160 Lp.
	Guillermo Cáceres	Minabamba	120 Lp.
	María A. Garcilaso		60 Lp.

Fuente: Sala, 2001, p. 167.

Cuadro 3. Población de la provincia de La Mar por distritos

Distritos	1924	1940
San Miguel	6.100	10.473
Anco	4.819	5.902
Chilcas	3.318	4.383
Chungui	4.152	3.982
Tambo	5.907	13.850
TOTAL DISTRITOS	13.377	38.590

Fuente: Vila (2000, p. 130).

En el cuadro 3 se puede observar que en los censos aplicados en la Provincia de La Mar desde el año 1924 a 1940 nos dan un análisis demográfico que la población del distrito de San Miguel tenía un incremento escalonado ya que entre 1924 al 1940 se aumenta en 4000 habitantes aproximadamente. Esto tuvo como causa la migración de pobladores hacia el distrito por la buena producción y trabajo; lo cual generaba un equilibrio económico.

Los derechos políticos no rigen para las provincias, pues no pueden elegir a sus propios representantes, los partidos políticos oligarcas eligieron desde Lima “sin elección popular” porque suponemos que las autoridades elegidas no conocían las provincias que iban a representar. Por lo tanto, a manera de comparación análoga podemos mencionar lo siguiente:

Los intelectuales de las provincias entraron en controversia con los intelectuales de la ciudad de Lima por medio de la publicación de fuentes periodísticas. La ciudad Lima que siempre fue oligárquica centralista, y anti indígena no creía en la idea de un orden político nuevo, económico y social. señalaban a los provincialistas como antipatriotas. Por el contrario, los regionalistas con razón justa, buscaban la autonomía económica y política, para ello el federalismo era el tipo de gobierno que necesitaba el Perú. Entre los intelectuales del Sur existieron unos más radicales que

otros. Unos apostaban por la federación y otros por el regionalismo (Deusta & Rénique, 1984).

Pero a pesar de esa realidad contraproducente había una élite con poder económico, social y político dentro de la región, que llegaron a conformar los gobiernos locales y regionales:

Su condición de poseedor de tierras y dado el contexto regional del departamento, podían ostentar cargos públicos y políticos dándoles de esta manera poder regional en el ámbito estatal y poderes feudalizantes en el ámbito rural. Puesto que las bases de su poder económico, social y político tenían orígenes en posesiones de tierras, alianzas matrimoniales y cargos políticos militares (Castro, 2012, p. 10).

Una de las más antiguas familias representativas fue la familia Carrasco que viene desde la época colonial como de una estirpe española, aproximadamente en el S. XIX el año 1880, el primer patriarca Francisco Carrasco Gómez que tuvo su esposa a Rosaura Añaños, los cuales tuvieron sus hijos: José Carrasco. José Carrasco mantuvo matrimonio con Juana de Dios Eyzaguirre y tuvieron sus hijos: 1º Albino Carrasco, Agustín Carrasco, Carlos Carrasco y Federico carrasco. La propiedad territorial de ellos estaba en el fundo Pichuspampa, sector de Ninabamba y empezaba con los siguientes linderos: “Por el Norte con la finca de San Sebastián, separado por un cerco de lodo y piedra; por el Este con el río San miguel; por el Sur con el riachuelo Huarmamayo y una pequeña huerta de la familia y por el Oeste el camino Real de san miguel a Chilcas toda la extensión era aprox. 15 hectáreas” (ARAY, Leg. 38, 1940, expediente :1193-71, F. 76 y 118).

En 1913 la hija Eufemia Carrasco que tuvo a su esposo el Señor Ruiz y con quien tuvo sus hijas: Emilia, Juana, María Josefa y Rafaela El hijo mayor Albino Carrasco tuvo su nieta: Mercedes Zavaleta Carrasco, quien se comprometió con Albino Añaños y con quien tuvo varios hijos.

En 1935 Agustín Carrasco que tenía varios hijos y uno de ellos es Federico Carrasco Ruiz, quien recibe bajo transferencia mitad del terreno de Pichuspampa ubicado en el valle de Ninabamba.³ Seguidamente en 1938 el hijo Carlos Carrasco ocupó el cargo de Juez de 1ra instancia en San Miguel y nombró como representante nombrado a su hermano Federico Carrasco (ARAY, Fuero Común Agrario, 1940, Leg. 38, expediente 1193-71, F. 118).

³ No hay que confundir lo que denominamos Valle o complejo de Ninabamba, de connotación genérica, y por otra parte está la hacienda San Nicolás de Ninabamba propiamente dicha.

Sobre las familias representativas de la provincia de La Mar, podemos decir que tenían visiones comunes, que se enunciaban claramente en un complejo de “sentido de status alto”, una proyección a menudo despectiva de las clases bajas, un ensimismado o egoísmo, un arraigo a la posesión de la tierra y un reconocimiento de los derechos solo de los suyos.

Aquí podemos mencionar cronológicamente a la familia de María Jesús Morote Carrasco casado con Estanislao Armaza, quien murió a los 50 años. Luego se casó con Francisco P. del Barco (diputado nacional en 1895), con quien procrearon un hijo llamado Osmán del Barco Morote, Luego. En el siglo XX Aquí aparece José carrasco y su hijo Albino Carrasco y en segunda generación esta la descendiente Juana Carrasco en 1905 en el año 1920 aparece Juan de la Rosa Verástegui. En paralelo aparece en la palestra Albino Añaños con sus hijos: Nivardo Añaños, Moisés Artemio Añaños.

Dentro de esta trama observaremos cómo eran su centro de familia y su intra e inter redes, cómo impactaron las redes familiares en la relación con los poderes de la región y con el Estado. Pero sí de algún modo, sabemos la clase de actividades económicas que ejercían en el medio local, sus relaciones político social, la forma cómo manejaron el poder local y el tipo de coerción practicado sobre los campesinos y sectores medios.

En la provincia de La Mar, los Añaños, se establecieron como los amos y señores, los mismos que estructurarán un amplio engranaje social a su servicio; claramente constituyeron un “feudo provincial”. “Siendo a su vez esta clase a quien no le interesaba la producción de la tierra sino la renta que producía y si lograba introducir mejoras en la tierra lo hacía sin dejar que se libere lo esencial de las fuerzas productivas” (Aliaga & Zevallos, 1976, p. 83).

4. Distrito de San Miguel

La historia del pueblo o distrito tiene un origen mágico o mítico que dicen que la imagen de San Miguel Arcángel apareció en el lugar donde se encuentra actualmente construido el templo de la ciudad, y al notar su presencia la población y vecinos, al ver que el lugar era pantanoso e inadecuado para la imagen, acordaron trasladarlo a otro lugar, a la meseta de Llausa, y entonces lo hicieron, pero al día siguiente la imagen amaneció en su lugar del día anterior, entonces se lo devolvía, pero el resultado era igual día tras día, al ver esta situación la población decidió construir su capilla y luego su templo, finalmente la ciudad.

Lo afirmado tiene un trasfondo histórico, en el sentido que, en el contexto de las

creaciones coloniales de los pueblos y construcciones de la Iglesia, cuando los españoles fijaban un punto adecuado para la creación, ocultamente colocaban la imagen de un Santo para hacerles creer a los indígenas creyentes que era necesario levantar una Iglesia en el lugar para el establecimiento de aquel.

La ciudad de San Miguel es una típica ciudad colonial, sus calles, sus casas mantuvieron sus características hasta la primera mitad del siglo XX. Con sus calles empedradas, con sus acequias en la parte central de sus calles por donde discurría agua y con una pileta de agua en el centro de la plaza de armas, donde habían sido enterrados piedras gigantescas por lo que se encontraba en alto relieve, y con frutales en sus huertos.

La ciudad adquiere importancia, cuando se desactiva el complejo de Ninabamba, después de la expulsión de los jesuitas en 1767 y con inyección de mayor población urbana, después de la batalla de Ayacucho, San Miguel sigue como cualquier villorrio del interior del país, pero de mejor presencia urbana que las demás que existían en toda la provincia y con gente más activa. (Vila, 2000).

En cuanto a la estructura social, en la zona de San Miguel, el hacendado ocupaba la posición social más alta, pero se hallaba en constante pugna con los yanaconas o el campesinado. Frente a estas dos clases existía un “grupo intermedio conocido como mayordomos, caporales, mandones, etc., conformado por los propios campesinos que por algún mérito alcanzaban las preferencias del patrón, quienes eran temidos y respetados, odiados también porque a través de la fuerza contribuyeron a la explotación” (Aliaga y Zevallos, 1976, p. 51).

Dentro de San Miguel, existió una élite que encarnaba el poder. Principalmente lo conformaban los propietarios de tierras y los sectores profesionales. A ellos se les denominaban como “vecinos notables”. Según informaciones empíricas y bibliográficas entre los años 1901 y 1929 los llamados “vecinos notables” eran muchos. Sin embargo, mencionaremos solo de los más sobresalientes, según nuestros hallazgos y según la elaboración de la autoridad política que informaba a la prefectura: Albino Carrasco, Albino Añaños, Florencio Añaños, Evaristo Añaños, Rafael Marimón, Julio Peralta, Juan de Dios Añaños, Federico Añaños, Juan N. Castellares, Ponciano Paredes, Víctor Molero, Manuel Figueroa, Juan Pérez, Gerardo Esquivel, Mariano Jerí, Agustín Carrasco, José Manuel Pérez, Federico Carrasco, Carlos Carrasco, Nivardo Añaños, Edmundo Añaños.

En la zona de San Miguel, existieron familias representativas y notables como Carrasco,

Añaños, los Jerí. Dentro de ellos fueron los Añaños los hacendados sobresalientes, con suficiente poder político. Eran propietarios de haciendas importantes como la de Patibamba y Ninabamba. Mientras el diputado Albino Añaños informaba sobre las entrevistas con el presidente de la República, Leguía, también el presidente del Congreso Regional del Centro, Artemio Añaños, se encargaba del presupuesto de la entidad local, él mismo solicitaba para su discusión y aprobación.

5. La hacienda Ninabamba: evolución histórica

Empezaremos haciendo un estudio de lo que significa etimológicamente, proviene de dos voces quechua: Nina: Fuego candela y pampa: llanura Pero posteriormente fue modificado la palabra a Ninabamba porque era el más apropiado. Eso fue el origen toponímico del nombre.

La Comunidad de Ninabamba con sus anexos que eran haciendas como: Patibamba, Ayrabamba, Misquibamba y Magnupampa.⁴ A comienzos del S.XX se produce un corto periodo de acumulación de tierras por parte de los grupos más poderosos del valle. Porque se formaron las haciendas de Patibamba, Cochas, Condoray, Putacca, Uras, Hatun Rumi, Pampa Huayllay, Colpa, Tunaspampa, Huachinga y Ccopayocc Todo ello con un total de 6100 habitantes (Ruiz Flower, 1924, p. 228).

En este contexto, igualmente los terratenientes de San Miguel buscaban acomodarse mejorando su desenvolvimiento en el poder local. El sector social de terratenientes no se dedicaba al trabajo sino a otras de carácter no agrícola, obteniendo sus rentas de la explotación campesina la que revertirá bajo la forma de rentabilidad precapitalista, lo que implica que este grupo pudo vivir suntuariamente; mientras que los generadores (campesinos) de la riqueza estaban en los niveles de subsistencia. Dentro de esta clase de los acomodados también están incluidos toda la vasta gama de funcionarios políticos, autoridades que sustentan el sistema, también los tenedores de dinero cuya actividad primordial radica en su actividad usurera (Aliaga y Zevallos, 1976).

⁴ La primera hacienda extensa era Ninabamba, que luego es fraccionado en sub lotes que se denominara Flor de Patibamba, La Colpa, Pichuspampa, Mollebamba, que poseerán sus descendientes de Albino Añaños.

Cuadro 4. Operaciones efectuadas por María Jesús Morote viuda de Armaza en relación con la hacienda Ninabamba

Año	Precio	Nombre del predio	A favor de	Concepto
1891	640	Parte de Ninabamba	Albino Carrasco	Arriendo por 2 años c/año S/640
1897	2,000	Pallca	Comunidad de Anchiuay	Venta
1900	1,400	Santa Rosa de Ninabamba	Francisco P. Del Barco	Compra
1912	4,000	Pucamarca y Maraycancha	Dionisio García León	Arriendo por 10 años
1919	4,480	San Nicolás de Ninabamba	David Flores	Hipoteca por 6 meses
1921	12,599	San Nicolás de Ninabamba	Juez de 1ra. Instancia	Hipotecas para cautela menor Osmán del Barco
1922	10,000	San Nicolás de Ninabamba	Juan de la Rosa Verastegui y Callao	Hipoteca (hasta su total cancelación)
1922	400 Lbs. Plata	San Nicolás de Ninabamba, Maraycancha, El Carmen y Moyocc	Juan de la Rosa Verástegui y Callao	Arriendo por 10 años c/año 400 libras plata
1932	10,000	San Nicolás de Ninabamba	Juan de la Rosa Verástegui y Callao	Hipoteca por 8 meses
1933	11,500	San Nicolás de Ninabamba	Juan de la Rosa Verástegui y Callao	Reajuste deuda imponiendo hipoteca
1933	598	San Nicolás de Ninabamba	Dionisio García León	Hipoteca por 1 año (por mejoras anteriores)
1934	---	San Nicolás de Ninabamba y anexos.	Osmán del Barco y Morote	Herencia

Fuente: Muñinco y Loayza, 1981, p. 6

Capítulo III

UN PODER SIN LÍMITES: LOS AÑAÑOS EN SAN MIGUEL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Una visión típica de los grupos de poder provincial en los primeros veinte años de este siglo XX, nos lleva a la imagen casi feudal e incambiable de señores de la nobleza, con derecho sobre campesinas, exceptuada de sanción y protegidas ante cualquier eventualidad de sanción legal, despojadores de los ingresos monetarios y de proyectos gubernamentales en provecho personal, eternos representantes en el Parlamento Nacional. Así, la forma de doctrina política del “gamonal” se confunde con la de cualquier miembro de la élite regional que retiene la posesión de los principales recursos naturales de cada una de ellas, que explota con mano de los siervos, a la cual domina ideológicamente merced a las normas planteadas socialmente y al imaginario colectivo surgido desde la época milenaria histórica, reforzado por la visión excluyente de ciudadanía republicana disminuida precisamente, en los departamentos del interior del país, a integrantes de la élite o quienes postulan. (Urrutia, 2014, p. 269)

Dentro de nuestro estudio, no podemos dejar de mencionar algunas familias que conjuntamente con los Añaños, lograron una gran acumulación de propiedades rurales y urbanas, con las cuales lograron riqueza económica; la cual les facilitó para tener vinculaciones con otras familias cercanas en San Miguel y en la misma provincia de La Mar.

La actividad económica de dichas familias: Añaños, Carrasco, se desarrolló en la esfera de la tenencia de la tierra; pero también del comercio, donde algunos miembros fueron comerciantes que fueron comprando tierras a los diversos hacendados que por motivos de viajes o de falta de economía o por asuntos de herencia, vendía parte de sus haciendas a estas familias que se iniciaban en la acumulación de riquezas. Hay que tener en cuenta que a pesar del atraso y del olvido que se encontraba la región ayacuchana, eso no significó que exista una actividad productiva y comercial, entre los hacendados más pudientes y los comerciantes de la provincia de Huamanga, sobre todo en las primeras décadas del siglo XIX. Esto facilitó el empuje a que las familias consigan poder económico.

Algunas de estas familias hacendarias de La Mar, tenemos: A Delia Quintanilla con su

hacienda de Sarabamba, la que producía caña de azúcar, con 2,100 soles de utilidad anual y 105.00 soles de contribución al fisco, al decir de Galdo Gutiérrez; el mismo Virgilio Galdo menciona a otras familias propietarios de haciendas, como: María Jesús Morote Vda de Armaza (Ninabamba, Maraicancha, Pucamarca, El Carmen, Cochabamba, Mollebamba), con S/ 1,800.00 de utilidad y 90.00 soles de contribución (caña, trigo, cebada, papas). Benjamín Carrillo (Chapi, Oscomarca Chupón, Panto: caña, maíz, papa) con 900.00 soles de utilidad y 45.00 soles de contribución. Catalina Flores Patibamba, Huitopata, Tororabamba. Y una parte de la Colpa: caña, panllevar, papas), con 700.00 soles de utilidad y 35.00 soles de contribución. Albino Añaños (Patibamba, Huitopata, Tororabamba, y una parte de la Colpa; caña, panllevar, papas), con 700.00 soles de utilidad y 35.00 soles de contribución. Albino Carrasco (Misquibamba, San Nicolás, Llulluchi; caña, maíz, trigo), con 700.00 soles de utilidad y 35.00 soles de contribución. Lucila Morote (Moyoq, caña), con 600.00 soles de utilidad y 30 soles de contribución. Casimiro Gavilán (Matipampa, Balconpata: maíz, trigo), con 700.00 soles de utilidad y 35.00 de contribución al fisco. Angela Zavaleta Vda de Castro (Patibamba, Estera, Rumipata: caña, maíz, trigo), con 400.00 soles de utilidad y 20.00 de contribución al fisco. Pablo Tello (Moyoc, Santa Inés: caña), con 360.00 soles de utilidad y 18.00 soles de contribución al fisco. (Galdo, 1992, p. 124).

Son estas familias que tuvieron interrelación familiar, hasta algunos llegaron hacer compadres como Don Albino Añaños y Don José Carrasco. Todos ellos, tuvieron contacto no sólo de comercialización de sus productos sino que hubo amistad como también conflictos.

Así tenemos dentro de nuestro estudio a la familia Carrasco Eyzaguirre, familia de poder económico que tuvo vinculación con la familia Añaños. Veamos:

1. Genealogía y propiedades de la familia Carrasco

a) Primera generación (1895-1900)

José Carrasco (1) y su esposa Juana Eyzaguirre (2) tuvieron los siguientes hijos: Albino Carrasco (3), Agustín Carrasco (4) y Carlos Carrasco (5). La importancia de esta familia fue por sus vinculaciones económicas y políticas, sobretodo José Carrasco. Por ejemplo una de las haciendas de importancia en el valle de San Miguel fue la de Ninabamba, la cual en 1767 fue vendida en 41, 989 pesos a Don Francisco Gómez Serrano; pero inicios del siglo XIX, José Carrasco toma la conducción de la hacienda la que abarcaba casi todo el territorio de

San Miguel, incluyendo partes de Anco, Chilcas y Tambo, donde se ubicaban los hatos ganaderos de la propiedad (en el censo ganadero realizado en 1810 se encuentra 1,393 cabezas de ganado vacuno y caballar). (Galdo, 1992, p. 121).

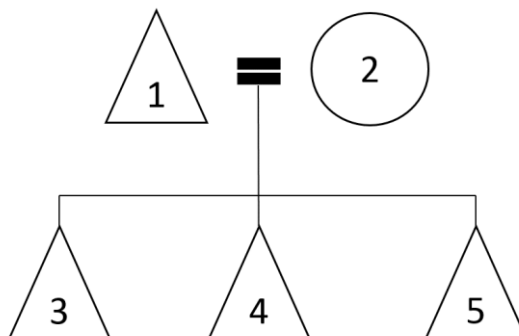


Gráfico 1. Genealogía de la familia Carrasco Eyzaguirre

Esto nos da una idea del poder económico de la familia Carrasco donde Don José Carrasco contrajo nupcias con Juana Eyzaguirre y accede a otras propiedades “fuera de La Mar como las haciendas Tomarencca y Huayopuquio y Carwusa (en Huamanga) así como bienes inmuebles en la ciudad de Ayacucho, habiendo desempeñado los cargos de Juez de Paz de Huamanga y Regidor Propietario del Municipio de Huamanga” (Galdo, 1992, p. 121) Ese poder lo lleva a Don José Carrasco en 1863 estando enfermo y presintiendo su muerte, divide sus propiedades entre sus hijos legítimos, produciéndose

Las lógicas desavenencias entre los hermanos herederos, las cuales terminan con un laudo arbitral definitivo realizado en el año de 1891. Las pugnas judiciales duraran 30 años con dos bandos bien definidos: Son de los monasterios de Santa Clara, Santa Teresa y de la Cofradía de la Virgen del Rosario. Varias de las haciendas son estancias ubicadas en la zona puna y suni, las mismas que tenían una renta anual de S/.100.00. En las haciendas de puna se producía papas, oca, cebada, y se criaba ganado vacuno, ovino y auquénidos y estas se ubicaban junto a comunidades campesinas. (Galdo, 1992, p. 121-122)

Con todo este poder hacendario de sus propiedades, los hijos tuvieron enfrentamientos judiciales, para poder dividirse la herencia de Don José Carrasco. Hacendado que en vida tuvo amistad con los Añaños, ya sea por negocios o por vínculos políticos, de ahí que nosotros aseguramos esa estrecha amistad con el hacendado Don Albino Añaños. Hay que tener presente que Don José Carrasco “ocupó cargo de Juez de Paz de Ayacucho y regidor propietario del municipio hasta su muerte en 1863” (Galdo, 1992, p. 48).

b) Segunda generación (1895-1920)

Albino Carrasco (3) tuvo a sus nietas Ángela Zavaleta Carrasco (6) y Mercedes Zavaleta Carrasco (7). Agustín Carrasco (hermano de Albino Carrasco) tuvo las siguientes hijas: Emilia Carrasco (8), Juana Carrasco (9), María Josefa Carrasco (10), Rafaela Carrasco (11), Catalina Carrasco (12) y Manuela Carrasco (13).

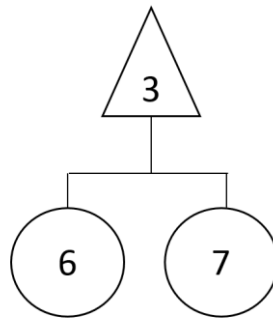


Gráfico 2. Descendencia de Albino Carrasco

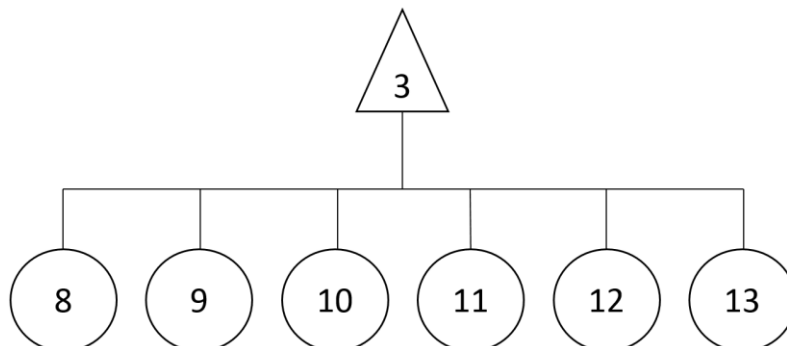


Gráfico 3. Descendencia de Agustín Carrasco

Todo este poder económico le dio a la familia Carrasco codearse con otras familias del mismo status social en San Miguel-La Mar. En este análisis de la estratificación social de los Carrasco, no puede ser limitado a la dimensión de la propiedad privada, sino también a la compleja estrategia familiar que se dieron para lograr una filtración al éxito y también al fracaso, a la permanencia o la desaparición dentro del grupo dominante, que lo veremos más específicamente con la familia Añaños en San Miguel.

Cuadro 5. Propiedades de la familia Carrasco

Propietarios	Predio	Características	Extensión	Valor
--------------	--------	-----------------	-----------	-------

José Carrasco y su hijo Albino Carrasco Muñoz	Lote de Misquibamba	Valle y dehesa	32 hectáreas	3.689 soles
	Lote de Accopampa y Cceccopampa	Valle y dehesa	101 hectáreas	3.141 soles
	Llullucha	Hato	2.300 hectáreas	1.600 soles
	Tercera parte de Ninabamba	Vale y dehesa		300 soles
Ángela Zavaleta Carrasco	Rumipata	Hato	3 leguas	660 soles
	Estera	Hato	4 leguas y ½	935 soles
	Coscosa	Dehesa	1 legua y ½	3600 soles
	Patibamba	Valle	84 hectáreas	8.300 soles
	Masomachay	Hato		2.008 soles
Mercedes Zavaleta Carrasco	Rayamana	Hato	5 leguas	3.335 soles
	Lote 4 de Ninabamba	Valle	61 hectáreas 34 arcos	1.593 soles
	Lote Cceccopampa de Mollebamba	Valle	46 hectáreas 49 arcos	4.874 soles
	Lote 6 de Ninabamba	Valle	42 hectáreas	
	Lote 1 de Ninabamba	Valle	21 hectáreas 42 áreas	
	Lote 4 fundo Socos	Dehesa y hato		
	Lote 5 fundo Huitopampa			1.610 soles
Emilia Carrasco Muñoz	Parte de la casa de San Francisco de Asís	Valle y hato	1.800 hectáreas	6.126 soles
María Josefa Carrasco	Condoray	Hacienda		
Juana Carrasco y Rafaela Carrasco	Santa Rosa	Valle de Ninabamba		
	1 lote de Ninabamba	Valle de Ninabamba		

2. Genealogía y propiedades de la familia Añaños

a) Primera Generación: familia Añaños Pacheco (1895-1920)

Pablo Añaños (1) y su esposa Clara Pacheco (2) tuvieron los siguientes hijos: María Asunción (3), Florencio (4), Juan de Dios (5), Evaristo (6), Federico (7), Albino (8) y Silvia Añaños Pacheco (9). En esta familia, María Asunción Añaños Pacheco contrajo matrimonio con Lucio Paredes (10); Florencio Añaños Pacheco se casó con Julia Peralta (11); Evaristo Pacheco se casó con Felicidad Esquivel (12); Albino Añaños Pacheco contrajo nupcias con Mercedes Zavaleta Carrasco (13) y Silvia Añaños Pacheco se casó con Augusto Cordero (14).

b) Segunda Generación: familia Añaños-Peralta (1920-1945)

Florencio Añaños Pacheco (4) contrajo nupcias con Julia Peralta (11). Tuvieron los siguientes hijos: Carlos (15), Olivia (16), Grimanesa (17), Flora (18) y Zoila Añaños Peralta (19).

c) Segunda Generación: familia Añaños-Esquivel

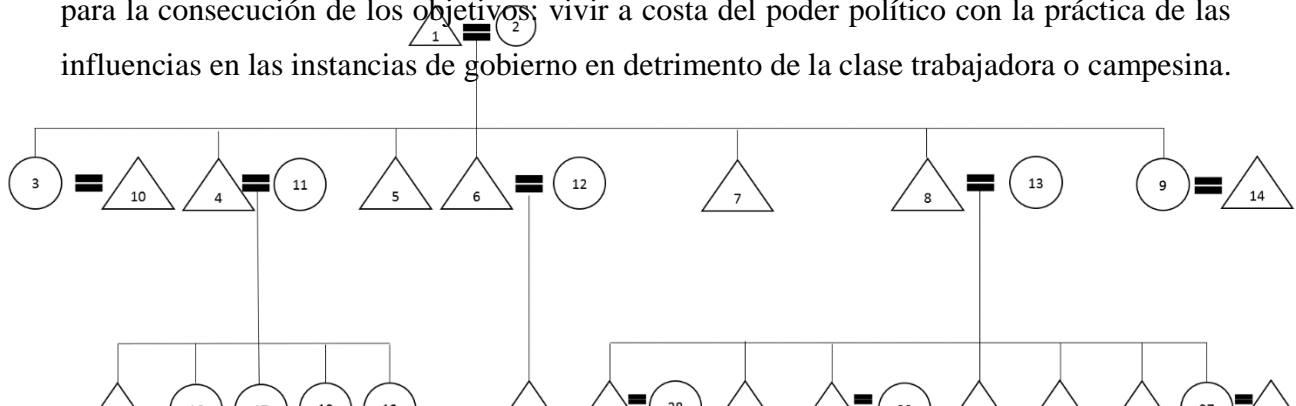
La pareja Evaristo Añaños Pacheco (6) y Felicidad Esquivel (12) procreó un hijo llamado Félix Añaños Esquivel (20).

d) Segunda Generación: Familia Añaños-Zavaleta

La pareja Albino Añaños (8) Mercedes Zavaleta Carrasco (13) tuvo los siguientes hijos: Héctor Nivardo (21), Carlos Álvaro (21), Moisés Artemio (23), Raúl Alfredo (24), Goar (25), Salvador (26) y Hortensia Añaños Zavaleta (27). De estos hijos, Héctor Nivardo contrajo nupcias con Julia Pérez Córdova (28); Moisés Artemio se casó con una norteamericana llamada Jackelin (29); y Hortensia contrajo nupcias con el señor Zagastizabal (30). Asimismo, Albino Añaños tuvo varios hijos extramatrimoniales; los más conocidos fueron Walter Añaños Amezquita y Arturo Añaños Barbarán.

El sistema de parentesco e influencias en las instancias del gobierno, de modo que, en el caso del manejo del sistema de parentesco e influencias en las instancias de gobierno por la familia Añaños, no se podría entender sin la instrumentalización de estos elementos en los diversos propósitos de la búsqueda de intereses de la familia. Las relaciones familiares propagan considerablemente en la consolidación de la política, pues las familias de los Añaños se nutren de esta última para ampliar la rentabilidad obtenidas de sus negocios o de la productividad extraída de la fuerza laboral campesina. Pero, debemos precisar que no solo se tomó en cuenta las relaciones familiares propiamente del parentesco de consanguinidad, sino también a personas por afinidad surgidos a partir de los procesos resultantes del parentesco.

En suma, a través de la utilización de las redes familiares o sociales (parentesco de consanguinidad y de la no consanguinidad) se tendió ampliamente todo un entramado social para la consecución de los objetivos; vivir a costa del poder político con la práctica de las influencias en las instancias de gobierno en detrimento de la clase trabajadora o campesina.



Cuadro 6. Operaciones realizadas por Albino Añaños y parientes

Año	Precio (en soles)	Propiedad	Propietarios	A favor de	Concepto
1898	600	La Colpa: "El empedrado"	José Segura	Albino Añaños	Compra
1898	400	Primer lote de Ninabamba	Rafaela Carrasco	Albino Añaños	Compra
1904	1.500	Pichuspampa	Juana Carrasco	Albino Añaños	Compra
1913	303	Sayapay (Pariahuanca)	Hermanas Olivia, Grimanesa y Flora Añaños Peralta	Tomás Galindo	Venta
1914	68	Ayapata y Yarcacahuan (Tambo)	Mariano Carbajal	Evaristo Añaños	Venta
1916	1.500	Peraspata, Qampatuyocc, Molleorcco y Tarapata (San Miguel)	Flora Añaños	Federico Richter	Venta
1921	300	Montaña cocal "San Carlos", (Vista Alegre, Zamugari)	Emilia y Leandra Cárdenas de Condoli	Albino Añaños	Venta
1921	600	Casa huerta situada en San Miguel que se compone de dos tiendas, un cuarto, un corredor y el respectivo solar	Albino Añaños	María Ascensión Añaños, viuda de Paredes	Venta
1921	400	Casa horno en la plaza de Quinua	Pedro Límaco Vega	Albino Añaños	Venta
1922	10.000	San Nicolás de Ninabamba y sus anexos Cochás, El Carmen y Moyoc	María Jesús Morote	Juan de la Rosa Verástegui	Alquiler
1923	200	Ayaorcco (San Miguel)	Silvia Añaños	Basilio Lagos y esposa doña María Palomino de Lagos	Venta

Cuadro 7. Operaciones efectuadas por los hermanos Héctor Nivardo y Moisés

Artemio Añaños Zavaleta

Año	Precio (en soles)	Propiedad	Propietario	A favor de	Concepto
1918	2.500	La Colpa	Héctor Nivardo Añaños	Manuel Montes de Oca	Hipoteca

1918	150	Tayas	Juana Flores viuda de Gutiérrez,	Héctor Nivardo Añaños	Venta
1920	4.000	Pichuspampa	Albino Añaños	Moisés Artemio Añaños	Anticipo de herencia
1921	2.000 y 3.000	Pichuspampa y Quillullu	Héctor Nivardo Añaños	Mariano Jerí	Fianza / Hipoteca
1926	3.000	Condoray (Patibamba)	Hermanos Mendieta	Héctor Nivardo Añaños	Venta
1930	3.300	Condoray (otra parte)	Masías Soria y esposa	Héctor Nivardo Añaños	Venta
1930	2.000	Pichuspampa	Moisés Artemio Añaños	Mariano Jerí	Hipoteca
1932	500	Pichuspampa	Moisés Artemio Añaños	Caja de Depósitos y Consignaciones	Hipoteca
1936		Mollebamba	Mercedes Zabaleta	Héctor Nivardo Añaños	Herencia
1941	5.000	La Colpa	Héctor Nivardo Añaños	Rosana Guillén de Vda. De Uribe	Hipoteca
1941	1.500	La Colpa	Héctor Nivardo Añaños	Julia Albina Pérez Córdova	Venta
1941	5.000	La Colpa	Héctor Nivardo Añaños	Rosa Guillén viuda de Uribe	Hipoteca
1941	7.000	La Colpa.	Héctor Nivardo Añaños	Juliana Albina Pérez Córdova	Venta
1942	5.000	Mollebamba, La Colpa (una parte) y Yarubamba	Héctor Nivardo Añaños	Rosana Guillén de Vda. de Uribe	Hipoteca
1942	4.000	Pichuspampa	Moisés Artemio Añaños	Juan de la Rosa Verástegui y Callao	Venta
1945	3.000	Pichuspampa	Héctor Nivardo Añaños	Federico Carrasco	Venta

3. Construyendo redes políticas: el caso de Albino Añaños

Todo se inició con la llegada de Felipe Añaños, quien era capitán del Regimiento Talavera del Ejército Real del Rey de España, como lo asegura la historiadora Dunia Castro, al mencionar que para 1813, participa en la rebelión de 1814, ocasionado por Mateo Pumacahua en Huanta; estando en este lugar contrae matrimonio con Doña Magdalena

Ascarza, teniendo los siguientes hijos: Pedro, Juan, Pablo Añaños Ascarza (Castro, 2012, pp. 27-28); Uno de sus hijos, fue Don Pablo Añaños Ascarza, quién desde muy joven ya se inclinaba por la esfera política; reconocido por su apellido don Albino Añaños y sus hijos, encarnizaron un pequeño grupo de personas “poderosas” con poderes casi ilimitados tanto en lo político y económico dentro del ámbito del distrito de San Miguel (La Mar).

Como dice Virgilio Galdo Gutiérrez, desde las últimas décadas del siglo XIX, la región todavía está en un “letargo, olvidada y atrasada, existiendo una hegemonía de las relaciones serviles de producción y como muestra tenemos la propiedad de La Mar que era controlada por una familia” y estamos casi seguro que fueron la Familia Añaños, familia económicamente poderosa en dicha provincia donde el ejercicio del poder de este grupo se manejaba fluidamente por medio de un sistema de clientelaje, parentesco e influencias:

Los Añaños poseen propiedades valiosas a la vez ejercen poder ilimitado ante todas las actividades administrativas de los poderes del Estado. Porque Albino Añaños representa la provincia 30 años en diputados, lo que le permite aprovechar en favor suyo de su parentela y allegados incondicionales, todos los cargos administrativos hasta los más insignificantes con gran celo e intransigencia. No permiten que otros propietarios, tan capaces como sus servidores sean designados para algún cargo (...) Los ministros, tribunales, prefectos, jueces, etc. que no se subordinen al gamonalismo de los Añaños son execrados por estos. Por el contrario, los Neyra, Tudela y otros instrumentos ciegos de sus crímenes son piedras angulares del caciquismo que pretenden construir en la ciudad y departamento de Ayacucho, a imagen del que tienen implantado en La Mar (Cárdenas, 1982, pp. 59-60).

En general, la presencia de grandes haciendas que absorbían a las comunidades y las tierras de los mediano y pequeños propietarios habían logrado enseñorear el poder de los terratenientes que no solo les permitía una renta fija (en trabajo o especie) sino que al mismo tiempo le confería a un prestigio reflejado en el poder político a nivel regional. “Era el mismo terrateniente autoridad en el distrito, en la provincia y en la capital del departamento e incluso llegaron a ser parlamentarios (...) La hacienda que no solo hay que entenderla como una gran propiedad, sino como un conjunto de relaciones económicas y sociales de explotación de tipo precapitalista” (Aliaga y Zevallos, 1976, pp. 44-45).

En la familia Añaños, el representante pionero más sobresaliente en ejercer el poder a través de ocupación de cargos públicos fue don Albino Añaños.

Desde muy joven se inició en la política. En 1886 (a sus 21 años de edad) fue lanzado como diputado suplente de La Mar por el partido Demócrata encabezado por Piérola. De otro

lado, también, Florencio Añaños, hermano de Albino Añaños, participaba en la política; en 1880 ocupa el cargo de Juez de Paz en el distrito de San Miguel. En 1890 ya destacaba como hacendado importante y político.

En la provincia de La Mar, en julio de 1895, lo encontramos como Diputado suplente:

Señor director del periódico *El Debate*, 27 de julio 1895: El pueblo está de plácemes. Reunidos el Colegio electoral de la provincia de La Mar, que es su capital, constituidos por veintinueve electores, de los treinta y dos que forman su totalidad, ha PROCLAMADO DIPUTADO propietario al Dr. Ángel Cavero y SUPLENTE AL SEÑOR ALVINO AÑAÑOS, proclamación que ha venido a satisfacer la aspiración de la Provincia, que durante las operaciones electorales ha manifestado de mil maneras su adhesión a las candidaturas de los expresados ciudadanos. (*El Debate*, N° 139, Ayacucho 31 de julio de 1895).

Entonces, se puede afirmar que la familia Añaños, desde muy antes, estuvo ligado a las esferas políticas, y que ahora con mucho más ahínco lo hacía con otro patriarca como fue Don Albino Añaños. Esto garantizaba al interior de los Añaños, su “relación que tuvo con diversas personalidades del poder local, como_ gobernadores, regidores, alguaciles mayores, etc, que les daban prestigio social (...) (Vásquez, 1997, p. 71) y político dentro de la provincia de La Mar. Como vemos está vinculación política con el electo Diputado Ángel Cavero, lo situaba en una escala alta en lo referente a la política. Hay que tener en cuenta que los Cavero era una familia respetada por su poder económico y sus influencias en el ámbito político y ser integrante del Partido Civil. Esto significaba legitimarse en la política y que el apellido Añaños siga por la senda de la opulencia económica y del prestigio social que Don Albino Añaños iniciaba acumular en su provincia.

Don Albino Añaños, ocupará el cargo de Alcalde municipal de su provincia de La Mar en 1895.

La Prefectura, se dieron las elecciones a los cargos, siendo electos Alcalde Municipal el señor Alvino Añaños (...) la Prefectura declaró ilegal la elección y nombró otros miembros que completaron el cuerpo defectuoso y ordeno al mismo tiempo que se procediera a nuevas elección que inmediatamente se practicaron. Pero los vecinos de Tambo no querían constituirse en San Miguel, Capital de provincia, por temer a las amenazas del bando Añaños, candidato, las proferían en público. Por otra parte, es tradicional el odio en que viven los pueblos de Tambo y San Miguel (*El Debate*, N° 142, Ayacucho 24 de setiembre de 1895).

Es seguro, que los Añaños aparte de su economía solvente en San Miguel y luego su poder en la política, y como hacendados, era obvio que los campesinos de Tambo le tenga, por un lado respeto y por el otro temor. En una sociedad donde las familias enriquecidas con

sus propiedades y de renombre, por más pueblo pequeño, como San Miguel, siempre hubo familias sobresalientes y eso fue el caso de los Añaños y en la figura de un poderoso político como era Don Albino Añaños, sin duda el temor y el odio a la vez hacía que los campesinos no se atrevan a denunciar los actos de abusos o explotación que ellos sentían al interior de sus haciendas. Don Albino Añaños posee 100 hás. De cultivo de caña. “En 1898 compra un lote de Ninabamba a su prima Eufemia Carrasco por la suma de S/ 400.00, luego compra una parte de la Colpa (100 hectáreas) por 600.00 soles y adquiere otras propiedades más. En 1910 es Diputado por San Miguel” (Galdo, 1992, p. 123).

Pero la figura de Don Albino era tan importante que la historiadora Nuria Sala i Vila, lo menciona como un hacendado tradicional, dice:

La representación pragmática del hacendado objeto de los ataques de los comuneros de La Mar, Albino Añaños era el dueño de la hacienda Patibamba, un latifundio resultado de sumar un conjunto de consecutivas adquisiciones entre las que resalta en 1898 la de un lote de la hacienda Ninabamba, la que fuera la hacienda emblemática de los jesuitas en la región, a su prima Eugenia Carrasco, la de la hacienda La Colpa a Pedro Segura, la de Pichuspampa a Juana Añaños en 1904, además de otros lotes de Ninabamba que siguió adquiriendo para el mismo o para sus hijos-Héctor Nivardo y Artemio (Sala, 2001, p. 202).

Esto dibuja todo el poder económico que tenía Don Albino Añaños y su gran influencia en la zona de San Miguel y la misma provincia de La Mar; esto de sus propiedades de sus hijos lo veremos más adelante; lo que si es cierto como dice la historia Nuria Sala, es que Don Albino fue poco a poco construyendo un “imperio” económico que le dio el paso a la esfera política como ya lo hemos señalado línea más adelante.

Como “propietario de Patibamba extendió sus contactos hasta manejar el aspecto político de la región durante décadas; fue Diputado durante las legislaturas de 1899-1918, en la Asamblea Nacional de 1919, y en las legislativas de 1919-1924, 1924-1929, 1919-1930. Como afirma Jorge Basadre acompañó sin intervalos a doce regímenes políticos” (Sala, 2001, p. 202); esto demuestra su gran influencia en el ámbito político y su ligazón con el Estado peruano.

Así como tenía poder económico, Don Albino Añaños también tuvo algunos inconvenientes judiciales en La Mar, como por ejemplo:

Jurado de Imprenta: Habiéndose declarado ha lugar la formación de causa en la denuncia del Subprefecto de La Mar D. Pedro J. Castro, el juez de derecho

Dr. Berrocal mandó previo trámite exhibir la garantía del libelo y resultó ser autor D. Alvino Añaños y se le puso en prisión preventiva, a pesar de la fianza (...) Añaños dijo que el subprefecto Castro tenía mandamiento de prisión por varios homicidios perpetrados en San Miguel en las personas de Allca, Nicolás Morales, a garrotazos, de Miguel Cárdenas y Palomino y que estaba juzgado por ellos: que es proverbial ineptitud y tienen desprestigiado su autoridad por su causa no se la formó la matrícula. Añaños alejó incompetencia del jurado. (*El Debate*, Ayacucho 15 setiembre de 1888).

En este caso, se demuestra que Don Albino Añaños, con todo poder e influencia política que tenía no podía eludir a la justicia, a pesar de ser preso preventivamente, él tenía la economía suficiente para salir de la cárcel. Su poder le daba la garantía que seguir con sus apetitos políticos en La Mar. Como lo asegura Nuria Sala, Don Albino Añaños controló la representación en La Mar, sobre todo, en el parlamento nacional.

Este apoyo hacia Don Albino Añaños lo podemos observar en la siguiente cita periodística:

Sr. Albino Añaños. Este laborioso cañaverero y patriota joven, cuyo nombre encabeza este artículo, es hoy el escogido por la provincia de La Mar para su representante en la próxima legislatura. Una vez constituido miembro del poder legislativo-Añaños que de todos modos abogó siempre por el progreso y el engrandecimiento de su Provincia-¿cómo no había de esforzarse en unión de los demás representantes ayacuchanos, por conseguir de una manera eficaz y real, que por su orden se expediten y difundan entre nosotros la navegación fluvial del Apurímac, y la instrucción en las dilatadas comarcas de esta provincia? Dos elementos regeneradores que nos faltan para nivelarnos con otros pueblos más adelantados. (*La República*, N° 17, Ayacucho 25 de mayo de 1899).

Este progreso esperado por los habitantes de la provincia de La Mar, dejaban en manos de Don Albino Añaños, para lograr el desarrollo de la navegación fluvial por el Apurímac, sueños y esperanzas que lo dejaban en manos del joven cañavarero y que con su influencia política lo podría lograr. Esa imagen que se tenía de Don Albino, era fundamental para lograr expandir su poder hacia otras latitudes.

Y este respaldo hacia Don Albino Añaños era porque la población reconocía las obras que hacía como alcalde municipal, por ejemplo:

Como alcalde municipal, está emprendiendo obras de importancia tales como la construcción del atrio del templo, empedrado de las calles. Estas sólo son un homenaje al candidato amigo que hoy se halla en la arena eleccionaria. Séalo también para el pueblo de La mar que ha tenido la feliz idea de hacer justicia al mérito. Los hijos de La Mar (*La República*, N° 17, Ayacucho 25 de mayo de 1899).

Con estos argumentos de que había hecho obras religiosas, era suficiente para los

pobladores, es decir, ir de la mano de la política conjuntamente con la religión cristiana, le da un “plus” a la candidatura de Don Albino Añaños; quizás los que firman llamados “Los hijos de La Mar”, sean partidarios de Don Albino, ya que el resto de la población ni idea de lo que se publica en los periódicos ayacuchanos de esos tiempos; eran iletrados y simplemente tenían esperanza en que el progreso llegará, aún que supieran que era progreso; pero, los letrados quienes seguramente pagaban estos avisos de apoyo a Don Albino Añaños era obvio que tenía una gran simpatía. Es seguro, que muchos de ellos ni siquiera trabajaban en sus haciendas ni sufrieron abusos del hacendado; y como en política “todo vale”, es seguro, también, que el mismo Albino Añaños, les haya dado dinero para publicar dicho artículo.

Sin embargo, Albino Añaños desde que asumió el cargo de alcalde en 1899, al mismo tiempo logró ocupar también el cargo de diputado. Más prefería dedicarse a diputado, por ello paraba ausentándose de San Miguel. Se evidencia su ausentismo cuando en 1901, el Teniente Alcalde de la provincia de La Mar asumió temporalmente la alcaldía por ausencia del titular Albino Añaños porque este viajó a Lima como representante al Congreso por esta provincia.

Como representante por Ayacucho, don Albino Añaños en 1904, es recibido en la ciudad de Ayacucho:

Regreso de representantes: Se encuentra en esta ciudad de regreso de la capital, el distinguido Senador por el departamento Dr. José C. Falconí y los honorables señores Fortunato Tirado, ALBINO AÑAÑOS y Félix Tello. Vuelven a sus hogares; con la satisfacción del deber cumplido con honorabilidad y sin discrepancias de votos con todos los asuntos de interés nacional y local. Les damos la bienvenida y los saludamos por su patriótico comportamiento. (*El Debate* N° 225, Ayacucho 30 de abril de 1904).

El periodismo, en este caso, reconocía los esfuerzos que sus representantes políticos estaban haciendo por el desarrollo de la región y don Albino Añaños, es quién representa a Ayacucho, pero también a su provincia, donde, seguramente, lo esperaban con un mejor recibimiento por lo logrado en Lima sobre obras que se deberían realizar en Ayacucho y por supuesto en La Mar y San Miguel.

Igualmente, el 18 de julio de 1908, Jesús Valdivia comunica al presidente de la Junta Departamental: “he asumido la presidencia del H. Concejo Provincial La Mar, como el llamado por la ley por ausencia notoria del propietario don Albino Añaños”.

Cabe indicar que Albino Añaños en periodos de elecciones y búsqueda de reelecciones, con tal de ejercer el poder político, buscaba intensamente ocupar cargos y lo hacía a través

de mítines. En un caso vemos que el 10 de mayo de 1908, había hecho su mitin bajo autorización del señor subprefecto. Este indicaba al Prefecto lo siguiente:

Grato me es comunicar a Ud. que el meeting promovido por el señor Alvino Añaños, representante al Congreso por esta provincia y alcalde del honorable Concejo Provincial ha tenido lugar en la fecha en esta capital con el mejor orden, habiendo concurrido cerca de 80 indígenas quienes se retiraron inmediatamente a sus domicilios dejando tranquila la población para la que he tomado las precauciones convenientes. (ARAY, Sección: Prefectura, Leg.23, Cuaderno de 1908).

De otro lado, también mencionar que, en el ejercicio del poder dentro de la provincia de La Mar, tanto los hermanos Albino y Evaristo Añaños siempre estaban envueltos en conflictos con diferentes personas y con las representaciones locales. En este sentido, vemos un conflicto de poder entre el teniente alcalde Evaristo Añaños y el alcalde Celestino Gutiérrez. El teniente alcalde, en una denuncia presentada al presidente de la Junta Departamental el 2 de enero de 1911 expresaba que el alcalde de La Mar Celestino Gutiérrez había realizado una reunión a todos los concejales para que “practiquen la distribución de cargos concejales como determina el Reglamento municipal” y donde fue reelegido. El señor Añaños observa porque el reelecto alcalde no podría ocupar el cargo por deber 60 soles al concejo. Por su parte, el alcalde reelegido, Celestino Gutiérrez, responde al presidente de la Junta Departamental que era regular su reelección: “(...) en cuanto a los demás cargos imaginarios y por demás calumniosos de mi detractor don Evaristo Añaños”.

Los hermanos Albino y Evaristo Añaños dentro de sus pretensiones políticas de usar el poder, siempre entre ellos se promovían y se encaminaban para lograr sus objetivos de ocupar cargos, ejecutando cualquier medio. Así vemos que el 17 de abril de 1911, los síndicos de rentas y gastos de la provincia de La Mar elevan un documento al subprefecto de la provincia porque al alcalde Evaristo Añaños le acusan de hacer descarada campaña abierta a favor de su hermano Albino Añaños.

El documento sobre el caso menciona:

Los suscritos personeros legales del H. Concejo de La Mar, en vista de las incalificables irregularidades que día a día va cometiendo el alcalde señor Evaristo Añaños con gran [deshonra] de la honorable corporación, nos permitimos manifestar a usted [al subprefecto] algunos hechos para que se sirva poner en conocimiento del señor prefecto. Como la principal y dominante pasión que hoy demuestra en todos sus actos, el alcalde, es hacer campaña electoral descubierta y descaradamente en favor de su hermano don Albino. Procede haciendo absoluta prescindencia de síndicos e inspectores [esto] es desde luego la principal fuente de los males que hoy

abruma al municipio mirado con desdén por su presidente que abandona el puesto cuando quiere y por el tiempo que le place. Centralizado como está en su persona todos los poderes del concejo (...) Firman Juan Castellares Síndico de Rentas y Gerardo Esquivel Síndico de Gastos”. (Aray, Sección: Municipalidad, Legajo 57, Cuaderno de 1911).

Por otro lado, el alcalde Evaristo Añaños hace su descargo, indicando que:

La queja de los síndicos de este concejo, quienes me acusan dando la nulidad de la elección de alcalde (...) aquellos denunciantes tratan de dar la nulidad por razón de que esta alcaldía puso su proyecto en una sesión extraordinaria, en beneficio del pueblo de una obra pública para agrandar la población que se encuentra tan reducida se abriese una calle de 6 metros y debiera pasar por las propiedades de los señores síndicos a la que se oponen a esta utilidad del pueblo; sin embargo de que los demás propietarios de dichos terrenos están conforme voluntariamente a que se abra esa calle principal que va al camino del distrito de Tambo y al valle de la finca Ninabamba. (ARAY, Sección: Municipalidad, Legajo 57, Cuaderno de 1911).

Desde 1899 don Albino Añaños entró a constituirse como un político de larga data en la diputación nacional representando a la provincia de La Mar, cargo que lo ejerció hasta 1930, producto de constantes reelecciones en diferentes circunstancias, sobre todo practicando lazos de influencias. Y algunas veces, la diputación lo ejercía paralelo al cargo de alcalde provincial.

En cuanto a la ocupación de cargos de alcalde, en la municipalidad provincial de La Mar en el periodo estudiado, vemos que buena parte del periodo lo ocuparon los hermanos Evaristo y Albino Añaños y el hijo de este Salvador Añaños. En lo general, si analizamos la composición de la relación de alcaldes o miembros concejales de la provincia La Mar, notaremos claramente que los terratenientes o propietarios del Valle hegemonizaron, organizaron, condujeron casi siempre la corporación municipal de la provincia de La Mar.

El ejercicio del poder aunado al sistema del clientelaje o influencias de parte de los Añaños también repercutía en la ciudad de Ayacucho. Es que los Añaños como grupo de poder dominante e influyente se habían propuesto también llegar a las esferas externas de San Miguel.

En julio de 1917, el periódico *El Estandarte Católico* felicita a Don Albino Añaños por su triunfo electoral: “Señor Alvino Añaños. Este ciudadano prestigioso popular de la provincia de La Mar ha triunfado en la Corte Suprema como Diputado propietario de dicha Provincia para concurrir a la próxima Legislatura. Reciba el señor Añaños, nuestras felicitaciones”. (*El Estandarte Católico*, N° 40, Ayacucho 21 de julio de 1917).

En 1921, el hijo del diputado Albino Añaños, Moisés Artemio Añaños, fraudulentamente

llega a ser alcalde de la comuna de Huamanga. Este hecho será denunciado por el parlamentario por Ayacucho Pío Max Medina. “No era sino una forma de afirmar el poder local gamonal a través del control de nombramiento de autoridades para ocupar los cargos políticos administrativos” (Almonacid, 2004, p. 135). En este sentido se expresaba que en el manejo de poder político se involucraban grupos de poder contrarios en permanente disputas.

En 1922-1923 era diputado nacional en el Parlamento Regional del Sur su hermano Artemio Añaños, fueron:

Subprefectos en diversos periodos familiares directos o compadres suyos como su cuñado Albino Carrasco, dueño de parte de Ninabamba, Pedro José Carrasco, Julio Peralta suegro de Florencio Añaños, Agustín Cordero, esposo de Silvia Añaños, Oswaldo Patiño Zamudio, su compadre, Isaías Lama, allegado suyo, además de otros cargos de gobernadores, jueces de paz que fueron controlados por cuñados y amigos. Se trataba de un círculo de propietarios de haciendas intimamente vinculados entre sí, al punto que de los 33 jefes de familia de San Miguel que se destacan en un documento de 1901, la mitad eran representantes del clan familiar de los grandes dueños de la zona (Sala, 2001, p. 202-203)

Una vez en ejercicio como alcalde provincial de Huamanga, el señor Moisés Artemio Añaños empezó a mover el aparato administrativo – político fundamentalmente a favor del grupo dominante, en detrimento de la clase popular. Por ello, muy pronto su gestión será cuestionada, se verá envuelto con levantamientos sociales hasta que sea destituido: Fueron destituidos por la masacre a gente inocente que comandaron el prefecto Neyra, el alcalde Añaños, el coronel Juan Rosa Meneses que era jefe militar departamental. La gota de agua que rebasó fue cuando este alcalde gestionó rápidamente imponer un impuesto de laderas y de arbitrios a la población huamanguina:

Los antecedentes del movimiento de 1922 por las vendedoras contra las nuevas tarifas de contribuciones se observarán desde los inicios del gobierno de Artemio Añaños. “El proyecto [de nuevos arbitrios] elevado al gobierno central fue aprobado por Resolución Suprema el 11 de octubre de 1922 y promulgado por la alcaldía de Huamanga el 23 de noviembre del mismo año, haciéndose conocer a la población a través de un bando” (Almonacid, 1987, p. 117) .

Posiblemente con el claro fin de incrementar los recursos del gobierno local para ser aprovechado sistemáticamente por el grupo de poder comandado por los Añaños (padre e hijos). Por lo que se impuso a la fuerza los nuevos impuestos, la población de los sectores populares se movilizó pidiendo que se anule. La respuesta fue violenta con saldos trágicos. La masacre a gente inocente era comandada por el prefecto Neyra, el alcalde Añaños, el

coronel Juan Rosa Meneses que era jefe militar departamental.

Estos hechos se tornaron en una movilización social crítica que se desarrolló en 1922. Se le conoce como las luchas barriales de 1922. Estas luchas de carácter barrial se han venido desarrollando teniendo como su antecedente más próximo en las luchas barriales de 1917 (rebelión en Huamanga contra el cambio de las monedas de oro y plata por papel moneda), movimientos de artesanos o de pequeños trabajadores que toman el camino de la insurrección frente a una serie de medidas en contra de sus intereses populares.

Por una parte, el movimiento de 1922 tuvo su generatriz en el “descontento de las masas populares huamanguinas en razón del nombramiento del alcalde provincial de Huamanga, Moisés Artemio Añaños, por vías no legales” (Aliaga y Zevallos, 1976, p. 115); porque en las elecciones que se realizaron para nombrar alcaldes en 1921, se había ejecutado como una forma de asalto por parte del prefecto de Ayacucho llamado Neyra para colocar en la alcaldía al hijo del diputado de la provincia de La Mar, Albino Añaños, y de esta manera tratar de retribuir su nombramiento de prefecto que había alcanzado Neyra. “Por ello se ve que el proceso electoral municipal de Ayacucho se ha desenvuelto en medio de la farsa, de la violencia y de la arbitrariedad, cometidas por las autoridades políticas de ese departamento [...] que se respeten los derechos de los ciudadanos, que el prefecto del departamento estuvo a la cabeza de una turba no respetó a los miembros de la Junta electoral Escrutadora Provincial” (Aliaga y Zevallos, 1976, p. 115).

Estando en el poder local, los Añaños eran los propagadores más formales de la tesis de la inferioridad racial del indígena, realmente ellos mismos procuraban mantenerlos en sus vicios, como la ignorancia, el consumo de alcohol y coca. Al mantenerlos en esta situación, los gamonales Añaños hacían el máximo esfuerzo por quitarles sus tierras y reducir al campesino a la situación de yanacona.

Si se trataba de amenazas, por parte del campesinado, al conjunto del poder político, se tenía que proceder rápidamente a su aplastamiento, permitiéndose así con la anuencia de la clase gobernante. Ejemplo, se notó en el contexto del levantamiento de los pobladores huamanguinos en 1922 por el abuso de la creación de nuevos arbitrios que afectaba la economía precaria de la gente pobre. “El alcalde Añaños [Artemio] inmediatamente solicitó telegráficamente del gobierno central la aprobación para reprimir a la plebe, aun cuando ya se había reprimido a los manifestantes. Urgente impartan a prefecto órdenes terminantes.

Reprimir abusos indios” (Almonacid, 1987, p. 109).

Por otra parte, vale complementar nuestro análisis con algunas versiones orales sobre la base de entrevistas sobre memoria. En general, desde la visión de los pobladores actuales de la población de San Miguel, ven que la familia Añaños en el pasado perteneció al grupo de una élite, con grandes ventajas dentro de la sociedad local. Un entrevistado en San Miguel manifiesta que:

En la familia Añaños existió mucha intromisión por lo que fueron de descendencia española; con su presencia instalaron el poder de la Corona española y eso se demostraba en la capacidad económica ilimitada y mucha influencia. Aunque no tuvieron un buen manejo de administración de sus propiedades, fundamentalmente se basaban en un manejo político a toda costa. Esa característica de funcionamiento es que favoreció a su enriquecimiento de manera ambiciosa y poniéndose en contra de la mayoría de la clase trabajadora. También, los Añaños son los que generaron las ideas de acriollamiento y la vida muy ostentosa (entrevista con Alipio Vila Galindo, 78 años de edad, San Miguel 15 de septiembre de 2021).

Otro entrevistado expresa lo siguiente:

Ellos [los Añaños] dice tenía propiedades, pero desde que era niño me recuerdo que hubo levantamiento de montonera por el cobro de 10 centavos al impuesto de la sal; entonces mataron a las principales autoridades, han incendiado las casas de la familia Añaños, las autoridades de Chungui, Anco y otros distritos. Lo desaparecieron y malograron sus fábricas de caña de azúcar. Actualmente existen nietos y bisnietos que todavía ocupan cargos del centro poblado y mantienen propiedades (entrevista con César Galindo Cárdenas, 94 años de edad, San Miguel 16 de septiembre de 2021).

Por lo tanto, podemos inferir que aún existe una cultura hereditaria del poder y posesión que se viene transmitiendo de generación en generación.

Para culminar sobre la importancia del patriarca Don Albino Añaños, la historiadora Nuria Sala, escribe.

El caso extremo de Albino Añaños (...) con usos tradicionales agrícolas y sirviéndose de los mismos mecanismos de trabajadores vinculados o semiforzados se separaba cada vez más de aquellos que optaron por un proyecto más modernizador en el ámbito de explotaciones o de elaboración de productos de alta demanda-como maquinaria Pelton para moler caña o las primeras fábricas de cocaína-lo que evidencia que entre la élite hubo una factura de proyecto (Sala, 2001, p. 207)

Como se percibe, a Don Albino Añaños, no le interesaba la modernización cuando se trataba de modernizar la maquinaria tradicional de sus haciendas y por otro lado, podía perder no sólo mano de obra sino que su poder de terrateniente podría “disminuir” con la explotación del campesinado que trabajaba para él.

Albino Añaños estando en el ejercicio del poder casi siempre aprovechaba sacar ventajas para sus intereses. Veamos un caso. En 1909, del Ministerio de Hacienda se envía un documento al presidente de la Junta Departamental de Ayacucho sobre una gestión del diputado Añaños sobre rebaja de contribución predial a una de sus propiedades.

Lima 27 de setiembre de 1909. Habiendo manifestado esta dirección el Honorable señor Albino Añaños, Diputado por la Provincia La Mar, que en esa Junta [Junta Departamental de Ayacucho] existe un expediente que tiene iniciado sobre rebaja de contribución predial, sin que hasta la fecha se haya resuelto, sírvase usted informar de toda preferencia lo que ocurra al respecto. (ARAY, Sección: Municipalidad, Leg. 54, 890-1921).

El secretario de la Junta Departamental respondió que el oficio fue devuelto al Concejo Provincial de La Mar para los efectos del dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la creación de nuevos arbitrios que graven la internación o consumo de artículos. Al respecto a falta de datos no se sabe si logró su objetivo el señor Añaños. No obstante, el caso nos hace entrever que Añaños gestionaba con sus influencias para evadir impuestos o aminorar las sumas de la contribución. Dos años más tarde el funcionario del Ministerio de Hacienda dice de la advertencia de Añaños: “habiendo expresado el señor Añaños que tiene interpuesta subsidiaria revisión contra cualquier acuerdo contrario a su reclamo: absuelva el grado que le compete la Junta Departamental de Ayacucho y dé cuenta para la revisión gubernativa con antecedentes completos” ¿Qué significa esto, una forma de amenaza porque tiene mucha influencia?

Mientras los personajes con poder político y social operaban sobre cómo manejar las influencias con grandes ventajas para sus propósitos particulares; la clase de la masa trabajadora, los pequeños propietarios agropecuarios, sin que nadie interceda por ellos, sufrían exacciones tributarias hasta de sus mínimas pertenencias:

En cuanto a pagos de contribuciones por parte de los campesinos, prácticamente era un abuso que imponía el gamonalismo, esto con la anuencia de las autoridades o funcionarios públicos. Los impuestos son agobiantes que se incrementan casi constantemente. Existió un impuesto predial que se ensaña sobre las parcelas de los campesinos o de las comunidades, mientras los latifundios son apenas tocados. Los campesinos pagan la sisa, el derecho de marca del ganado. Se pagaba una absurda contribución industrial cada 6 meses; burlonamente “las industrias” en mención “eran los animales, el ganado, las vacas y las mulas, hasta las ovejas y las cabras” [...] A Mariano Rúa se le cobra semestralmente [por

contribución industrial] por 15 bestias 7 soles y 15 centavos. A Fructuoso Vega, de 4 vacas, 10 ovejas y 2 bestias se le cobra 5 soles. Andrés Ochoa paga por 11 cabras 5 soles. Regina Gómez paga por 4 vacas 6 soles y N. Guillén por 4 vacas y 2 bestias paga 6 soles (Cárdenas, 1982, p. 54).

Bajo su influencia en las instancias de gobierno, la familia Añaños, tiene toda la estructuración hasta algo sistematizado para actuar oportunamente en cualquier situación contra sus opositores o contra el campesinado en particular.

Que todas las autoridades, ya sean políticas, municipales o judiciales, son dependientes o allegados de los Añaños, otros porque deben sus puestos al diputado Albino Añaños, otros porque son parientes como el subprefecto Tudela; otros por miedo de correr peligro sus vidas e intereses y los más por conveniencias materiales, ya que porque reciben soborno o porque participan en las utilidades de los robos y acciones y acciones que practican con su complicidad [...] Los jueces de paz son casi analfabetos y ciegos instrumentos de Añaños. Absolutamente todo está centralizado en la persona del diputado [...] que reúne en su persona las funciones de juez, legislador y sacerdote (*La Patria*, Ayacucho 22 de agosto de 1923, p. 4; Citado en Aliaga y Zevallos, 1976, p. 125)

La base del sistema de parentesco o los vínculos integrantes, en realidad, está conformada por un conjunto tan heterogéneo, de las redes sociales que se maneja principalmente por medio del “todopoderoso compadrazgo”, cuyas actividades se hacen casi ilimitadas.

Tener un compadre significa, según el estatus en que se mire, acogerse a un patron o aceptar un integrante más para su entorno cerrado. La relación parental espiritual no significa, sin embargo, más que la confirmación y declaración litúrgica de sobreentendidos contratos radicales establecidos, cada vez, por la costumbre. A pesar de la apariencia, que puede engañar al foráneo, existe escaso margen para la extralimitación (Fuenzalida, 1970).

Los Añaños como familia sobresaliente tienen sus raíces de estirpe española. Se evidenció que desde la colonia algunas familias representativas entrelazan una red de relaciones políticas y comerciales que se perdurarán y fortalecerán en todo el proceso de la emancipación, lo que va a ser un libro durante todo el siglo XIX (Fierro, 2017: 116). La otra cara de las influencias eran las coaliciones. El investigador Fierro agrega que:

Los mecanismos que van a obtener estas coaliciones son: 1. Las uniones a través del matrimonio; 2. Las alianzas mediante los negocios; 3. La proximidad geográfica y el factor socio racial; 4. La intervención en agrupaciones políticas, religiosas o socio-culturales; 5. La instrucción de sus propios intelectuales organizados que aseguran a

su cadena la conformidad de fuerzas en el bloque de poder que les permite ejercer el dominio. Mediante la conjugación de estos factores, surge así una cultura imperante y una ideología formal caracterizada por ser mixto, la falta de cohesión y la fragilidad, la carencia de sentido nacional, que no fortalecen la propia base y por el contrario la restringen y la debilitan. Esta cultura y esta ideología son elaboradas y manejadas por y para grupos minoritarios, al margen de las masas populares, mediante el acaparamiento y el uso de los reducidos equipos intelectuales, de la Iglesia, del sistema educativo y de la prensa, y de las relaciones directas con el sistema cultural- ideológico de las ciudades desarrolladas (Fierro, 2017, pág. 117).

Lo que hacía y deshacía Albino Añaños por el mecanismo de sus influencias o amistades era evidente. Así, el diputado nacional por La Mar en una de sus comunicaciones a su condicional, Aurelio Girón, miembro de las líneas de acción, para poder azuzar y responsabilizar por las situaciones desencadenadas en La Mar sobre el movimiento campesino consumado; en una de las comunicaciones le decía:

Una vez firmada esa acta por los amigos me mandas un paquete certificado, ya después me encargaré de llevar esa acta donde el ministro de gobierno y otros altos funcionarios para gestionar la deportación del aludido Urbina y de Guillén Valdivia, Canales, Pozo, Vidal, vecinos de Ayacucho, pero culpables en el movimiento subversivo de los indios de esa provincia (Aliaga y Zevallos, 1976, p. 123).

De todo lo anterior podemos deducir que los grupos dominantes utilizan sus influencias, “durante el oncenio la facción gamonal terrateniente de Albino Añaños sigue gozando del apoyo del dictador porque llega ser compadre de Leguía” (Almonacid, 1987, p. 135), tratan de culpar a situaciones externas, tratan de justificar su posición frente a la propiedad con todas las argucias y hasta calumnias porque “era el momento de defenderse”.

Los vínculos de familiaridad que tenían los representantes de grupos de poder del valle de Ninabamba con los vecinos de la ciudad de San Miguel, también tenían vínculos establecidos de compadrazgo con otros terratenientes o comerciantes de la localidad, así como con algunos tinterillos.

Muñinco y Loayza, en cuanto al clientelaje, mencionan: “Los terratenientes del Valle de Ninabamba ejercen un control sobre los órganos del poder local (subprefectura, municipalidad) a través de una compleja red de clientes amigos y familiares: Por otro lado, su vasto nexo familiar con terratenientes de la región de Huamanga les permite ampliar grandemente su aspecto político (Muñinco y Loayza, 1981, p. 186). En esta misma línea lo expresa el investigador Coronel, quien hace referencia de cómo el hacendado se alía a las autoridades para obtener así algunos cargos políticos, haciendo muchas veces de

intermediario entre el poder central y el poder local. “El poder oficial de las zonas incididas de los poderes locales es “interceder” entre el poder central y los grupos sociales de una zona particular, ello supone una autoridad expresa del poder central, así como de una base social subyugada sobre la cual actúa” (Coronel, 1986, pp. 219-220).

Lo cierto, fue que:

Así siguieron dependiendo de amplias redes clientelares en sus provincias, como base de su poder político, enfrentándose a la vieja manera violenta en los períodos electorales o resolviendo sus divergencias personales, familiares o políticas a tiros, como pudo hacer cualquier hacendado obligado a casar algún pretendiente a punta de pistola, enfrentándose a duelo Pio Max Medina y . M. Urbina al acusar a sus opositores de ser los responsables de que no llegara el ferrocarril para Ayacucho (Sala, 2001, p. 207).

Por eso Don Albino Añaños, perteneció a esa oligarquía que no deseaba innovaciones, lo cual perjudicaba enormemente al progreso de la región. Sí por un lado fue proclamado para dicho desarrollo, cuando vio afectado sus intereses económicos de sus haciendas opto por no apoyar dicho progreso. La figura de Don Albino es tan controversial que hasta sus enemigos, seguramente, o vieron como un rival político de “agalla”; pero que también profesaba “el fin justifica los medios” o lo que se ha dicho siempre “en política todo vale”.

4. Propiedad y herencia familiar de los Añaños

El surgimiento de la propiedad importante de la familia Añaños fue a partir de una herencia de unas secciones de tierras de la gran hacienda Ninabamba después que lo comprara Francisco Gómez Carrasco. A partir de la compra de la hacienda Ninabamba por Francisco Gómez Carrasco, esta hacienda sufrió reparticiones o fraccionamientos de generación en generación. La posesión o explotación pasó por muchas disputas entre diferentes familias ya sean como herederas o compradoras.

Después de la expulsión de los jesuitas: “El complejo jesuita de Ninabamba en 1767 fue valorizada en el precio de 62,570.4 pesos (precio de venta) y al precio de 41,989.5 pesos (precio de remate); es probable que con uno de estos precios las haya comprado don Francisco Gómez Carrasco” (Muñinco y Loayza, 1981, p. 32).

También otro investigador nos da referencias al respecto:

Seguido a la exclusión de los jesuitas, la hacienda fue gestionada por un concilio de Temporalidades y ofertada a fines del siglo XVIII a Francisco Gomes Carrasco en 41.989 pesos. A la muerte de este, su hijo José Carrasco sucedió y dirigió la

pertenencia hasta su defunción ocurrido en 1863. Sus hijos legaron la hacienda, pero no pudieron ponerse de acuerdo sobre la partición de la propiedad, estallado una pugna secuencial que fue sosegado con un fallo inmotivado en 1891. Dicho veredicto fragmentó la hacienda en seis partes, concediendo dichas partes a seis distintos dueños: María Jesús Morote (con 111.829 hectáreas), Albino Carrasco (con 2.494 hectáreas), Ángela Zavaleta (con 28.039 hectáreas), Mercedes Zavaleta (la esposa de Albino Añaños, con 15.696 hectáreas), Emilia Carrasco (con 1.800 hectáreas) y Hermilia Carrasco (con solo 34 hectáreas)” (Pereyra, 2019, p. 111-112).

Así es que uno de los documentos que explica este fenómeno fraccionario de la hacienda constituye el laudo arbitral celebrado en 1891 por los herederos de don José Carrasco; laudo que se realizó pensándose que se entraría a un entendimiento definitivo. Sin embargo, no sucedió así.

A pesar de los acuerdos establecidos en las cláusulas del laudo arbitral, bajo pena de multa, para los infractores, las desavenencias persistieron, proviniendo sobre todo de aquellos sectores interesados en ubicarse en las mejores tierras; es el caso de Albino Añaños quien arguyendo cambio en los linderos demarcados por los peritos evaluadores y tasadores, cuestiona en el fondo el reparto practicado por estos, hecho que se constata en la permuta de lotes que éste plantea como solución al problema (Muñinco y Loayza, 1981). De igual forma, en esta composición de los beneficiarios se notó como mayores interesados, quienes con mayor vehemencia se hallan empeñados en el reparto de las herencias, a las familias Castro y Armaza. Estos juntos a Albino Añaños eran consortes de las beneficiarias.

La adjudicataria Mercedes Zavaleta (pareja de Albino Añaños), gozó de los siguientes predios: “cuarto lote de Ninabamba (Valle), cuarto lote en el hatu de Socos, quinto lote en Huitopata; que globalizaban la cantidad de 15,696 hectáreas valorizadas en 11,412 soles” (Muñinco y Loayza, 1981, p. 56). De manera general, la distribución espacial de la gran hacienda se desarrolló de la siguiente forma:

La distribución de la tierra es: El Fundo San Nicolás de Ninabamba con 136 hectáreas; Fundo Cocha: 200 hectáreas; Fundo Pichuspampa: 15 hectáreas y el Fundo Suymullo con 318 hectáreas; haciendo un total de 669 hectáreas. Áreas de cultivo con riego eran 61.750 hectáreas; áreas secas 67.625 hectáreas; se cultivaban trigo en 4 hectáreas; frejol en 1 hectáreas, alfalfa 10 hectáreas; arveja 1 hectárea; papa 1 hectárea; cebada en 19 hectáreas, maíz en 8 hectáreas, etc.” (Vásquez, 1997, pp. 70-71).

Dentro de la familia Añaños-Zavaleta, desde los finales del siglo XIX e inicios del XX, se comienza un proceso de acumulación de importantes propiedades a través de mecanismos de compraventa; la adquisición procedía principalmente de las personas que contaban con

terrenos dentro de las propiedades fragmentadas de la otrora extensa hacienda Ninabamba y de los lugares vecinos. A partir de 1917 se inició con un proceso inverso, el fraccionamiento de sus propiedades, hecho que culmina en 1960, cuando el heredero primogénito Héctor Nivardo Añaños deja en herencia la hacienda San Francisco de Patibamba, dividida entre sus ocho hijos.

5. Compra-venta de propiedades de Albino Añaños y de sus hijos Héctor Nivardo y Moisés Artemio Añaños.

Don Albino Añaños, durante los finales del siglo pasado y a inicios del presente, acumula importantes propiedades por procesos de compra-venta; como la gran parte de los terratenientes de la época, no se sentía conforme con los mecanismos de la repartición de herencias que en la mayor parte procedía de su consorte. Por ello, empezó con la compra de propiedades de tierras para incrementar aún más sus bienes inmuebles.

Al respecto se encuentran la compra de la hacienda La Colpa, como vemos. En 1898 compra parte de la hacienda La Colpa de propiedad del señor Pedro Segura por el precio de 600 soles. El mismo año adquiere propiedad sobre el primer lote de la hacienda Ninabamba de propiedad de la señorita Rafaela Carrasco por el precio de 400 soles. En 1904 compra el predio de Pichuspampa ubicada en el mismo valle, de doña Juana Añaños, “por el precio de 1500 soles (Muñinco y Loayza, 1981, p. 68).

Está compra que se hace a la señorita Rafaela Carrasco, nos hace notar como dicha familia Carrasco, ya se había repartido algunas de sus propiedades, lo que significaba que su apogeo como gran familia en La Mar estaba disminuyendo económicamente; dicha repartición seguramente se dio entre los hijos de los patriarcas de los Carrascos, de ahí la venta de la hacienda Ninabamba, que por historia conocemos que fue una gran propiedad, un obraje huamaguino donde se da una producción textil como la Colpa durante el siglo XVII. Ninabamba y La Colpa van a ser parte de un dinamismo económico sobresaliente en la región conducido por los jesuitas.

Luego Don Albino Años compra el cocal denominado San Carlos:

Compraventa que celebran en San Miguel el 27 de abril de 1921, los hermanos Emilia y Leandra Cárdenas de Condoli a favor del señor Albino Añaños de la montaña cocal denominado “San Carlos”, ubicado en el valle de Vista Alegre en la comprensión de la zona de Zamugari en la cantidad de trescientos soles de plata, inclusive una casa respectiva, esteras, herramientas y demás útiles de labranza” (ARAY, Sección:

Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 420, Folio 115 v, 1921).⁵

Esta compra aumenta el caudal económico de los Añaños. Asimismo por compraventa que celebra Albino Añaños a favor de la señora María Ascensión Añaños, viuda de Paredes, de una casa huerta situada en San Miguel “que se compone de 2 tiendas, un cuarto, un corredor y el respectivo solar, en precio de 600 soles”. (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 420, Folio 44 r, 1921)

Don Albino, a la vez, compraba terrenos u otros bienes en otros sitios. En el distrito de Quinua (Huamanga): “Yo, Pedro Venegas otorgo en venta real a don Albino Añaños por la cantidad de 60 soles plata los galpones y terrenos situados en la Villa de Quinua”. De este mismo lugar, con fecha 22 de noviembre de 1921, “con intervención del escribano don Manuel Montes de Oca se protocolizó la escritura de venta otorgada por don Pedro Límaco Vega y esposa a don Albino Añaños de una casa horno, situada al lado sur de la plaza de Quinua, por el valor de 400 soles”. (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Sulpicio Guerra, Legajo 308, Prot. 442, 1921)

Pero, después de haber practicado un corto periodo de acumulación de tierras, inicia un lento proceso de fraccionamiento de sus propiedades. Así, en 1917 cede en herencia a su primogénito Héctor Nivardo Añaños el fundo La Colpa de 100 hectáreas de extensión y valorizada en 2.500 soles.

Don Héctor Nivardo Añaños, natural y vecino de San Miguel [...] soltero y de profesión agricultor es propietario del fundo rústico nombrado La Colpa, ubicado en la provincia La Mar [...] Tiene una extensión de 100 hectáreas y de un valor de 2500 soles. El expresado señor Añaños adquirió el dominio del indicado bien en virtud de la escritura de anticipo legítima otorgada el 25 de octubre del año en curso [1917] por su padre don Albino Añaños (Muñinco y Loayza, 1981, pp. 69-70).

Aproximadamente de 1917, cuando Héctor Nivardo ya tenía 25 años de edad y aún soltero, poco a poco empezó la conducción de las haciendas, por lo que su padre se dedicaba a sus funciones de parlamentario (Diputado Nacional). Héctor Nivardo debió ser algo responsable con los mandatos de su padre y que demostraba habilidades de dirección de los bienes de la familia. Esto se demostró más tarde cuando el padre, don Albino, le heredó las propiedades con ventajas respecto a los demás hijos.

De otro lado, también don Albino Añaños otorgaba mayores facilidades a su primogénito

⁵ Se menciona que el cocal produce de 25 a 30 arrobas de coca.

Héctor Nivardo Añaños para conseguir dinero si se trataba para negocios de adquisición o incremento de patrimonio. En el siguiente texto vemos una escritura que trata de “cancelación de mutuo acuerdo” que celebra padre e hijo; Artemio Añaños un tiempo se había prestado dinero de su padre para comprarle las acciones de su propio hermano Carlos Álvaro Añaños:

Escritura de cancelación de mutuo acuerdo que celebra don Albino Añaños a favor de su hijo don Héctor Nivardo Añaños, por la cantidad de 1,100 libras peruanas. En la ciudad de San Miguel, capital de la provincia de La Mar, a los trece días del mes de julio de mil novecientos veintisiete, ante mí el Notario Público y los testigos que nombra en la conclusión Mario Balmore Santa Cruz y Víctor León, compareció el señor Albino Añaños, natural y vecino de esta capital, mayor de edad, de estado civil viudo, cañaverero, y de conformidad a lo prescrito por el artículo treintiocho y cuarenta de la ley del notariado, el otorgante procede en ejercicio de sus derechos civiles. Primero, que yo Héctor Nivardo, soy deudor a mi señor padre la suma de mil y cien libras peruana de oro sellado que me dio en mutuo, con la misma cantidad compré los derechos y acciones de mi hermano Carlos Álvaro Añaños en los fundos Saramañana y Rayama conforme escritura pública, celebrado ante el notario con fecha 21 de noviembre de 1926. Segundo, este mutuo se canceló a mi señor padre don Albino Añaños al momento de firmarse la presente escritura. Tercero, don Albino Añaños aceptó todas sus partes en esta escritura haciendo declaración expresa de que “mi hijo don Héctor Nivardo Añaños me canceló el crédito de 1,100 libras peruanas de oro sellado (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 210, Folio 108, 1927).⁶

La compra venta de propiedades entre hermanos garantizaba que el poder económico familiar siga en aumento. En ese sentido, Don Albino Añaños también ingresaba en dicha transacción de los fundos. Y la manifestación en la escritura continúa aduciendo:

Yo Álvaro Añaños Zavaleta, en favor de mi hermano coheredero y condómino don Nivardo Añaños Zavaleta, de los inmuebles Rayama y Saramañana, bajo las estipulaciones siguientes. Primero, como el testamento otorgado por nuestra señora madre Mercedes Zavaleta de Añaños adolece de nulidad insanable, los bienes dejados por ella se encuentran legalmente en la condición [proindiviso] de tal manera que los inmuebles Rayama y Saramañana que son partes integrantes de San Francisco de Patibamba, se encuentran en esa condición [...] Límites, por el norte con Ichobamba de las mismas pertenecientes a Patibamba que ocupan los yanaconas Toribio Ramos y Sebastián Villar [...] que forman el nacimiento de Ichobamba, dividiendo por mitad los canchones de alfalfa de Tornopampa y por el oeste limita con las posesiones de la hacienda Condoray [...] Vendo 800 libras por Rayama y 3000 libras por Saramañana [...] Nulidad del testamento de mi señora madre quien había otorgado

⁶ Efectivamente, los fundos Saramañana y Rayama fueron comprados bajo una “escritura de compraventa que celebra el señor Álvaro Añaños a su hermano el señor Héctor Nivardo Añaños de los fundos rústicos denominados Rayama y Saramañana, ubicados en la jurisdicción de esta capital, ambos en la cantidad total de once mil soles de plata” (1,100 libras equivalen a 11,000 mil soles; es decir, 10 soles es una libra).

un testamento cerrado desconociendo los derechos por gananciales que le corresponden a mi padre don Albino Añaños, los que he justificado prudencialmente en la suma de 2500 libras en los que respecta al fundo San Francisco de Patibamba [...]” (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 422, Folio 539 r, 1926).

En este sentido, Albino Añaños distribuye las “gananciales” producto de la renta de las haciendas San Francisco y Flor de Patibamba, reconocidos por sus hijos, por la suma de 5000 libras. Se ve que la mayor proporción se le dio a su primogénito. Fueron repartidos solamente a los herederos legales. La pregunta es ¿por qué no se menciona a los demás hijos e hijas? ¿Por lo que fallecieron en la toma de la hacienda Patibamba, o por lo que algunos de sus hijos eran extramatrimoniales?

Escritura de declaración y mejora de legítima de los gananciales reconocidos por sus hijos don Héctor Nivardo y don Carlos Álvaro Añaños, de los fundos San Francisco y Flor de Patibamba, por la suma de 5000 libras [...] Señor Notario, extienda en sus padrón de actas notariales una de declaración y mejora de legítima por la que conste que yo Albino Añaños tengo como gananciales reconocidos por mis hijos Héctor Nivardo y Carlos Álvaro Añaños [...] Cantidad esta, 5000 libras, que distribuyo equitativamente en las hijuelas de partición de la legítima que pudiera corresponder a mis descendientes legales Héctor Nivardo, Carlos Álvaro, Moisés Artemio y Raúl Alfredo Añaños Zavaleta, en la forma siguiente: las 2500 libras peruanas de oro sellado, gananciales reconocidos en el fundo San Francisco de Patibamba quedarán de hoy en adelante en beneficio exclusivo de la hijuela de partición de herencia de mi descendiente legítimo Héctor Nivardo Añaños, como justa compensación por los servicios imprecisables que sigue prestando en provecho mío y sus hermanos, y antes de su mamá, la que fue mi esposa doña Mercedes Zavaleta, en las labores agrícolas y demás industrias en los fundos que nos pertenecen. Las gananciales reconocidas en el fundo Flor de Patibamba ascienden a 2500 libras peruanas, quedarán en adelante en beneficio de mis hijos Carlos Álvaro, Moisés Artemio y Raúl Alfredo Añaños, en la forma siguiente: en favor de Carlos Álvaro 900 libras; en provecho de mi hijo Moisés Artemio, 800 libras y en beneficio de mi hijo Raúl Alfredo 800 libras” (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 422, Folio 109 v, Año 1927).

Los herederos en dichas compra venta de propiedades no sólo aseguran su permanencia en la economía familiar sino que van construyendo su poder económico para que en el futuro accedan al ámbito político, como lo había hecho su padre Don Albino Añaños.

a) Propiedades de Héctor Nivardo Añaños

De todos los hijos del hacendado Albino Añaños, 2 fueron los más sobresalientes y de quienes se encuentran algo de datos históricos: Héctor Nivardo y Moisés Artemio. Como bien ya lo mencionamos que el hijo “preferido” fue Nivardo, éste rápidamente empezó a

incrementar su patrimonio. Igual que su padre, no solo se contentaba con las herencias que le correspondía, sino también compraba y vendía algunos fundos.

Una de sus primeras compras, todavía estando en la soltería, fue la que celebró con doña Juana Flores, viuda de Gutiérrez, de la finca llamada Tayas [¿distrito?] en precio de 150 soles. Como testigo, entre otros, estuvo un tal Aurelio Esquivel Carrasco. (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 418, Folio 516 v, Año 1918). En 1926 celebra otra compraventa con los hermanos Mendieta de una finca rústica llamada Condoray, ubicada al lado de Patibamba, en la suma de 3,000 soles (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 423, Folio 505 v, Año 1926). En 1930, Nivardo Añaños, cañaverero, igualmente compra (bajo escritura) un fundo ubicado en otro lote del mismo sitio Condoray del poblador Masías Soria y esposa, la extensión comprada comprendió “una tercera parte del fundo rústico Condoray por la suma de 3,300 soles”. (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 423, Folio 335r, 1930).

Albino Añaños, como prevención de disputas de sus herederos trataba de formalizar bien documentalmente todos los inmuebles que eran dirigidas a sus hijos, lo que cedía o bien por los mecanismos de anticipación de legítima o de las fincas compradas. Al respecto, en julio de 1927, notarialmente, el señor Albino Añaños hace una aclaración que su hijo Héctor Nivardo se encuentra en posesión plena del fundo San Francisco de Patibamba desde la época que estaba viva su madre, desde 1913 a la fecha, que mandó reconstruir la casa hacienda con su dinero y reorganizado los trabajos de las oficinas de elaborar aguardientes con la instalación de nuevo alambique. Así mismo “declaro, que mi hijo Carlos Álvaro se halla en posesión plena desde 1915 en el fundo Flor de Patibamba (Casa hacienda) siendo todas las mejoras y plantaciones de caña de estos años últimos de su exclusiva propiedad [...] Hago esto por respetar las disposiciones que en vida hizo mi señora esposa en lo relativo a sus bienes propios”. (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 422, Folio 112 v, 1927).

De otro lado, Héctor Nivardo había sido designado como poseedor bajo testamento de su madre (Mercedes Zavaleta) el fundo rústico Mollebamba. En este documento, tal señora indica “haber tenido en su matrimonio 11 hijos de los que solo viven 5: Artemio, Héctor, Álvaro, Hortensia y Raúl” (Muñinco y Loayza, 1981, pág. 71).

Nivardo Añaños era un hombre que constantemente realizaba transacciones de todo tipo, más que nada compraventa de bienes, para lo cual necesitaba frecuentemente dinero o capital. En 1942 la señora Rosa Guillén [después de que Nivardo le canceló una deuda hipotecaria] nuevamente le concede un préstamo por la suma de 5,000 soles, tomando como garantía hipotecaria los predios de Mollebamba y Yarubamba.

Finalmente, en 1960 don Héctor Nivardo Añaños deja en herencia la hacienda San Francisco de Patibamba (con el nombre de San Francisco de Patibamba se conoce a la antigua hacienda de Mollebamba, ubicada en el mismo Valle de Torobamba) para su respectiva:

División entre sus hijos: Héctor, Eduardo, Haya, Augusto, Albino, Zoila, Alicia y Lidia. De esta manera, la propiedad terrateniente mantenida por Héctor Nivardo Añaños, principal sucesor de don Albino Añaños, se difumina en varios lotes, mermando de tal suerte la condición de gran hacienda adscrita a Patibamba o Mollebamba y anexos, convirtiéndolos por lo tanto a sus posesionarios en la condición de medianos propietarios de la tierra (Muñinco & Loayza, 1981, pág. 72).

Las hipotecas de una o tal hacienda o propiedades era un mecanismo que lo terratenientes solían practicar, ellos tenían propiedades que lo involucraba para sacar beneficios que tenían que ver con la búsqueda de sus allegados, se proveían de algunos personajes públicos de cargos importantes para ganarse la confianza. De esta forma, la hipoteca aseguraba a los terratenientes a tener control sobre funcionarios públicos o autoridades locales. “En 1918, Héctor Nivardo hipoteca el predio La Colpa de un valor de 2500 soles al notario público de la provincia de La Mar para cautelar las responsabilidades en que pudiera incurrir don Manuel Montes de Oca en el ejercicio de las funciones de escribano de Estado de la provincia de La Mar” (ARAY, Sección: Notaría, Sulpicio Guerra, Legajo 307, Prot. 441, 1917-1918). También: “en 1941, don Héctor Nivardo hipoteca el fundo La Colpa a doña Rosa Guillén viuda de Uribe por 5000 pesos oro, por el tiempo de 7 meses al interés de 9%. Este mismo año vende el fundo La Colpa a la señorita Juliana Albina Pérez Córdova (con quien se casa posteriormente) de ocupación comerciante por el precio de 7000 soles” (Muñinco y Loayza, 1981, p. 71).

De igual forma otorgaba fianzas hipotecarias en conjunto con otras personas. El año 1921 dio fianza con don Ángel Jerí a favor de don Mariano Jerí para ejercer el cargo de tesorero del Concejo Provincial de La Mar, para asegurar sus responsabilidades en el ejercicio del cargo. Hipotecaron con 2 fundos, primero con Pichuspampa con el valor de 2000 soles y el segundo con el fundo Quillullu por la suma de 3000 soles (ARAY, Sección: Notaría,

Sulpicio Guerra, Legajo 307, Prot. 442, 1921). Algunas veces, don Nivardo hacía fianzas para sí mismo cuando quería ejercer el cargo de interventor de bienes de algunas testamentarias, ejemplo, en 1920 lo hizo de los “bienes de la testamentaria de don Paulino Azcarsa hipotecando su inmueble Pichuspampa situado en la provincia de La Mar, inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble” (ARAY, Sección: Notaría, Sulpicio Guerra, Legajo 308, Prot. 442, 1920).

Un dato curioso es que entre las familias Añaños y Carrasco se realizaban compraventa de sus propiedades entre ellos. Fue la práctica del círculo cerrado que por un lado solían operar con el fin de no exteriorizar en otras manos sus propiedades. A continuación, se nota un caso de que antes Carrasco vendió una propiedad a Añaños y esta vez es a la inversa:

Escritura de compraventa: En la ciudad de San Miguel, capital de la provincia de La Mar, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenticinco, ante mí el notario público y testigos, compareció por una parte don Héctor Nivardo Añaños Zavaleta [...], por otra parte, Federico Carrasco Ruíz [...] todos naturales i vecinos de esta localidad, mayores de edad, peruanos, solteros y casados; testigos instrumentales que conozco su identidad personal de que doy fe; i dijeron de transferencia de dominio, conforme a los términos de la siguiente minuta. Señor Notario Público, en mérito de mis actas notariales de su cargo, sírvase usted a desplegar una compraventa i transferencia de dominio por lo que conste: que yo Héctor Nivardo Añaños, haciendo uso de mis derechos legales, otorgo en favor del señor Federico Carrasco del fundo rústico denominado Pichuspampa ubicado en el valle de Ninabamba, comprensión de este distrito por la cantidad de convención de tres mil soles de oro que recibo a la fecha en mi entera satisfacción. Esta venta comprende solo la mitad de dicho fundo a título de compraventa a mi señor padre don Albino Añaños Pacheco, ya extinto, por escritura pública celebrada ante el notario público don Juan Urmeneta Fernández de la ciudad de Lima [...] la otra mitad le pertenece a mi hermano doctor Moisés Artemio Añaños, como herencia dejada por nuestra señora madre, doña Mercedes Zavaleta, dejado a legítima herencia a Moisés Artemio Añaños [...] el fundo en referencia tiene como linderos los siguientes: por el norte, el fundo San Sebastián, propiedad de los herederos de don Albino Carrasco; por el sur el río Huarmamayo; por el este, con las propiedades de los herederos de don Luis F. Carrasco; por el oeste con el río San Miguel [...] Yo el comprador Federico Carrasco acepto en todas sus partes la presente minuta” (ARAY, Sección: Juzgado de Tierras, Fuero Común Agrario, Legajo 38, Cuaderno 17, Años 1940 – 1950)

b) Propiedades de Moisés Artemio Añaños

Este hijo de Albino Añaños logró alcanzar la profesión de abogado. Moisés Artemio al lado de su hermano Raúl Alfredo (médico) fueron los únicos que consiguieron una profesión; Moisés Artemio con su profesión sobresalió en su status social, ocupó cargos en San Miguel (Juez de Primera Instancia) y en Huamanga (alcalde de la Municipalidad

Provincial de Huamanga). Sin embargo, aprovechando su posición social y las grandes influencias de las redes sociales provenientes de la posición política y económica de su padre, muchas veces cometía actos de deshonestidad.

El denominado doctor Moisés Artemio Añaños también recibió su parte de la herencia que le correspondía. En 1920, en pleno periodo de apogeo político de padre e hijo, cuando ambos ocupaban cargos, se dio un acto de “anticipación de legítima en vía de herencia” de padre a hijo:

Anticipación de legítima en vía de herencia que celebra el señor Albino Añaños en favor de su hijo el doctor Moisés Artemio Añaños de la finca rústica denominada Pichuspampa, ubicada en la hacienda Ninabamba por la cantidad de 4000 soles [...] Señor Albino Añaños, Diputado Nacional por esta provincia (La Mar) Doctor Moisés Artemio Añaños de estado civil soltero, de profesión abogado i Diputado Regional por la misma provincia [...] El anticipo de herencia que yo Albino Añaños hago en favor de mi hijo legítimo doctor Moisés Artemio Añaños [...] en razón de que el inmueble en referencia ha adquirido dicho precio por las mejoras que se han introducido por el desarrollo de los árboles frutales” (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 419, Folio 551, 1919-1920).

El fundo Pichuspampa era una de las mejores tierras donde se producía caña. Esta propiedad muchas veces servía ejecutar garantías hipotecarias a favor de personas que postulaban y ejercían cargos importantes. Si es que el ocupante de cargo terminaba su periodo sin ningún problema, la garantía igualmente se cancelaba normalmente. Veamos el siguiente caso:

Escritura de cancelación que celebran los señores Fidel Figueroa i Glicerio Valdivia, síndicos de rentas y de gastos respectivamente, a favor de los señores doctor Moisés Artemio Añaños y don Ángel C. Jerí del fundo Pichuspampa. “Nosotros Fidel Figueroa y Glicerio Valdivia cancelamos fianza hipotecaria que grava el fundo Pichuspampa perteneciendo al doctor Artemio Añaños quien constituyó dicho gravamen en favor del señor Mariano Jerí por la cantidad de 2,000 soles para que ejerciera el cargo de tesorero del concejo Provincial de La Mar i lo otorgamos la cancelación en virtud de no haber responsabilidad alguna en el ejercicio de dicho cargo durante el tiempo que ha servido. (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 423, Folio 300 v, Año 1930)

Moisés Artemio Añaños como era un hombre de leyes se involucraba en una serie de problemas; ejercía su profesión principalmente direccionándolo para obtener muchas

ventajas a su favor; sus procedimientos de connotaciones legales eran calculadores para aprovechar cualquier situación. Así fue que obtenía algunas de sus propiedades. Una característica fundamental de sus operaciones era la utilización del recurso legal de la “tercería excluyente”. En las disputas de sujetos intervinientes en algunos procesos judiciales por posesiones de terrenos donde se determinaba la realización de embargos, algunas veces él mismo (el doctor Artemio) se colocaba como la “tercera persona” para simular que era propietario del bien a embargarse y así trincar los embargos y quedarse con el terreno, obviamente con previos acuerdos con el litigante favorecido. El siguiente caso es representativo:

Expediente seguido por Moisés Artemio Añaños contra Ricardo Loayza, sobre tercería excluyente de dominio: Interpongo demanda de tercería excluyente. Tengo conocimiento que a solicitud de Ricardo Loayza se ha trabado embargo sobre el fundo denominado Llamahuilca en el distrito de Quinua como de propiedad de Encarnación Pérez, sin embargo, ser yo el dueño exclusivo y legítimo por haberlo adquirido a título oneroso de compraventa de su primitiva dueña doña Benedicta Pérez viuda de Palomino el 27 de agosto de 1925 por escritura pública celebrada ante el notario don Leopoldo Cuéllar. Me opongo contra esa medida, y, por lo tanto, deduzco tercería excluyente de dominio [...] se sirva ordenar el levantamiento del embargo trabado. (ARAY, Sección: Juzgado de Tierras, Fuero Común Agrario, Legajo 04, Cuaderno de 1927)

La parte contraria de este juicio (de Ricardo Loayza), indicaba que:

...los terrenos referidos son conocidos con el nombre de Pucarumi i ahora los vendedores habían consignado con el nombre de Llamahuilca, con el fin de burlar mis derechos [...] sostengo varios juicios con los supuestos vendedores bajo de intervención del doctor Añaños como abogado i ahora aparece como dueño con una escritura falsa [...] es simulada con el propósito de burlar el juicio que le sigo. Pues la indicada venta se celebró con el objeto de salvar el embargo i del remate del terreno aludido en la ejecución de la sentencia por cantidad de pesos. El doctor Añaños sabía la existencia de esa ejecución en su condición de abogado de la parte ejecutada por cuya razón procuró salvar a su defendido valiéndose de ese medio. (ARAY, Sección: Juzgado de Tierras, Fuero Común Agrario, Legajo 04, Cuaderno de 1927).

Similar caso se nota en otro documento hallado, pero relacionado a una deuda pendiente por alimentos de terceras personas donde no tenía nada que ver Artemio Añaños. Sin embargo, según Artemio, afectaba a su propiedad denominada Paucarpata, por lo tanto decidió cubrir un pago de 1,187 soles producto de la deuda de alimentos. Ante esto, la parte denunciante (la señora Claudia Eyzaguirre), expresa:

No acepto ni convengo en que como pide el tercerista doctor Añaños, se levanta el embargo, que se suspenda el remate del fundo Paucarpata [...] la deuda por alimentos

devengado hasta la muerte del finado don Félix B. Morote me debe la sucesión de éste, no es solamente la suma de 1,187.26 sino que asciende a 1,420, además si el señor Añaños quiere salvar su fundo del remate, puesto que afirma que el inmueble es de su dominio debe cumplir previamente con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Procedimiento Civil consignado [...]. (ARAY, Sección: Juzgado de Tierras, Fuero Común Agrario, Legajo 05, Cuaderno 06, año 1930)

De esta forma se ve cómo el hombre letrado, Artemio Añaños, era muy conocido en los asuntos de una serie de pleitos en la provincia de La Mar, particularmente en el distrito de San Miguel. Conformó parte del gamonalismo imperante como facilitador en la acumulación de propiedades y como oponente de las buenas causas legales u honestas.

Don Albino Añaños también tuvo varios hijos extramatrimoniales. De los cuales, en cuanto a buena posesión de propiedades heredadas, sobresalió Walter Añaños Amezcuita quien “fue dueño de toda la parte baja del mismo distrito de San Miguel hasta el borde del río Torobamba, abarcaba hasta el huayco Ihuin, toda la zona Alfonso Ugarte. Para la actualidad, sus descendientes lo vendieron todo el terreno” (entrevista con César Galindo Cárdenas, 94 años de edad, San Miguel, 17 de septiembre de 2021).

Entonces, en general deducimos que don Albino Añaños poseyó grandes propiedades que abarcaba casi todo el territorio de San Miguel y que fueron distribuidas a través de herencias o ventas a todos sus descendientes, incluyendo a algunos hijos extramatrimoniales.

c) Propiedades de Glicerio Añaños

Si bien Glicerio Añaños partía del tronco de los ascendientes Añaños de San Miguel, era una persona que se había establecido en el distrito de Tambo. Tenía una personalidad diferente. Según las entrevistas realizadas con fines de estudios académicos por Castro Añaños (2012) indican que bajo la mirada de quienes lo conocieron a Glicerio, éste no fue un hacendado abusivo, por el contrario, se caracterizó por su buen trato para con los trabajadores de sus haciendas y para con la población de Tambo en general.

Se decía que guardaba un gusto especial por los discursos en público. Su estadía en el distrito de Tambo tuvo final hacia los años de 1964, inclusive mucho antes decidió vender sus propiedades, una de las cuales, la propiedad más extensa fue vendida a sus propios trabajadores que habitaban juntamente con sus respectivas familias en las parcelas de su hacienda “Pampahuaylla. Esta fue vendida años antes de la Reforma Agraria, la venta se hizo a las mismas familias de campesinos que habitaban y trabajaban, quienes a su vez pagaron

por dicha venta en algunos casos con productos o ganados; la misma suerte habrían tenido las demás propiedades por cuestiones de falta de administración tras la partida de la mayoría de sus hijos al extranjero, ocasionando que la administración de las propiedades se hiciera más complicada, razón por la cual se procedió a la posterior venta. (Castro, 2012, pp. 48- 49).

Glicerio Añaños Cáceres fue heredero único de la descendencia de Añaños - Cáceres, de la única propiedad principal y tal vez la más extensa de todas las propiedades la denominada hacienda Pampahuaylla, ubicada en el distrito de San Miguel (La Mar). Dicha hacienda albergaba poco más de 100 familias, cada una con su propia parcela dentro del dominio de la misma hacienda y destinada a la crianza de ganado vacuno (Castro, 2012).

La gran cantidad de propiedades de terrenos de Glicerio fueron adquiridas por medio de la compraventa, al respecto se puede citar una extensa lista, principalmente realizadas en el distrito de Tambo. Una de las primeras compras que realizó es la finca de Hatun huaycco ubicada en el paraje de Challhuamayo en el distrito de Tambo. Esta compra la hizo de la familia Atao cuando aún era soltero; el documento de compra venta menciona:

A los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos veinticuatro; ante mí el notario público [...] comparecieron, de una parte los vendedores Agustín, Pablo y Graciela Atao los dos son de estado casado y la tercera viuda de (ilegible) naturales y vecinos del referido distrito de Tambo [...] de oficio de labriegos e hilandera y fueron acompañados por el intérprete por ignorar el idioma castellano y de otra parte el comprador señor Glicerio Añaños Cáceres, natural de esta ciudad y domiciliado en la villa de Tambo, mayor de edad de estado soltero propietario y versado en el idioma castellano [...] Vendemos de una manera real y perpetuamente al señor Glicerio Añaños Cáceres, la finca rustica de nuestra propiedad denominada Hatunhuaycco ubicada en el paraje de Challhuamayo comprensión de Tambo, distrito de esta provincia, de cinco yugadas de extensión de superficial y laderas de sembrar maíz con riego perpetuo [...] los linderos del fundo, dejado de esta venta, son los siguientes: por el norte, colinda con los terrenos de Juan Apanccaray y de Andrés Lizarra, por el sur, con la posesión de la última de nosotros, separada por una loma llamada Loma Pata, por el este con la aguada Huaycco con las quebradas y Puncoccasa. (ARAY: Sección Notaria, José Manuel Pérez Palma, Legajo 398, folio 546 y 547, 1924).

La compra y venta de propiedades por parte de Glicerio Añaños Cáceres era tal vez una de las características más peculiares; esta actividad de comprar y vender se frecuentó a dos años de la revuelta campesina en San Miguel. Así se ve que en Tambo relativamente con bastante tranquilidad Glicerio Añaños realizaba compras y ventas de terrenos, lejos de los efectos críticos que sucedía en San Miguel (hacienda Ninabamba y Patibamba) con los otros Añaños. Así se ve que parte de su patrimonio lo fue adquiriendo por cuenta propia,

acumulando de esta forma muchas propiedades. Sobre todo, acumulaba fundos de producción de pastos. Entonces, hace suponer Glicerio Añaños haya tenido a la actividad ganadera como una de sus actividades principales.

La compra de terrenos por parte de Glicerio Añaños no solo se circunscribía dentro del ámbito del distrito de Tambo sino también tenía preferencia de conseguir terrenos fuera de la provincia de La Mar porque en lo general “los hacendados que lograron destacar en lo económico y político, tenían propiedades en zonas de ande y selva” (Sala, 2001, p. 168).

De otro lado, don Glicerio Añaños Cáceres fue un sujeto activo de la actividad política principalmente dentro del distrito de Tambo. Se dice que fue un “bachiller de jurisprudencia” (Castro, 2012). Abrazó la política del aprismo. Su vínculo con la política fue en cierto sentido una de las características por la cual se hizo conocer ampliamente en la zona de Tambo, paralelamente que los Añaños descendientes de Albino lo eran en San Miguel.

Cuadro 7. Tierras compradas por Glicerio Añaños Cáceres

Propiedad	Lugar	Vendedor	Precio en soles	Año	Superficie
Hatunhuaycco	Challhuamayo (Tambo)	Agustín, Pablo y Graciela Atao		1924	5 yugadas
Patapata	Tambo	Mariano, Daniel, Nicolás y Patrocinia Torres	600	1927	10 yugadas
Carnicería y Chiccyá	Huamanguilla (Huanta)	Mariano, Petronila, María e Isabel Curi	400	1927	6 yugadas
Ccalatuyocc	Challhuamayo (Tambo)	Mariano Mauricio	200	1928	4 yugadas
Paccchapata	Ayna	Pío Tineo y Bárbara Vargas	200	1925	
Occahuiñaccpampa, Raccaypata, Solar, Matarayocc, Ramosccata, Purgatorio y Chiqtarumi	Tambo	Manuel y Simón Ccaccro	250	1927	9 yugadas
Quinto y Rocchas	Tambo	María Condemayta, Higidia Huacha, Prudencia Huallpa, Valentina Guisado, Feliciano Cárdenas, Víctor Rojas y Alejandra Huachaca	800	1929	2 lotes

Fuente: ARAY, Sección Notarial, Notario José Manuel Pérez Palma, diversos legajos, 1924-1929

En el gobierno de Augusto B. Leguía fue Diputado Regional en el cual se especifica que dicho cargo era muy honroso. “Durante esta gestión se llegó a priorizar la construcción de la carretera de Ayacucho-Tambo” (Castro, 2012, p. 60).

Ocupó el cargo de alcalde del distrito de Tambo, durante el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero. Posteriormente se desempeñaría como subprefecto por la Provincia de La Mar a la mitad de la centuria XX.

En todo caso, dentro del contexto político y social en el cual vivió Glicerio Añaños tuvo una vida que transcurrió entre la vida de hacendado y la vida política, que desde todos los espacios se vio vinculado con el poder local principalmente. En 1934 Glicerio Añaños fue diputado por La Mar (Cárdenas, 1982). Además, fue un ferviente católico.

Finalmente, en lo más repudiable que cometían particularmente los hijos de Albino Añaños y que fueron actos más allá de sus límites, según varios autores fueron la práctica de violaciones sexuales a las familias humildes, pero que más lo habrían hecho fueron en aquellos que de alguna forma reclamaban o se quejaban con los “intocables” Añaños.

Además de violaciones sexuales, los latifundistas cometían una serie de abusos, exacciones, engaños contra los campesinos:

Las violaciones cotidianas de las hijas de la familia y mujeres casadas que perpetraron los hijos del señor Albino Añaños; aun atando de pies y manos a los árboles, a los padres, esposos y hermanos de las ultrajadas en forma brutal para que presencien la consumación de los crímenes más repugnantes. Las frecuentes desapariciones de algunos desdichados que seguramente son ultimados y asesinados en recónditos lugares (*La Patria*, Ayacucho 22 de agosto de 1923, p. 4; citado en Aliaga y Zevallos, 1976, p. 124).

También lo indica una autora: “La siniestra canalla de los Añaños roban ganados y bienes, comete violaciones brutales haciendo amarrar a los padres y esposos para que vean el ultraje a sus hijas y mujeres; y hacen desaparecer en las aguas torrentosas y barrancos a las víctimas de sus asesinatos” (Cárdenas, 1982, p. 56).

d) Propiedades de Florencio Añaños

Sobre Florencio Añaños, era un hijo que también ingreso a la política muy joven al igual que su padre Pablo Añaños y continuó el ejemplo de su hermano Don Albino Añaños, ambos los encontramos ejerciendo cargos municipales. Veamos:

Don José Ponciano Paredes y Don Manuel Molina, para secretario Don Francisco

Carrasco y Pro Secretario Don Florencio Añaños. Acordaron emitir sus votos en favor de la persona del primer magistrado (sic) que debe regir los destinos de nuestra patria. Considerando:

1° Que la misión de todo ciudadano la emisión libre de sus votos por la persona que por su patriotismo, pueden labrar la felicidad de nuestro país, levantándola de la postergación. 2° Que reúne el ciudadano Don Francisco Rosas, las cualidades indicadas, para desempeñar el alto puesto de Presidente de la República [...] Acordaron: Emitir sus votos a favor del indicado ciudadano Don Francisco Rosas [...] firmaron: Alvino Carrasco, Alcalde; Cipriano Esquivel, Síndico; Alvino Añaños, síndico; FLORENCIO AÑAÑOS, Manuel Vergara, Municipal; EVARISTO AÑAÑOS, municipal; Manuel A. Gamboa, Manuel Molina, José Paredes, Fermín Molina, Francisco Carrasco, ...siguen firmas (*El Debate*, N° 63, Ayacucho 18 noviembre de 1889).

Aquí se comprueba como la familia Añaños tienen una gran influencia en la política y como sus miembros como Don Florencio y Evaristo Añaños, ya desempeñan cargos en la municipalidad y eso les valió para que su continuidad en las esferas políticas siga creciendo. Pero también la cita confirma esa cercanía con la familia Carrasco, sobre todo con Don Francisco.

A Don Florencio Añaños, lo encontramos en un acto de venta de tierras. Se trata de una escritura de compraventa de un fundo denominado Sayapay (en Pariahuanca – San Miguel), otorgado por las hermanas Olivia, Grimanesa y Flora Añaños Peralta (los representa el hermano mayor Carlos Añaños) a favor de Tomás Galindo.

e) Las hermanas

Las hermanas eran señoritas mayores de edad, solteras. Olivia fue directora de la Escuela Fiscal de Niñas de San Miguel; Grimanesa fue receptora de correos del distrito de San Miguel; y Flora fue diplomada [de Educación]. En conjunto también representaron a la hermana menor Zoila Añaños. El fundo fue vendido en 304 soles. Fue adquirido por herencia “a título gratuito de nuestro finado padre el señor Florencio Añaños. San Miguel, 10 de mayo de 1913. (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 417, Folio 48 r, 1913).

En 1916, la señorita Flora Añaños encarga a su hermana Olivia Añaños para la enajenación (venta) de sus bienes raíces “en la cantidad de 1,500 soles al señor Federico Rister. Las fincas rústicas vendidas fueron Peraspata, Qampatuyoc, Molleorcco y Tarapata, ubicadas en el distrito de San Miguel” (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 417, Folio 264, 1916).

f) Propiedades de Evaristo Añaños

Otro de los miembros de la Familia Añaños es Don Evaristo Añaños. Como hemos visto es también parte de la élite de la provincia de La Mar, con un cargo municipal. Además para 1895, ocupará un cargo significativo en esta provincia: “Nombrase Promotor Fiscal a Don Evaristo Añaños que comparecerá a aceptar y jurar el cargo” (*El Debate*, N° 144, Ayacucho 30 setiembre de 1895).

Es así que no sólo su influencia llega al ámbito municipal sino es nombrado como Promotor Fiscal; es dice mucho de su influencia en la provincia.

Un documento fechado en San Miguel el 3 de julio de 1914 da referencia sobre una “escritura de compraventa que celebra don Mariano Carbajal a favor de Evaristo Añaños y esposa señora Felicidad Esquivel (comerciantes) de los terrenos denominados Ayapata y Yarcacahuan, situados en el pago de Millpu (Tambo) en 68 soles” (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 417, Folio 356 r, 1914). Al año siguiente, igualmente los esposos Añaños – Esquivel compraron otra parcela en Millpu, en la suma de 100 soles.

g) Silvia Añaños

Fue hermana mayor de Albino y Evaristo Añaños. También aparece vendiendo sus propiedades: “Compraventa que celebra la señora Silvia Añaños, viuda de Cordero, a favor de don Basilio Lagos y esposa doña María Palomino de Lagos, del terreno denominado Ayaorcco ubicado en San Miguel por la cantidad de 200 soles. San Miguel, 17 de marzo de 1923”. (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 421, Folio 79, 1923).

Se menciona que Silvia Añaños tenía como domicilio en su finca Paccha, comprensión de Tambo, el terreno que vendió tenía aproximadamente 2 hectáreas, la adquirió por herencia de su padre Pablo Añaños. También aparece como vendedora a su propio hermano Evaristo: “Compraventa que celebra la señora Silvia Añaños, viuda de Cordero, a favor de su hermano Evaristo Añaños de los terrenos denominados Acelgasniyocc, ubicados en la comarca de Pariahuanca (San Miguel) en la cantidad de 350 soles” (ARAY, Sección: Protocolos Notariales, Notario José Manuel Pérez, Legajo 421, Folio 667, 1924).

Doña Silvia domiciliaba en su finca Santa Rosa, comprensión del distrito de Tambo. Esta finca fue heredada por su padre Pablo Añaños.

Es así que casi toda la familia Añaños, como terratenientes, también ejecutaban sus influencias a través de las fianzas hipotecarias que practicaban a favor de uno u otro empleado, para que estos ejercieran función pública. Era una de las formas de tener control o influir en las autoridades lo cual brindaba un acceso completo al poder terrateniente. Estas fianzas eran frecuentes en la zona de La Mar. El hacendado Héctor Nivardo Añaños, solía realizar fianzas con su hacienda llamada Pichuspampa. Las fianzas estaban al día porque las condiciones para ocupar cargos de función pública de responsabilidad tenían que ser cumplidas:

Las disposiciones legales de aquel tiempo prescribían que cualquier ciudadano que cumplía función pública de responsabilidad estaba obligado a respaldar su cargo con alguna fianza hipotecaria y son elocuentes al respecto las hipotecas que hacen los propietarios del valle a favor de notarios, secretarios y preceptores de escuelas; esta modalidad hacía que los empleados se convirtieran en clientes políticos de los propietarios (Muñinco y Loayza, 1981, p. 107).

En fin, el sistema de parentesco e influencia en las instancias de gobierno practicados por los Añaños, según la memoria de los actuales pobladores, también eran practicados por los Carrasco.

Durante los periodos de gobiernos tanto de civilistas y de militaristas, sus representantes siempre sopesaban y apoyaban todo accionar de los Añaños y Carrasco, puesto que eran los allegados de turno. Y por parte de los Añaños no les faltaba su prestación a esos representantes del gobierno por el favor y recompensa de lo aprovechado. Esta manera de actuar les acumulaba inmensurablemente que solamente fue soterrado por el inicio de la violencia política y antes de ello por la Reforma Agraria, hechos que trastocó hacia la migración interna y externa, quedando solo a la fecha la tercera, cuarta y quinta generaciones que ya no pertenecen a esa casta elitista y notable; ya son de otras líneas de parentesco. Es muy probable que esas relaciones de afinidad de los Añaños se cortaron y se distanciaron y si hubiera ya es una parentalidad diferenciada. (Entrevista con Alipio Vila Galindo, 78 años de edad, San Miguel, 17 de septiembre de 2021)

De otro lado, el mismo entrevistado indicaba que “en esta época la que primaba era las relaciones de matrimonio por línea paterna y materna”. Sin embargo, podemos inferir que el poder se construyó también a base de parentesco patrilineal y matrilineal, con mucha injerencia a nivel interno, mientras había mucha restricción externamente.

Capítulo IV

DECLIVE DE UNA FAMILIA PATRIARCAL EN SAN MIGUEL: LOS AÑAÑOS

El poder de la familia procedía de sus riqueza, control social y autoridad política. Factores que se pudieron transmitir fácilmente de generación en generación hasta imprimirles un carácter perdurable. Esta élite se hallaba constituida por un grupo de familias que subsistieron como componentes activos de la ciudad durante largos periodos de tiempo, mediante la transferencia de la propiedad familiar. Su composición no es enteramente inmutable porque pueden acomodarse nuevas familias y declinar otras viejas, aunque la mayor parte de sus miembros persisten en el tiempo. Los jefes de familia supieron incrementar su poder e influencia casándose con esposas “convenientes”. Ellas fueron sin duda el elemento permanente en la reproducción de la sociedad (López, 1998, pp. 236-237).

1. Conflictos interfamiliares

Los conflictos interfamiliares hereditarios generalmente surgieron sobre la base de la gran propiedad de las haciendas del valle de Ninabamba, por una incomprensión de los herederos de don José Carrasco quien murió en 1863. Por esta incomprensión de los hijos se procedió a un Laudo arbitral en 1891 con fines de “una repartición justa”.

Después de esta repartición, todos los beneficiarios dispusieron como quisieron sus propiedades. En este contexto surgió la familia Ruiz ejerciendo mayor presión en sus derechos como propietaria de Patibamba. En el entramado de las posesiones surgieron las disputas con Albino Añaños por la hacienda Patibamba. Este problema se plasmó en los documentos. En este sentido, la familia Ruiz resultó ser el ganador del juicio. En 1913, bajo una orden de la prefectura se dio posesión de Patibamba a la familia Ruiz, y a Albino Añaños no le quedó más que aceptar y a la vez fue advertido para no poner resistencia. Entonces, el subprefecto comunicó al prefecto:

En cumplimiento de mi deber me es satisfactorio comunicar a usted que a la ruidosa cuestión que se esperaba con motivo de posesión del fundo Patibamba, ubicado en esta jurisdicción, no ha habido novedad alguna y el orden público se ha conservado inalterable y no podía ser de otro modo, pues cumpliendo lo ordenado por usted en diferentes telegramas de esta semana, hice comparecer ante este Despacho al señor Albino Añaños, á quien manifesté que estaba resuelto á hacer guardar el orden

público y que la menor manifestación en contra de su parte sería suficiente para remitirlo preso a esa capital; a lo cual comprometió solemnemente su palabra de caballero y de representante de la nación, diciendo: que no podía manchar su reputación con ningún hecho delictuoso y que todo lo [que] se estaba hablando é inculpándole, no era sino obra de sus enemigos para indisponerlo con la autoridad como lo han hecho hasta el Ministerio de Gobierno. Queda constancia, señor prefecto, que las señoritas Ruiz han tomado el día de ayer, siguiendo el de hoy, de una manera pacífica y ordenada posesión de sus intereses, como comuniqué a noche por telegrama a usted tan pronto llegó el propio incognito que se dio cuenta minuciosa de todo lo acontecido [...] Firma el subprefecto Antenor Váscones. (ARAY, Prefectura, Legajo 23, 1903)

En otro documento, con esta misma fecha (22 de febrero de 1913), el Juez de Primera Instancia comunica al subprefecto para que “disponga la permanencia de los tres números de gendarmes, mientras la familia Ruiz esté en este fundo [Patibamba] del que se ha suministrado posesión en previsión de conflictos que pudieran suscitarse de parte de don Albino Añaños [...] Se sirva ordenar que continúen garantizando la posesión hasta que llegue la autorización del señor prefecto, espero atenderá la solicitud de la familia Ruiz”. (ARAY, Prefectura, Legajo 23, 1913)

Por mucho tiempo, la familia Ruiz seguía en conflictos con los Añaños. En un caso de seguimiento de causa por motivo de “juicio de intestado de la señora Angélica Zavaleta”, el señor Evaristo Añaños había administrado temporalmente como depositario de la hacienda Patibamba. En esta breve conducción de Evaristo Añaños, contra él se levantaron la señora Silvia Sáez y la familia Ruiz. Evaristo Añaños indicaba que la familia Ruiz incitaba a toda la gente a fin de que los yanacunas no le obedezcan en las labores de la finca como en la cosecha de trigo, cebada y papas, que se encontraban en abandono, igualmente el cañaveral sin cerco con la consecuente destrucción por los animales. Y que, sobre todo, la señorita Hilda Ruiz le causa mucho problema a Añaños, ordena a los trabajadores de la hacienda que las cosechas de papa, en la puna Rumipata y Estero, y el producto chuño que producen sean llevadas a otro sitio y no darle conocimiento a Evaristo Añaños. (ARAY, Juzgado de Tierras, Fuero Común Agrario, Legajo 3, 1920-1925).

De otro lado, las mujeres Añaños mayormente se ocupaban como preceptoras (profesoras) en la ciudad de San Miguel o en los pueblos aledaños; pero por ser irresponsables en sus labores se generaban conflictos con los padres de familia. En 1907, el subprefecto de la provincia La Mar informa ante el prefecto de Ayacucho sobre el descontento de los padres de familia de la Escuela Fiscal de la población de Anco: “Adjunto a la presente nota tengo a

honra remitir a ese Despacho un acta firmada por los padres de familia contra la actual preceptora doña Matilde Añaños de la Escuela fiscal de Anco quien desde el año pasado ha sido soportada por el señor alcalde provincial sin embargo de que ha tenido acusaciones”. (ARAY, Sección: Prefectura, Legajo 23, 1907)

Notamos otra queja similar contra la preceptora Flora Añaños. Los padres de familia de la Escuela de Mujeres de San Miguel no matriculan a sus hijas (no hubo ni una sola matriculada) debido a “ningún aprovechamiento que han obtenido las alumnas en años anteriores”. El 13 de mayo de 1916, el subprefecto informaba que si bien las escuelas fiscales de la provincia en general marchaban bien:

Solo la escuela de niñas de esta capital no cuenta hasta ahora con una sola alumna matriculada debido a que todos los padres de familia se resisten a mandar a sus hijas en vista del ningún aprovechamiento que han obtenido las alumnas en años anteriores de cuyo hecho aún se ha dado parte a la Dirección General del Ramo a fin de que resuelva en la queja que tienen interpuesta contra la preceptora señorita Flora Añaños. (ARAY, Sección: Prefectura, Legajo 24, 1916)

Entonces, se demuestra que las “preceptoras” Añaños muchas veces no habrían cumplido con sus labores encomendadas. Al respecto, pese a que se presentaban observaciones o quejas de parte de los padres de familia, estos quedaban en la nada porque obviamente jugaba la dinámica de los favoritismos de parte de algunas autoridades hacia los Añaños. Por estas razones se generaban pugnas o resentimientos, pero el poder, a gusto y manipulación de los Añaños era imponente.

Algunos Añaños también estaban inmersos en otras causas. A continuación, se ve que doña Carmen Añaños era requerida para prestar una “declaración instructiva” ante el señor Juez por “sustracción de una menor”:

Juez de Primera Instancia menos antiguo de ese cercado [San Miguel] pidiendo la comparecencia a su juzgado de doña Carmen Añaños de este vecindario a fin de que preste su declaración instructiva en el juicio criminal seguido por don Carlos Peña por sustracción de una menor, manifestándole que haré la citación conveniente a la mencionada Añaños tan luego regrese de Ancco a donde según me he informado se encuentra desde hace varios días. (ARAY, Sección: Prefectura, Legajo 24, Año 1917)

Sobre este caso, posiblemente las señoras Añaños, como cualquier familia de condición económica acomodada de aquellos tiempos, requerían contar con empleadas domésticas, por ello algunas veces las conseguían ocultamente, pero, eran denunciadas.

2. Generaciones y conflictos en la primera descendencia de los Añaños

Aproximadamente hasta el año 1917 los hermanos Albino y Evaristo Añaños tuvieron una relación armoniosa o fraternal, pero después se desarrollaron en la enemistad y no sabemos por qué razones y si este distanciamiento los llevó hasta sus tumbas. Los actos de la enemistad se notaron principalmente en el aspecto político según los datos que hayamos.

En tiempos de armonía entre los hermanos Albino y Evaristo, por ejemplo, lo notamos en el siguiente hecho. El 17 de abril de 1911, los síndicos de rentas y gastos de la provincia de La Mar elevan un documento al subprefecto de la provincia de La Mar contra el alcalde Evaristo Añaños porque hacía una campaña política “descaradamente” a favor de su hermano Albino Añaños:

Los suscritos personeros legales del H. Concejo de La Mar, en vista de las incalificables irregularidades que día a día va cometiendo el alcalde señor Evaristo Añaños con gran [deshonra] de la honorable corporación, nos permitimos manifestar a usted algunos hechos para que se sirva poner en conocimiento del señor prefecto. Como la principal y dominante pasión que hoy demuestra en todos sus actos, el alcalde, es hacer campaña electoral descubierta y descaradamente en favor de su hermano don Albino. (ARAY, Sección: Municipalidad, Legajo 57, Cuaderno de 1911).

Ya dentro del contexto de la hostilidad entre estos hermanos Añaños, veamos otro documento. El alcalde provincial de La Mar, Evaristo Añaños, informa al señor prefecto del departamento de Ayacucho, con fecha, San Miguel, enero 12 de 1917, que su hermano Albino Añaños tomó por asalto al municipio:

Señor prefecto, los suscritos alcaldes, teniente alcalde y miembro del Concejo Provincial de La Mar, decimos que: don Albino Añaños ha tomado por asalto el Concejo Provincial de esta, infringiendo las leyes de la materia y titulándose delegado del Distrito de Chilcas, siendo así que el concejo de aquel distrito no lo ha elegido, solamente el alcalde distrital, sin que tengan la menor participación los miembros del concejo. Además, el decantado delegado don Albino Añaños no está inscrito en el Registro Electoral de esta provincia, por lo que no puede ser miembro de este concejo como lo dispone terminantemente la ley N° 72 en su artículo 3° y sus correlativos. (ARAY, Sección: Municipalidad, Legajo 57, Cuaderno de 1917)

También hay referencias sobre una denuncia (1922) seguido por Evaristo Añaños contra su hermano Albino Añaños que ocupaba el cargo de alcalde provincial, sobre daños y perjuicios de propiedad por ejecución de una obra de forma arbitraria. Evaristo Añaños, ante el Juez de Primera Instancia, expresaba:

Con motivo de la aplicación de la Ley sobre servicio vial han ordenado [el alcalde Albino y el teniente] que el primer contingente de conscriptos llamado al servicio vial para el 24 de abril último, compuesto de más de 80 individuos procedieron a abrir un

nuevo camino que partiendo de la población terminase en la hacienda Patibamba de propiedad de la esposa [...] Derribaron paredes, árboles frutales, talando los cultivos y todo aquello que encontraron en el camino. Los daños causados en mi referida quinta pueden estimarse moderadamente en cincuenta libras. (ARAY, Sección: Fuero Común Agrario, Legajo 03, Años 1920 - 1925)

Expresión de otro conflicto entre los parientes Añaños también lo vemos en lo siguiente. Los sobrinos de Evaristo Añaños, que no se reconocían como parientes, se ven en una disputa de propiedades y de maltratos verbales. Con fecha 4 de noviembre de 1929 la señorita Octavia Cordero Añaños denuncia a su cuñado Andrés Añaños Molero, porque éste había insultado a ella y a su empleada en San Miguel en la casa donde estaban alojadas. La señorita Octavia indicaba:

Yo soy mujer sola i huérfana i no permito ni permitiré que cualquier individuo sin más títulos que de “hombre influyente” i alardeando tener i mantener en su casa mujeres influyentes, también nada menos que dueñas de “una casa” prefectural, nos quiera hacer víctimas de sus ultrajes, como asegura “a voz en cuello” con la impunidad [...] Este mal hombre ha caminado por las casas de mis arrendatarios repitiendo [...] Trata el valiente don Andrés que el día de la siembra que yo haga practicar estarán presentes para impedir él i su mujer, mi coheredera (ARAY, Prefectura, Legajo 24, 1929).

Existe una segunda denuncia fechada pocos días después del caso anterior de parte de la señorita Octavia Cordero. Porque al empleado de la señorita Octavia, cuando regaba un terreno, había ido su hermana Adelina con unos hombres a maltratarlo. “Pues sé con evidencia que ella i su marido me amenazan estropearme, romperme el alma [...] Apelo al testimonio del Honorable caballero señor don Evaristo Añaños”.

Sobre el caso, en un documento elevado el 14 de noviembre del mismo año, el subprefecto al prefecto indicaba que tal señorita no tenía argumentos fundados en sus denuncias y que su comportamiento no era adecuado como bien lo sabe la población:

Consta a todo el vecindario de San Miguel y también a esa prefectura las ruidosas demandas iniciadas el año pasado por la señorita Octavia a su otra hermana también legítima señora Carmen Cordero y su esposo señor Mariano Pérez Palma a quienes trató con los vocablos más duros faltando hasta las consideraciones que se debe a las autoridades, con apreciaciones graves a la dignidad de su hermana y su esposo, mereciendo por ello que el prefecto llamara duramente al orden a la señorita Octavia [...] Hoy esta señorita se presentó a mi Despacho solicitando sin que medie ninguna orden judicial, los expulsara del fundo “Santa Rosa” y diera a ella posesión, obligándome con todo imperio procediera en el sentido que deseaba, invadiendo las atribuciones judiciales y ante cuyo despacho deben ventilarse estos asuntos enojosos de las hermanas Cordero. (ARAY, Prefectura, Legajo 24, 1929)

Se ve otro caso de denuncia de Andrés Añaños contra Evaristo Añaños (sobrino y tío) por delito contra el honor. Esta denuncia tiene el siguiente texto:

Interpongo la presente querrela por los delitos de injuria i calumnia cometidos en mi agravio por don Evaristo Añaños. Evaristo Añaños por odiosidad inexplicable ha tomado la costumbre de recurrir al fuero criminal por cualquier hecho nimio o imaginario [...] La primera por delito de robo de animales, tomándolo como pantalla a un indígena analfabeto [...] Posteriormente me acusó de los delitos de asalto a mano armada, lesiones y robo. Pues mi imputaba hechos delictuosos que no cometí. (ARAY, Sección: Corte Superior de Justicia, Legajo 621, Cuaderno de 1937)

En una audiencia, concurrieron al Tribunal Correccional tanto el querellante don Andrés Añaños junto con su abogado el doctor García Gonzáles, como el querellado don Evaristo Añaños, también acompañado de su abogado el doctor Lumbreras.

Entre estas personas prosiguieron denuncias y denuncias. Existe otro expediente, pero esta vez seguido por don Evaristo Añaños Pacheco contra Andrés Añaños Molero; sobre “excepción de naturaleza del juicio surgido de la instrucción seguida contra Evaristo Añaños, por el delito de usurpación de terrenos en agravio de Andrés Añaños”. Ante el señor Juez instructor Evaristo Añaños expone que son falsas las acusaciones que le imputa su denunciante. Falso es el delito de usurpación. La reacción de Andrés Añaños fue dándole un calificativo fuerte de “viejo litigante imbuido de todas las mañoserías”:

[Es un] viejo litigante imbuido de todas las mañoserías de un hombre que ha vivido largamente, por esto queriendo desorientar la acción de la justicia interpone tan temeraria i audaz excepción [...] Si el señor Añaños dice que lo calumnio que no tenga miedo a la acción criminal; que no se refugie en una excepción desprovista de fundamento i que comparezca sereno a levantar los cargos que le hago, tal como yo lo estoy i listo a sufrir las consecuencias si acaso no fuera verdad lo que digo en mi denuncia. (ARAY, Sección: Corte Superior de Justicia, Legajo 628, Año 1938)

Cierto nivel de prestigio que poseían los Añaños se deterioró aún más después de los graves acontecimientos de las luchas campesinas en La Mar de los años 1922 y 1923. La familia Añaños fueron vistos con repulsión por parte de la población local y también de los ayacuchanos en general. Un caso de la pérdida de respeto particularmente a Albino Añaños e inclusive con agresiones físicas lo vemos en una denuncia por parte de este contra los doctores Justiniano y Edmundo Vidal (hermanos):

Señor presidente de la Corte Superior [...] delitos perpetrados en mi persona por los doctores Justiniano Vidal Olivas y Edmundo Vidal Olivas, ambos hermanos, quienes han pretendido privarme de la vida atacándome a mansalva, sin tener en consideración mi edad, ni la circunstancia de ser yo representante del Congreso, pues soy diputado

Nacional por la Provincia La Mar y me encontraba próxima a emprender viaje a Lima para incorporarme a la Cámara [...]. (ARAY, Sección: Corte Superior de Justicia, Legajo 413, 1923).

Este hecho sucedió en la ciudad de Ayacucho. Posteriormente se logró encarcelar a los perpetradores y también al ex prefecto La Rosa por encubridor y no haber procedido a capturarlos a los mencionados hermanos. Sin embargo, luego fueron liberados. Entonces, el hijo de Albino, Nivardo, solicitó ante el Tribunal Correccional para que no se archive el caso y se siga proceso contra los demandados.

3. Ocaso y declive de la familia Añaños en Ayacucho

El declive troncal y patriarcal de los Añaños se dio aproximadamente a partir de 1925. Obedeció a varios factores. Dos son principales. Primero, después de los movimientos sociales tanto en la provincia de Huamanga en 1922 a causa de las arbitrarias gestiones en contra de las masas por parte del alcalde provincial Moisés Artemio Añaños (hijo del diputado Albino Añaños); como también después de los resultados de los movimientos campesinos de La Mar (1922 – 1923), los Añaños fueron vistos de cuerpo entero que ya no era el momento para seguir confiando en ellos, que sus actividades en todos los aspectos solo se orientaban a sus intereses particulares y a veces de la peor mezquindad.

Veamos algunos detalles sobre estos movimientos indígenas que ocasionaran un declive político a la familia Añaños. Tema que ha sido trabajado por el Alejandro Aliaga Hernando y Wilfredo Zevallos Romani; asimismo por el historiador Nelson Pereyra Chávez, quienes en su investigación nos conducen al entendimiento de cómo una gran familia como los Añaños perdieron su prestigio político y por ende económico, no en su totalidad; pero, que fue el inicio de su ocaso y declive troncal de don Albino Añaños y sus descendientes, básicamente, ya que otras generaciones continuaron en la política, pero sin el brillo que obtuvieron esta generación.

En este contexto de 1922-1923 hubo despojo de las tierras de los campesinos y la mayor vigencia del gamonalismo:

Al igual que un procedimiento que se sostiene en el aprovechamiento despótico de las masas rurales, ubicados adentro o afuera de las haciendas y, por lo tanto, en su esencia, el caciquismo expresa un tipo de aprovechamiento latifundista señorial. El gamonalismo alude a un sistema gamonal de un individuo. El gamonalismo comprende una categoría de burócratas, mediadores, representantes, vividores, etc. El primitivo iletrado se transforma en un descubridor de su misma progenie porque se

pone al servicio del caciquismo. De este modo, en la provincia de La Mar motivaron el movimiento campesino de 1923, en agravio de doce comunidades campesinas de los distritos de Anco y Chungui. (Gutiérrez, 1997, p. 16)

Esto trajo consiguió que los indígenas rechacen al aparato represivo gamonal. Otro motivo fue el pago de alcabala de coca, cobrándose casi el doble de renta y el robo de todo tipo de ganado a los campesinos por parte de los Añaños coludidos con las autoridades” (Aliaga y Zevallos, 1976, p. 120). De igual forma, la explotación al indígena/campesino en la Conscripción Vial impuesta por el Gobierno del Presidente Augusto B. Leguía, donde eran conducidos a realizar trabajos obligatorios, muchas veces sin pago. Y lo más grave era el cobro por el derecho de fiestas por los cuales eran los campesinos obligados al pago de 4 a 6 soles y lo más terrible eran que “los preceptores nos obligan a que nuestros hijos, semanalmente llevan leña, huevos o cualquier otro artículos, aduciendo como razón, la falta de pago en sus haberes, por parte del gobierno” (Aliaga y Zevallos, 1976, p. 121).

Según el historiador Nelson Pereyra, esta revueltas indígenas, fue ocasionada por los abusos del hacendado Añaños; movimiento que se inició el 10 de noviembre de 1922 durante la celebración de una fiesta patronal, donde los indígenas asaltaron y saquearon la casa de Don Albino Añaños y luego se dio la represaría de los hijos de Añaños en la comunidades de Illaura y Llacchupampa el 13 y 14 de diciembre. En ese sentido, se ordena la captura de los responsables de los crimines, según Nelson Pereyra, se buscaba al ex subprefecto Tudela, Alfredo León, Nivardo Añaños, Benedicto Añaños, entre otros; y por otro lado, el 25 e junio de 1923 en “ocasión de la celebración de otra festividad tradicional (la fiesta de San Juan Bautista) el alcalde de Chiquintirca Grimaldo Gutiérrez intento cobrar por la corrida de toros” (Pereyra, 2000, p. 100). Esto fueron los detonantes para ver como a la familia Añaños fue vista como hacendados explotadores, pero sobre todo “asesinos” de campesinos que luchaban por sus derechos y al no cobro de impuesto; y al cobro de sus fiesta, como la corrida de toros, costumbre ancestral para ellos y parte de sus tradiciones, es decir, chocar con la tradición fue algo que no se les perdono a los Añaños. Est desprestigio de los Añaños, al término del movimiento, dejó “300 indios muertos y 6 defensores fallecidos (Benigno Añaños, Benedicto Paredes, Froilán Calderón, Ricardo Aramburu y dos gendarmes). Las pérdidas de ganado y aguardiente fueron estimados en 5 mil soles” (Pereyra, 2000, p. 102), posteriormente llega el ejército y pacífica a los pueblos amotinados.

Todo esto afectó a los ayllus, parcialidades y comunidades campesinas, que iniciaron

esas luchas, se acusaba que Don Albino Añaños que con mentiras lograba el nombramiento de autoridades, entre ellos a sus hijos, como el caso de Don Artemio Añaños que lograba apoyo para sus hermanos Nivardo, Wuard y Glicerio para seguir explotando y cometiendo actos de abuso en sus haciendas. Esto significaba que la familia Añaños tenía influencia y control político, judicial y represivo, que los llevan a considerarlos como gamonales. Albino Añaños, se había convertido en la piedra angular del poder en la provincia de La mar y sus tentáculos políticos llegaban hasta la misma provincia huamanguina. Y como Diputado Nacional, le permite ampliar su poder llegado hasta Lima. Este control político de Don Albino Añaños, tiene el respaldo del propio gobierno central y conjuntamente con sus hijos: Nivardo Artemio, Glicerio son los promotores de colocar a otros miembros de las familias notables de La mar o de Huamanga, en puesto claves, para así dominar a la población y seguir asumiendo ese clientelaje intermediario entre el poder local y el Estado peruano.

Según el historiador Jhonny Gutiérrez Toledo:

El poder despótico del gamonalismo, expresa no sólo, las relaciones de subordinación y servidumbre, sino fundamentalmente, la vigencia de un conjunto de mecanismos represivos, orientados a asegurar e control del poder local y el dominio de los terratenientes sobre las comunidades campesinas. Normalmente, la movilización de las fuerzas del orden, fueron usadas para usurpar tierras y enfrentar a los hacendados enemigos. Esta autonomía de los poderes locales, en todo casi fue, consecuencia directa del desorden administrativo y la debilidad interna del Estado central (Gutiérrez, 1997, p. 19)

Todo esto ocurría por que los Añaños deseaban casi siempre expandir sus haciendas afectando a las comunidades indígenas y muchas veces, dicha expansión se hacía en complicidad con las autoridades de la provincia de La mar, que algunas fueron puestas por la familia Añaños. Así fue el poder que tuvieron; pero que los movimientos campesinos de 1922- 1923, hizo decaer dicho poder local y regional, políticamente, el desprestigio de los Añaños, le afecto no sólo en ese ámbito sino también el comercio de sus productos, los cuales ya no eran comercializados o muchos comerciantes no deseaban comercializar con los Añaños, puesto que tenía una imagen negativa; es decir, que su apellido se había deteriorado y lleva a la familia a su declive casi total.

Sobre la gran influencia de Don Albino Añaños, patriarca, en las esferas políticas, judiciales y con la élite huamanguina, se manifiesta:

La renovación permanente de su clientela por medio de mecanismos electorales, contribuye a la institucionalización de la autoridad al servicio de los grupos

dominantes (...) de tal suerte que todas las autoridades políticas, judiciales o municipales, son dependientes o allegados de los Añaños, unos, porque deben sus puestos al Diputado D. Albino Añaños, otros, porque son parientes como el Subprefecto Tudela, el juez de primera instancia ya no vie en La Mar por miedo a los crímenes se han retirado. Los jueces de Paz son casi analfabetos y ciegos instrumentos de los Añaños. La municipalidad no existe: Alcalde, Sindico, Consejales, todo absolutamente todo está centralizado en la persona del Diputado, que es una especie de ARABI-PACHA, que reúne en su persona las funciones de Juez, Legislador y sacerdote. Las elecciones estaban hechas para consolidar el poder de los terratenientes (Gutiérrez, 1997, p. 20)

Es así, que la construcción de redes políticas fueron por el poder económico y la influencia que ejercía Don Albino Añaños en complicidad con sus hijos y autoridades; por lo tanto, los movimientos indígenas 1923, rompieron con toda esta corruptela de negociados “bajo la mesa” y acabo de cierta manera con ese poder político “absoluto” de los Añaños, que sus generaciones posteriores no pudieron recuperar en su totalidad; es decir, el prestigio social, político y status económicos que se había logrado con “sacrificios” de los Añaños, no se recuperó jamás, como en sus tiempos de mayor auge económico.

Después de los resultados de los movimientos campesinos de La Mar, por los tremendos actos de crímenes de asesinato a muchos campesinos por parte de los Añaños y allegados, la justicia estatal requirió capturar a los culpables. El siguiente informe del subprefecto al prefecto muestra detalles:

Enero 28 de 1923, Nro. de Telegrama 182, Juez pidió capture reos Enrique Tudela, Alfredo León, Nivardo Añaños, Goar Añaños, Alvaro Añaños, Benedicto Añaños, Máximo Ayarza, Ricardo Aramburú, Salutiano Molero, Víctor Figueroa, Benancio Cito, Benigno Monte, Norberto Bellido, Domingo Morán, José Lizarbe, Arturo Luna, relacionados sucesos 13, 14, detención definitiva. (ARAY, Prefectura, Legajo 24, 1923)

En esta misma línea de información, según informe del subprefecto al prefecto dado en 1925, el gobernador de Anco Víctor Ruiz en compañía con Nemesio Sáez e hijo Rosario Sáez, formaron una de las cabecillas de la montonera para actuar contra el Diputado señor Albino Añaños (ARAY, Prefectura, Legajo 24, 1925).

Pues, en general, estos hechos influyeron claramente en el desprestigio de los Añaños. Desde ya, la población sanmiguelina y sus distritos, se sentían o se preparaban para cobrar venganzas, o en todo caso, se pregonaba con una voz contundente para que se termine la era de los Añaños. Se inició quebrar el prestigio de los Añaños y su grupo. Ante estos hechos “el gobierno de Leguía no tendrá otra alternativa que cambiar a las autoridades y todo el

gobierno local adicto a los Añaños, para neutralizar las luchas del pueblo y nombrar en los cargos al grupo contrario. De este modo los Añaños son desplazados parcialmente del poder local” (Almonacid, 1987, p. 139).

También jugó como factor del inicio del ocaso de Albino Añaños la pérdida paulatina del poderío terrateniente en la región ayacuchana, situaciones relacionadas a esta decadencia trascendieron severamente en la provincia de La Mar porque era uno de los focos de evidentes reflejos de un sistema de opresión al campesinado por medio de la existencia de las haciendas de los Añaños, y de otro lado, del mal uso del poder político por éstos. La decadencia del poder de esta familia se debió también al surgimiento de una pequeña capa social de los sectores comerciales (pequeña burguesía comercial) favorecido por la llegada de la carretera a Ayacucho y a San Miguel.

La apertura de la carretera central y de otras en la región producen cambios en todos los aspectos, pero quienes se benefician más son los comerciantes que contando con transporte motorizado movilizan mayor cantidad de mercancías, tanto de importación como de exportación, dinamizando el comercio regional, sobre todo en la década del 30 al 40 (Almonacid, 1987, p. 29).

Así, son desplazados por el desarrollo de las fuerzas mercantiles, se ve el incremento del comercio en la ciudad y de esta con zonas rurales. Los emergentes comerciantes se constituyen junto con la clase media profesional que tendieron presencia en el poder local.

A la decadencia de los terratenientes, debido a la agudización de sus contradicciones con los campesinos expresados en una serie de movimientos sociales como el de La Mar en 1922 y 1923 y posteriores convulsiones regionales, “habría que agregar la fragmentación del latifundio por herencia y los procesos de compraventa de tierras de hacienda por los nuevos sectores comerciantes [...] La incapacidad de los terratenientes para superar la crisis marcó su decadencia como dominante regional” (Almonacid, 1987, p. 42).

A partir de 1925 el conglomerado de los hacendados pasa a un proceso de empobrecimiento y ruina, coincidiendo con la dispersión de los artesanos de la ciudad y del campo. La escasa capacidad de acumulación de capital de parte de los latifundistas condicionará su emplazamiento parcial de los cargos políticos y administrativos que antes garantizaban sus intereses.

De otro lado, es de recalcar que después de los levantamientos campesinos gran parte de la población de San Miguel sintieron repulsión contra los Añaños. Igualmente lo hacían de

otros pueblos donde repercutió los problemas del movimiento social campesino. Las poblaciones campesinas en general más que una zozobra de una nueva repercusión sentía más bien cierto grado de odio como con intenciones de cobrar las venganzas de los tantos campesinos asesinados en la revuelta producida. Los comentarios iban y venían de toda tonalidad, pero con cierta dosis de querer levantarse nuevamente sobre la base de las lecciones aprendidas (contexto del movimiento campesino de 1922-1923).

Un escrito de la Comisaría Rural de Anco y Chungui, en 1928, expresaba que los poblados de Anco y Chungui son constantemente mal informados de la situación social por personas que “promueven actos de mala fe”. El escrito, además, expresaba: “las noticias que los difunden [son] con el objeto de producir en ellos una crisis de odio y rencor hacia determinadas personas de la provincia [...] Reducir a cenizas la población de San Miguel en caso necesario” (Aray, Sección: Prefectura, Leg.24, Cuaderno de 1926) ¿Tanto odio a San Miguel, o en particular a los Añaños? Se debe tener en cuenta que casi siempre la amenaza para San Miguel procedía de fuera, de los pueblos conformantes de Chungui y Anco.

El año 1931 aún se dan las últimas denuncias contra Albino. Don Ernesto Flores, con cargo de “preceptor normalista” de San Miguel, denunció al exdiputado Albino Añaños por delito contra patrimonio, en su denuncia manifestaba:

Cuando yo a cargo de la inspección de la instrucción me negué a ser dócil instrumento de sus deseos me concitaron su animosidad. Desde este momento mi tranquilidad i la de los míos en la provincia fueron puestas a dura prueba [...] El señor Añaños válido de su condición de representante hizo demoler las paredes de un potrero de sembrar alfalfa con el pretexto de que por ahí había de pasar un camino carretero, cuyos planos no han sido aprobados i sin que se haya seguido el respectivo expediente de expropiación [...] El acusado actualmente se encuentra en su hacienda Patibamba. Se sirva oficiar para que comparezca. (ARAY, Sección: Corte Superior de Justicia, Legajo 512, 1931)

Y como poniendo una estocada final a su carrera política de Albino Añaños, ya en 1930 se había elaborado una denuncia general promovida por los vecinos de San Miguel contra Albino Añaños y su hijo Nivardo, en la cual los acusan de varios cargos. El memorial fue enviado en copias también a otras instituciones.⁷ Sin embargo, Añaños hizo un descargo ante el Tribunal aduciendo que eran falsas las acusaciones en su contra, que su enemigo Ernesto Flores hizo firmar a los vecinos con engaño. Ante esto el Juez designó a peritos revisores de

⁷ Véase el texto completo del memorial en el Anexo 3.

libros de actas y cajas del año 1919 hasta 1930. En gran parte se comprobó que había irregularidades.⁸

Es reflejo del decaimiento político y económico de don Albino Añaños el contenido de un documento hallado en el archivo que nos indica el trabajo de empleado doméstico que tuvo uno de sus hijos extramatrimonial, en la ciudad de Ayacucho, dado en 1934. En una situación compleja y de calumnia el hijo llamado Arturo Añaños Barbarán fue sometido a una investigación policial. En la denuncia en el encabezamiento se mencionaba: “Filiación del acusado Arturo Añaños, hijo de Albino Añaños y de Rosario Barbarán, nacido en San Miguel el 4 de setiembre de 1906, estatura 1.60 metros, raza y color mestizo, cabellos negros”. Y ante el Juez instructor Arturo Añaños decía:

En la instrucción que se me sigue por supuesto delito contra el patrimonio, digo que con el objeto de acreditar mi honorabilidad y buena conducta como persona trabajadora y cumplidora de mis deberes presento certificados donde he trabajado [...]Consta por el presente que Arturo Añaños ha trabajado al servicio de esta agencia [el día de la comisión del delito] estuvo en mi depósito de San Blas cumpliendo sus labores cotidianas como de costumbre de donde lo mandé al mercado para que comprase lana y pieles de chivo, lugar del que la policía lo detuvo y se lo llevó a la comisaría sin causa justificada. (ARAY, Sección: Corte Superior de Justicia, Legajo 570, Año 1934)

El texto precedente deduce claramente que después de la caída política de Albino Añaños, le siguió también, al menos temporalmente, un declive económico, a causa que la mayor parte de sus propiedades ya estaban transferidas como herencia o ventas a sus hijos “legítimos”. Muñinco y Loayza, después de tipificar las tenencias de tierras según periodos, concluyen que existió una “crisis de terratenientes debido a los procesos de compra-venta de tierras de hacienda por nuevos sectores ligados al comercio (1932-1965)” (Muñico y Loayza, 1981, p. 82).

En todo caso, a partir de 1930 hasta producido su muerte en 1938 don Albino había empezado a vivir ¿una vida dificultosa? descuidando hasta las condiciones de sus hijos “ilegítimos”, por eso uno de ellos ya trabajaba en Huamanga para su propio sustento.

Finalmente, en el proceso de la búsqueda de datos históricos en el Archivo Regional de Ayacucho nos llamó la atención los casos reiterativos de robos (abigeatos) con mayor

⁸ En la revisión del Libro de Cajas, también se extrajeron datos del “movimiento de ingresos y egresos de las rentas del Concejo Provincial correspondiente a los años 1919-1930”. Asimismo, se revisaron sobre los ingresos de la alcabala de coca de 1921 a 1930, que arrojó una suma de 1.782 soles

realización solo en los distintos miembros de la familia Añaños ¿fueron direccionados intencionalmente por cierto grado de venganza por resultados de la masacre de los campesinos en el levantamiento de 1922 y 1923? o también ¿por lo que ya se había perdido el prestigio de los Añaños? Entre 1930 y 1938 vimos los casos de robos contra Glicerio Añaños, Evaristo Añaños, Nivardo Añaños. Éste había sufrido varios robos. En una denuncia planteada se ve el siguiente texto:

Instrucción seguida contra Evaristo Cáceres y Constantino Morales por el delito contra el patrimonio, en agravio de Nivardo Añaños con motivo de robo de caballar, mular y asnal, verificados en la hacienda Patibamba [...] Los peritos nombrados por el señor Juez de Primera Instancia para la valorización de 3 acémilas de la propiedad de Héctor Nivardo Añaños [...] Yegua alazana de 10 años, valorizada en 120 soles; mula de un año y medio, valorizada en 40 soles; otra mula de color parda, valor de 120 soles; el total es la suma de 280 soles. (ARAY. Legajo: Corte Superior de Justicia, Legajo 632, 1938).

El señor Albino Añaños falleció el 23 de octubre de 1938.⁹ Poco tiempo después, en 1939, su pariente Edmundo Añaños estando en el cargo de alcalde del municipio provincial de La Mar, atravesó una denuncia general por parte de la población sanmiguelina (piden su renuncia) por actos de irregularidades en su gestión. “Los cargos se contraen a dos puntos principales: obras públicas y manejo de fondos comunales”.¹⁰ En general eran momentos convulsivos donde se movía la población con clara muestra de no seguir permitiendo que sigan en el ejercicio del poder los Añaños.

Entonces, las estrategias matrimoniales que practicaron los Añaños le dieron resultados, donde los hijos se casaban con descendientes de familias a cómodamente económica. Utilizando estas alianzas matrimoniales, se establece nexos de parentesco con los padres y los hermanos de los contrayentes creando lazos de solidaridad y hasta de implícita complicidad entre dichas familias de los Añaños.

Como dice Clara López:

Las estrategias matrimoniales que se practicaban para acomodar a los hijos eran de extraordinaria importancia para la familia. Utilizando el matrimonio como enlace, se establecían nexos de parentesco con los padres y los hermanos de los contrayentes creando lazos de solidaridad y hasta de implícita complicidad. Al mismo tiempo era una fase fundamental para la construcción de las fortunas familiares (López, 1998, p.

⁹ Véase en anexo la copia de la constancia de su fallecimiento que obra en el registro de la Iglesia Parroquial de San Miguel, capital de la provincia de La Mar.

¹⁰ Véase en anexo la copia del documento periodístico sobre el caso.

237).

Entonces, las alianzas matrimoniales dieron sus efectos para conseguir mayor fortuna de la familia Añaños, tal como lo expresa la historiadora boliviana Clara López Beltrán. Hay que tener en cuenta que fueron las mujeres de la familia, decisivas que vigilaban sus propiedades de sus jurisdicciones, administraban los bienes cuando el marino se encontraba fuera de la hacienda o que por motivos políticos como Don Albino Añaños se encontraba en Huamanga como Diputado nacional; ellas se encargaban de su administración. También se puede argumentar de estrategias en los litigios que tuvieron con otras familias económicamente pudientes en San Miguel o La Mar; las mujeres como los varones buscaron en esos lazos matrimoniales la reproducción y el crecimiento del conjunto familiar de manera amplia, donde los Añaños, a la par que crecían genalógicamente hablando, también crecían sus herederos, donde los patriarcas trabajaban para darles las herencias que se merecían a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, como lo hemos visto en los cuadros de propiedades.

Así la estructura familiar se expandió y sus riquezas aumentaron, consiguiendo acceder al ámbito político y que, por razones de abuso y explotación a los campesinos en sus haciendas, hicieron mellar en su decadencia y en la década de los 30-40, se da su ocaso político y disminuye su economía familiar, siendo el fin de las tres primeras generaciones de los Añaños; continuada por otras generaciones, pero sin el brillo de sus antecesores.

CONCLUSIONES

Al culminar nuestra investigación sobre la familia Añaños, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. En lo referente a nuestro planteamiento del problema, hemos podido afirmar que la familia Añaños se consolidó como poder económico, logrado a través de la compra y venta de sus propiedades, las cuales le dieron acceso al contacto con otras familias de prestigio en la urbe de San Miguel y en la circunscripción de La Mar en Ayacucho.
2. En cuanto a los objetivos planteados, se determinó el poder económico de la familia Añaños y sus vinculaciones con el poder regional, sobre todo en la provincia de Huamanga, para 1900-1940, a pesar que luego se dio su ocaso. Algunos miembros de la familia ingresaron a la esfera política y al círculo de notable de la ciudad de Ayacucho, como el mismo Albino Añaños, luego Don Artemio Añaños, Florencio Añaños, entre otros miembros familiares.
3. Hemos logrado conocer la genealogía familiar de los Añaños, sus mecanismos económicos, políticos y sociales que le otorgaron poder a nivel regional de Ayacucho, así hemos descrito las alianzas matrimoniales, los cuales le otorgan prestigio y status social.
4. Nuestra hipótesis fue confirmada por que gracias a sus propiedades que le otorgaron poder económico también le dieron poder político a la familia Añaños dentro de la región.
5. Por otro lado, aseguramos que de las generaciones que existieron en la familia Añaños, la que se construyó mejor fue la segunda generación que permaneció hasta 1940 fueron los que enarbolaron el prestigio de los Añaños. Si bien la familia Añaños obtuvo status económico y prestigio político, fue gracias también al sistema de herencias y relaciones de parentesco en líneas de consanguinidad y afinidad, llegando a un proceso de consolidación entre 1900-1930.
6. Finalmente, durante el periodo 1935-1940, se consigna una fase de declive familiar como un desliz o remezón de la segunda generación, que es por un periodo corto de tiempo, en tanto que las raíces ya estaban estructuradas y eran difícil de tener una caída significativa total. Dicho ocaso se sustenta en los diversos movimientos sociales que se dieron, como por ejemplo, el de La Mar de 1923, donde los comuneros de Anco y los pagos que lo

componen sufren los atetados y crímenes más horribles por parte del Diputado Nacional Don Albino Añaños y de sus hijos Nivardo Añaños, Wuar Añaños y Artemio Añaños, quienes coludidos con las autoridades nombradas por la influencia del primero de los mencionados cometen horrores en las personas y bienes de los infelices habitantes de La Mar y del distrito de Anco y sus comprensiones. Esto fue lo que ocasiono el decaimiento político y económico de la familia Añaños.

7. El poder que ostentaban los Añaños no sólo se daba con la élite huamanguina sino también con el gobierno central, por ser Don Albino Añaños Diputado, el cual se daba el control político en la región, especialmente en La Mar; pero, que culminó con estos levantamientos campesinos que hizo que la familia Añaños ingrese a un debilitamiento económico y desprestigio político, lo que le costó, el ocaso de la familia; pero a pesar de todo esto, la familia Añaños se mantuvo vigente, sin gran poder político, con las nuevas generaciones que le sucedieron en la Región de Ayacucho, para las décadas de 1940 y 1950.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes manuscritas

Archivo Regional de Ayacucho (ARAY)

- Juzgado de Tierras: Fuero Común Agrario, 1920-1940.
- Protocolos Notariales: notarios Sulpicio Guerra, José Manuel Pérez y Bruno Medina, 1898-1930.
- Municipalidad: Cuadernos, 1911-1917.
- Corte Superior de Justicia, 1923-1938.
- Prefectura, 1903-1929.

Archivo de la Subprefectura de la provincia de La Mar

- Junta Escrutadora de la Provincia de La Mar: Escrutinio y regularización general de votos emitidos en toda la Provincia La Mar, para presidente, vicepresidentes, Senadores y Diputado. Proclamación del diputado al Congreso por la provincia de La Mar a don Albino Añaños, 1899.

Archivo de la Parroquia de San Miguel

- Registro de Defunciones de la Iglesia Parroquial de San Miguel, 1938.

2. Fuentes periodísticas

- Revista *Huamanga*, 1939.
- Periódico *La República*, 1895-1899.
- Periódico *El Debate*, 1895-1898.

3. Fuentes bibliográficas

Aliaga, A., y Zevallos, W. (1976). *Ayacucho, 1900-1950: Desarrollo económico y social*. Tesis de Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Almonacid, G. (1987). *Los movimientos sociales en Huamanga*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- ____ (2004). *Rebelión en Huamanga contra el cambio de las monedas de oro y plata por el papel moneda: 1917*. Ayacucho: Ediciones Altazor.
- Blacha, L. (2005). ¿Élite o clase política? Algunas precisiones terminológicas. En *Theomai*, 12, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?m=12401210>. Fecha de descarga: 23 de noviembre de 2022.
- Bravo, J. (1969). Mito y realidad de la oligarquía peruana. En *La oligarquía en el Perú: tres ensayos y una polémica*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Moncloa Campodónico, 55-89.
- Bobbio, N. (1993). *Diccionario de la política. Política, poder y violencia política*. Siglo Veintiuno, Madrid, Vol. 2°.
- Bourricaud, F. (1969). Notas sobre la oligarquía peruana. En *La oligarquía en el Perú: tres ensayos y una polémica*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Moncloa Campodónico, 13-54.
- Burga, M. y Flores Galindo, A. (1991). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: Fundación Andina-Sur.
- Cárdenas, T. (1982). *Luchas campesinas en la provincia de La Mar, 1923*. Tesis de Licenciatura en Antropología. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Castro, D. (2012). *Historia de la familia Añaños 1900-1950*. Tesis de Bachillerato en Historia, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Contreras, C. y Cueto, M. (2013). *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 5ta. Edic.
- Coronel, J. (1986). *Huanta: poder local, mistis e indios, 1870-1899*. Tesis de Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Castilla, A. (2001). *Investigación arqueológica en la provincia de La Mar y sus distritos*. Tesis de Bachillerato en Arqueología, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Cotler, J. (1988). *Los Partidos Políticos y la democracia en el Perú*. México D.F.: CLACSO.
- Deústua, J. y Rénique, J. (1984). *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú 1897-1931*. Cuzco: Centro de Estudios Bartolomé de las Casas.

- Diez, A. (2003). *Elites y poderes locales, sociedades regionales ante la descentralización. Los casos de Puno y Ayacucho*. Lima: DFID-SER.
- Fierro, E. (2017). *Redes socio familiares y estrategias de alianzas en las provincias de Concepción, Coquimbo 1820 1870*. Chile: Universidad de Concepción.
- Flores Galindo, A. (1991). *La ciudad sumergida: Aristocracia y plebe*. Editorial Horizonte. Lima.
- Fuenzalida, F. (1970). Poder, raza y etnia en el Perú contemporáneo. En *El indio y el poder en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Moncloa Campodónico, 15-87.
- Galdo, V. (1992). *Ayacucho conflicto y pobreza*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Gamarra, J. (1996). El espacio regional como pretexto: historia y producción cultural en Ayacucho (1900-1950). En Tomoeda, H. y Millones, L. (eds.), *La tradición andina en tiempos modernos*. Osaka: National Museum of Ethnology.
- Gonzales, O. (2008). Desde los bordes. Materiales para una sociología de intelectuales. En *Illapa*.
- González, E., Gutiérrez, Y. y Urrutia, J. (1995). *La ciudad de Huamanga: espacio, Historia y Cultura*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Concejo Provincial de Huamanga-CEPES.
- Gramsci, A. (2011). *La teoría del Estado y del poder*. Barcelona: Revista crítica de Ciencias Sociales y jurídicas. Universidad de Extremadura.
- Gutiérrez, J. (1997). *Ayacucho: proceso político, 1900-1975*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Heilman, P. (2018). *Rebeliones inconclusas: Ayacucho antes de sendero luminoso 1895-1980*. Lima: Editorial La Siniestra.
- Huiza, J. (2001). Entre el civilismo y Leguía. Poder político y sociedad (1895-1919). En Huiza, J., Palacios, R., Tamayo, J. y Valdizán J. (eds.), *Historia del Perú Republicano*. Lima: Universidad de Lima.
- López, C. (1998). *Alianzas familiares, élite, género y negocios en La Paz, siglo XVII*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

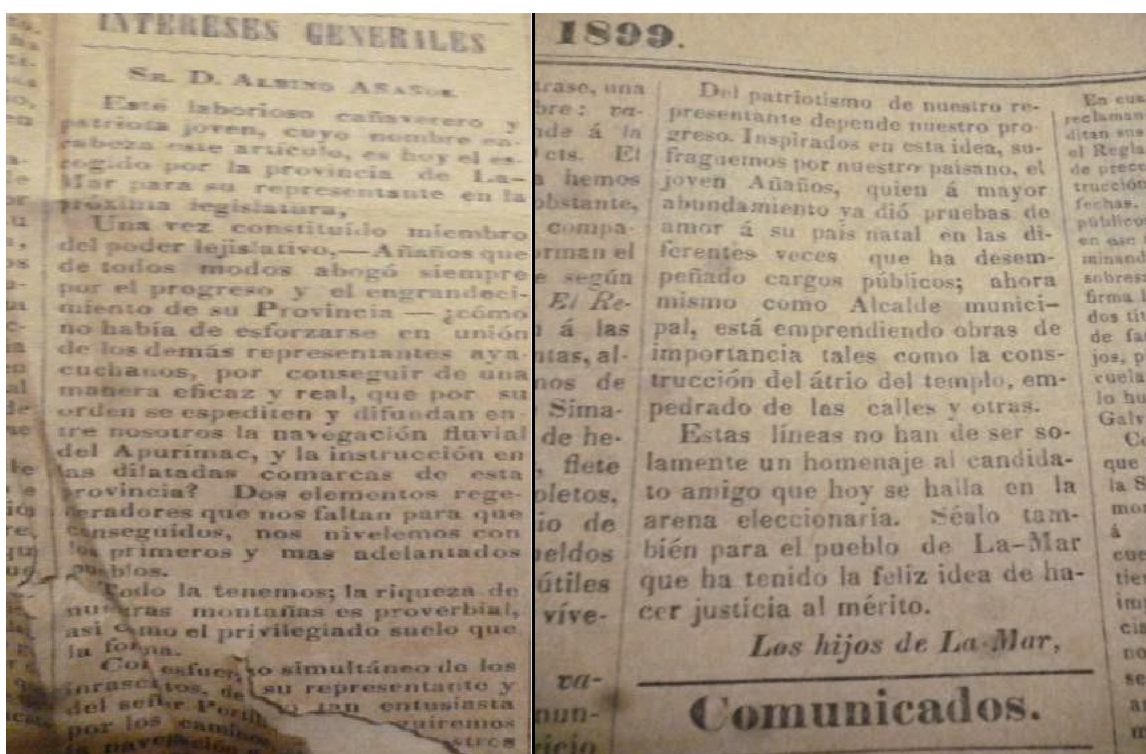
- Mannarelli, M. y Zegarra, M (2021). *La modernidad esquiva. Civilismo, guerra y feminismo (1872-1919)*. Lima: Derrama Magisterial.
- Mariategui, J. C. (1972). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta.
- Mohanna, M. (2001). *Baldomero Alejos. Ayacucho, 1924-1976*. Lima: Instituto Cultural Peruano-norteamericano.
- Molina, S. (2005). Elite local. Análisis de un concepto a través de las familias de poder del corregimiento de Villena-Chichilla en el siglo XVII. En *Revista Estudio*, 31.
- Morner, M. (1992). *Ensayos sobre historia latinoamericana. Enfoques, conceptos y métodos*. Quito: Corporación Editorial Nacional-Universidad Andina Simón Bolívar.
- Muñinco, A., y Loayza, J. (1981). *Evolución de la tendencia de la tierra en el Valle de Ninabamba*. Tesis de Bachillerato en Antropología, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Pereyra, N. E. (2000). *La patria nueva y el indio. El impacto del Oncenio de Leguía en la sociedad rural ayacuchana, 1919-1930*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- ____ (2019). *Campesinos republicanos: la sociedad rural de Ayacucho y el Estado peruano en el siglo XIX (1840-1880)*. Tesis de Doctorado en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Poole, D. (2009). Justicia y comunidad en los márgenes del Estado peruano. En Sandoval, P. (ed.), *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde / sobre América Latina*. Lima: Sephis-Instituto de Estudios Peruanos, pp. 599-638.
- Quispe, U. (2015). *Poder y violencia política en la región de Ayacucho*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Lluvia Editores.
- Rizo-Patrón, P. (2001). *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rojas, C. (2010). *El mito del progreso en Ayacucho: 1900-1950*. Tesis de Maestría en Antropología, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Ruiz, J. (1924). *Monografía Histórico-Geográfica del Departamento de Ayacucho*. Lima: Torres Aguirre.
- Sala, N. (2001). *Selva y Andes. Ayacucho (1780-1929): historia de una región en la encrucijada*. Madrid: Consejo Superior de Investigación Científica.
- Silva Santisteban, F. (2018). *Antropología: conceptos y nociones generales*. Lima: Universidad de Lima, 4ta. Edic.
- Trigos, P. (2014). *Espacios Sociales, tensiones y conflictos en indígenas y notables (Ayacucho 1906-1960)*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Urrutia, J. (2014). *Aquí nada ha pasado. Huamanga, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos-Comisedh.
- Vásquez, J. M. (1997). *Genealogía y poder en la región Ayacucho, 1710-1826*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de San Cristóbal.
- ____ (2022). *Transformando la sociedad de Ayacucho: costumbres, tradiciones y vida cotidiana, 1850-1945*. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Vila, E. (2000). *Apuntes de la geografía e historia de la provincia de La Mar*. Ayacucho.
- Weber, M. (2015). *La teoría del poder, las relaciones de poder más allá de la lógica*. México: Centro Latinoamericano de Pensamiento Crítico.

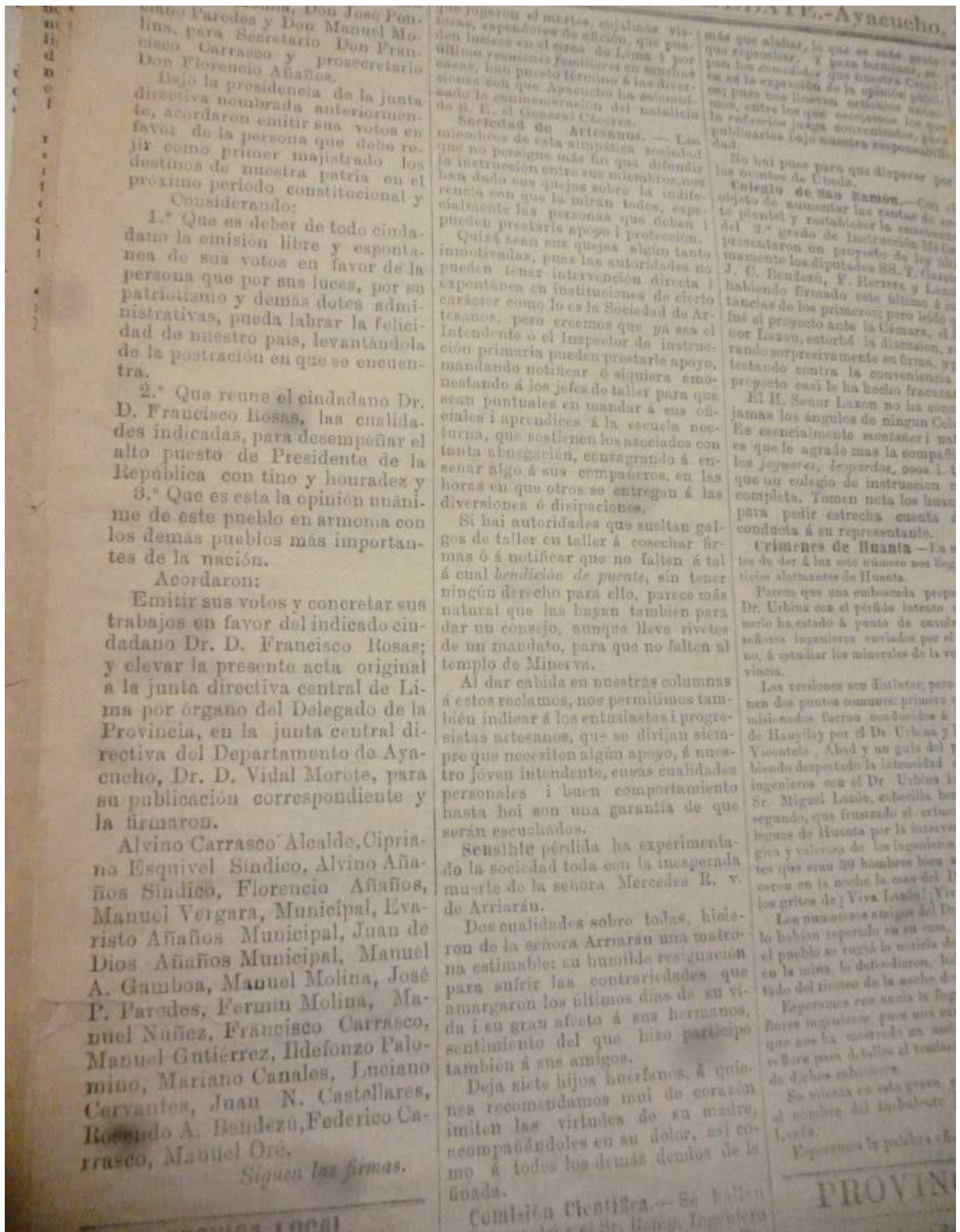
ANEXOS



El periódico *El Debate* del 31 de julio 1895 informa sobre las elecciones en La Mar, en las que Albino Añaños fue elegido como diputado suplente.



El periódico *La República* del 25 de mayo de 1899 informa sobre la candidatura de Albino Añaños a la diputación nacional



Comunicado de apoyo a la candidatura de Francisco Rosas para la presidencia de la República, firmado por Evaristo, Florencio y Juan de Dios Añaños, entre otros notables de Ayacucho, publicado el 18 de noviembre de 1889, en el periódico *El Debate*.

1892

República Peruana
Departamento de Arequipa

Presidencia de la
Mesa Permanente

San Miguel Abril 30 de 1892

Al Sr. Intendente
de la Provincia

S. S.

Los ciudadanos de la parroquia de San Miguel perteneciente a la provincia del mundo de V. han nombrado de electores a los señores D. Albino Carrasco por 869 votos, Don Albino Francia por 869 votos, D. José Aquilino Cordova por 869 votos, D. Santos Valdivia por 869 votos, D. Florucio Francia por 869 votos, D. Ponciano Cordova por 869 votos, Don Juan de Dios Francia por 869 votos, Don Jesus Valdivia por 869 votos, D. Victor M. Molina, D. Juan M. Castellano por 869 votos y D. Manuel M. Molina por 869 votos, inclusive los tres señores últimos q. figuran como suplentes y los anteriores como propietarios, segun consta del acta final, cuya copia va adjunta.

Lo comunicamos a V. en cumplimiento del art. 25 de la ley de elecciones para los fines consiguientes.

Dios etc. a V.

Albino Carrasco





Año 2

4 folios
Compradero en
Solo Anso - El proceso

San Miguel, Junio 12 de 1899.
Señor Coronel Suspectado
de la Provincia.

S. S.

Practicado el escrutinio y regulacion general de votos emitidos en toda la Provincia para Presidente Vice Presidentes, Senadores y Diputados con estricta sujecion a las reglas establecidas en cada uno de los articulos de la ley eleccionaria y sin reclamo alguno hasta la fecha, hemos tenido el honor de proclamar Diputado propietario a Congreso por esta Provincia al Ciudadano Sr. con el nombre de Sr. en merito de haber obtenido el sufragio total de sus concu-

dadanos. No sera demas manifestar a Ud. que la candidatura de Sr. Sr. nos, ha sido unipersonal, sin asomos de dualidad ni oposicion alguna, como se persuadirá Ud. por las algunas actas de las elecciones practicadas, que en copia certificada, tenemos el honor de elevar al despacho de Ud. para su conocimiento.

Si vieran Ud. acusarnos el correspondiente recibo de las expresadas copias. Con este motivo nos es gra

Presidencia de la Comisión
Receptora de Suprogios

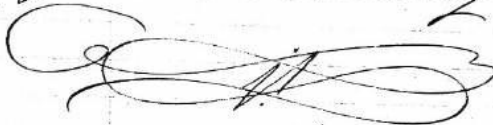
L. Attoz, Mayo 27 de 1899

Vr. Subgerente
de la Provincia

Doy aviso a Vd., que con
esta fecha, han suprogios y cienda
sant electores en el orden siguiente:
para Diputados propietarios por
la Provincia en favor de D. Est.
vino Estruñey; para Senador pro-
prietario y suplente, por los seño-
res D. D. José C. Palloni y D. D. Fa-
nuel M. Garcia respectivamente;
para Presidente y Vice-Presidente
de la República, por los señores
Eduardo L. de Roman, Isaac
Alzamor y Federico Bresari, tam-
bien respectivamente.

Comunico a Vd. para
su efecto.

Dios que a Vd.
F. Estruñey



Fausto Mayo 27/99.

Acusese recibo y ar-
chivese: dima





San Miguel Mayo 25 de 1897

Señor Subprefecto
de la Provincia

Por comunicacion de la Presidencia de la Comision Receptora de sufragios comunicada a esta Junta, se tiene en conocimiento de que Don ~~Jose~~ ~~Manuel~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Torre~~ ~~Alcázar~~ ha obtenido veinte y nueve votos para Diputado propietario por la Provincia, y Don ~~Agustin~~ ~~Corchero~~ un voto para Senador propietario. Don ~~Esteban~~ ~~Castro~~ treinta votos para Senador Suplente. Don Samuel M. Garcia para Presidente de la Republica con Eduardo L. Romano veinte y siete votos y Don Manuel Candamo un voto para Primer Vice Presidente. Don Isaac Zamora treinta votos y Don ~~Se-~~ ~~denes~~ ~~Boscani~~ veinte votos.

Se me es grato comunicar a Ud. en cumplimiento de instrucciones y disposiciones de este cuerpo.

Dios que a Ud.

Vicente Ferreras

Año 3 *Arribas*

MEMORIAL QUE ELEVAN LOS VECINOS DE SAN-MIGUEL. (L A - M A R)
ANTE LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO/

En San-Miguel, capital de la provincia de La-Mar, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos treinta, reunidos los ciudadanos que suscriben; CONSIDERANDO: - que es imperiosa la necesidad de tomar una actitud resuelta, frente a la actual situación política del país, para defender i gestionar, por todos los medios lícitos, los sagrados intereses de esta desgraciada provincia, que hace 31 años, sufre amordazada, los desastres i la vergüenza de haber cometido el irreparable error de elegir para su representante a congreso al ex-diputado nacional Alvino Afáñez, que se trocó en un intransigente i cruel verdugo del pueblo lamarino, sembrando en su seno la disensión, el odio i la riña; ejercitando mezquinas venganzas, conculcando derechos, apropiándose de sus rentas fiscales i municipales, i consumiendo crímenes....., que han quedado impunes bajo la complicidad del tirano Augusto B. Leguía, su compadre espiritual, i bajo la criminal tolerancia de los gobiernos que precedieron a éste, ante quienes ha tenido la constante suerte de recomendarse siempre por su característico servilismo lacayuno, que le ha valido tanto tiempo de representación, para mengua de la provincia i del parlamento nacional.

I después de una ligera deliberación tomaron los siguientes acuerdos :

- 1° -- Elevar al Jefe Supremo de la Nación, esclarecido militar, Comandante Luis M. Sánchez Cerro, un telegrama de adhesión i ferviente aplauso por su jornada patriótica que ha traído por tierra el tiránico gobierno de Leguía i secuaces.
- 2° -- Pedir una severa sanción para todos los colaboradores del régimen caído, en especial del ex-diputado Alvino Afáñez, haciendo que reembolse las subvenciones fiscales gestionadas i cobradas por él, a nombre de esta provincia, que por hoy mencionamos tan sólo lo que se nos presenta a la memoria, ofreciendo hacer más tarde con mayores detalles, i son las siguientes :
 - a) -- La subvención ^{de} varios miles de soles para la construcción de una cárcel en esta ciudad, la que no ha tenido aplicación ninguna.

Cienfuegos 2 -

Alcázar

hospital
no exist
que don W
con dinero
300, tom
ble en es
leados en
fondo de
haber sufr
o de la i
ue actual
eto.
obre el r
abajos de
do sin co
oce, para
luz eléc
obiliaric
r todo mu
daba cabi
el costo
como alu
judicando
ferentem
concepto

de indemnización, por los daños sufridos en su hacienda Patibamba cuando la sublevación indígena de 1925, recibió como otra prebenda graciosa de su compadre Leguía.

+ 3° -- Pedir a la Junta de Gobierno, el nombramiento de un nuevo personal del Concejo, en cumplimiento de la dictadura municipal presidida por Rivarolo Añón, hijo del ex-diputado Alvirio Añón, del que no debe formar parte ninguna persona que, directa o indirectamente sea relacionado de ellos; sólo así podrá actuar con independencia i rectitud en el manejo i depuración de las cuentas.

4° -- Solicitar, asimismo, la designación de una comisión competente, para que revise los actos del Concejo Provincial i declinada la responsabilidades de todas las personas que en alguna forma hayan tenido participación en la malversación de los fondos comunales, que pasa de ocho mil pesos. Pues estos fondos han sido manejados oculta y sin control alguno por el ex-representante Alvirio Añón i su predilecto hijo Rivarolo Añón, que al mismo tiempo es Diputado Regional, alcalde del Concejo, Inspector Sanitario i contratista de la misma corporación, recibiendo como tal, tres mil pesos

5° -- Hacer constar, como de dominio público, que el ex-diputado Añón, ha dispuesto, bajo pretextos fútiles, en beneficio propio las siguientes sumas de las rentas del municipio :

a) -- \$/500, suma que depositó, por ministerio de la Ley de Elecciones de entonces, el candidato a la diputación por esta provincia, Sr. Nicolás Fernández, en las elecciones del año de 1917, para ir a la nulidad de los procesos electorales, la que fué cobrada por Alvirio Añón, sin dar cuenta a la corporación correspondiente.

b) -- \$/500, que sacó el ex-diputado preguntado, de la tesorería de este concejo, para incrementar los fondos de la PRO-MANERA, sin dar cuenta de su entrega a tal sagrada institución.

c) -- \$/500, que se los tomó de las arcas del concejo, bajo el pretexto de abonar a un fondo abogado defensor de la reintegración de las montañas de Aina, con activo de haberse anexionado a la provincia de Huanta.

d) -- \$/500, que igualmente sacó del mismo concejo, para habilitar

~~Juan Pablo~~ Octavio Galindo
Ramon Arceasime

Juan Zaipe
Marcelina Colla

B. Jhos Navarro
Felipe Luster

Antonio Ponce
Maximo Polanco

Estanislao P. Argonzo
Cdestino Pineda

J. Aramburú
Felipe M. Pineda

a 26 de setiembre de 1930.

Elévese a la Direccion de Justicia, Culto i Beneficencia,
con la respectiva nota de atención.-Regístrese.



Dirección
Culto
5852

carada, de ochenta años de edad, hija natural de Feliciano Ramirez i de N. N. naturales i vecinos de San Miguel. Falleció de buena vida el mismo día doce actual, se enterró en el cementerio general. No recibió los auxilios espirituales. Doy fe. Ernesto Navarro Olea

Luis Prado.

En esta Iglesia Parroquial de San Miguel, a treinta de diciembre de mil novecientos veintiseiete, se presentó en este Despacho Parroquial don Fortunata Medina, india, denunciando el fallecimiento de su esposo Luis Prado, indio, casado, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Prado i de, naturales i vecinos de La Zona. Falleció de Paludismo el treinta del mes actual. No recibió los auxilios espirituales. Doy fe. Ernesto Navarro Olea

Año de 1938.

Celestino Garcia.

En esta Iglesia Parroquial, a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y ocho, se presentó en este Despacho Parroquial don Francisco Garcia denunciando el fallecimiento de su padre Celestino Garcia, indio, casado, de noventa años de edad, hijo legítimo de Manuel Garcia e Isidora Reyes, naturales i vecinos de Huataccora. Falleció de ancianidad se enterró en el cementerio general. No recibió los auxilios espirituales. Doy fe. Ernesto Navarro Olea

Albino Alvarez.

En esta Iglesia Parroquial de San Miguel, a veintitres de octubre de mil novecientos treinta y ocho, se presentó en este Despacho parroquial don Héctor Navarro denunciando el fallecimiento de su padre don Albino Alvarez, español, agricultor, viudo, de setenta y ocho años de edad, hijo legítimo de Pablo Alvarez i Clara Padeco, españoles, naturales i vecinos de San Miguel La Mar. Falleció el veintitres de octubre de este año de ataque cardíaco. No recibió los auxilios espirituales i se enterró en el cementerio general. Doy fe. Ernesto Navarro Olea

Andrés Gutiérrez

En esta Iglesia Parroquial

el
ca,
l
con
en
l
l
l
ca
el
pago
de
el
e.
l
de
l
l
ida.



á 16 de junio de 1922.



Señor *Alcalde del Concejo Provincial del Cercado.*

Aya encho.

El Concejo de mi presidencia se instaló el día de ayer, de conformidad con la disposición de 27 de marzo último, después de practicadas las elecciones en la forma i corrección que se observaron dentro de la citada Resolución suprema.

Al haber sido honrado con el delicado cargo de Alcalde municipal, por voluntad del pueblo, he asumido en la fecha, para procurar el bien local con toda honradez en el desempeño del cargo; i al comunicarle á Ud. me es grato ofrecerle la mas absoluta armonia que se debe conservar, con el apoyo que la suya debe prestarle á la Institución de mi presidencia.

Adjunto encontrará Ud. el cuadro del personal i los cargos con los que han sido favorecidos.

Aprovecho de esta primera oportunidad para suscribirme á Ud., con las consideraciones más distinguidas que me honro expresarle.

Dios guarde á Ud.

A. Arana

Señor # 365



*á 24 de Junio de 1922.
Con conocimiento del
Concejo, enviándose recibo al archivo
Registral*

Ramiro

[Signature]

CONSEJO PROVINCIAL DE "LA MA".

DISTRIBUCION DE CARGOS PRACTICADO EL 15 DE JUNIO DE 1922.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ALCALDE MUNICIPAL.

Sr. Albino Añaños.

TENIENTE ALCALDE.

Sr. Rafael Marimón.

SINDICO DE RENTAS.

Sr. Luis F. Carrasco.

SINDICO DE GASTOS.

Sr. Benedicto Paredes.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INSPECTORES.

DE INSTRUCCION I ESTADO CIVIL.	Sr. Dr. José Solier Aguilar.
" MERCADO Y POLICIA.-----	" Albino Valdivia.
" AGUAS I OBRAS. -----	" Gerardo Pérez.
" ESPECTACULOS I CARCEL.-----	" Albino Gil.
" HIGIENE I BENEFICENCIA.-----	" Máximo Palomino.
" PUENTES I CAMINOS. -----	" Emiliano Rojas.

San Miguel á 16 de junio de 1922.



[Handwritten signature]

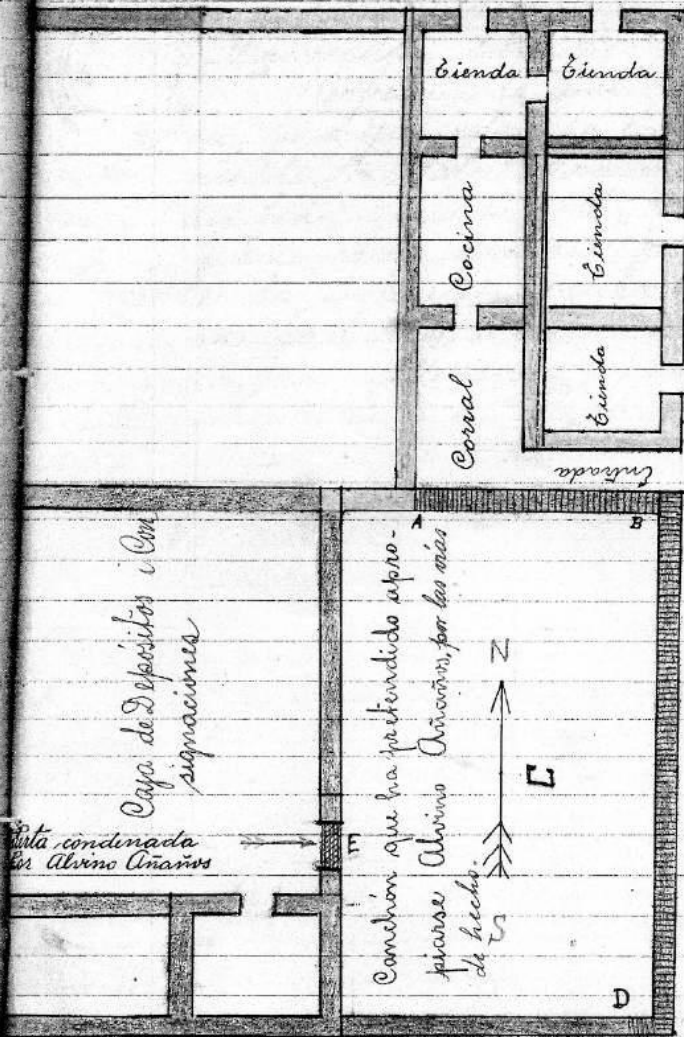
[Handwritten signature]

Relacion de las personas notables
de San Miguel

- Don Alvaro Carrasco } Sr. Felipe Poma
" Julio Urzúa }
" Agustín Carrasco }
" Alvaro Añaños }
" Evaristo Añaños }
" Juan Luis }
" Pascual Sepus }
" Segundo Gutiérrez }
" Víctor Molero }
" Gerardo Esquivel }
" Rafael Marimon }
" Filomeno Infante }
" Juan Gualperto (Molina) }
" Balvino Ferrer }
~~" Juan de Dios Añaños }
" Federico Añaños }
" Torencio Añaños }
" Manuel Siqueroa }
" Asencio Guillen }
" Isaac Jeri }
✓ " Ponciano Paredes }
" Celso Guillen }
✓ " Cipriano Esquivel }
" Juan Sanchez }
" Emilio Sanchez }
" José Manuel Ferrer }
" Mariano Jeri }
S " Escolástico Marcón }
" Luciano Arce }
S " Vicente Guillen }
S " Juan Castellaris }
" Federico Carrasco }
" Luis Carrasco }~~

Barra de Amara

Seventy-six


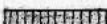




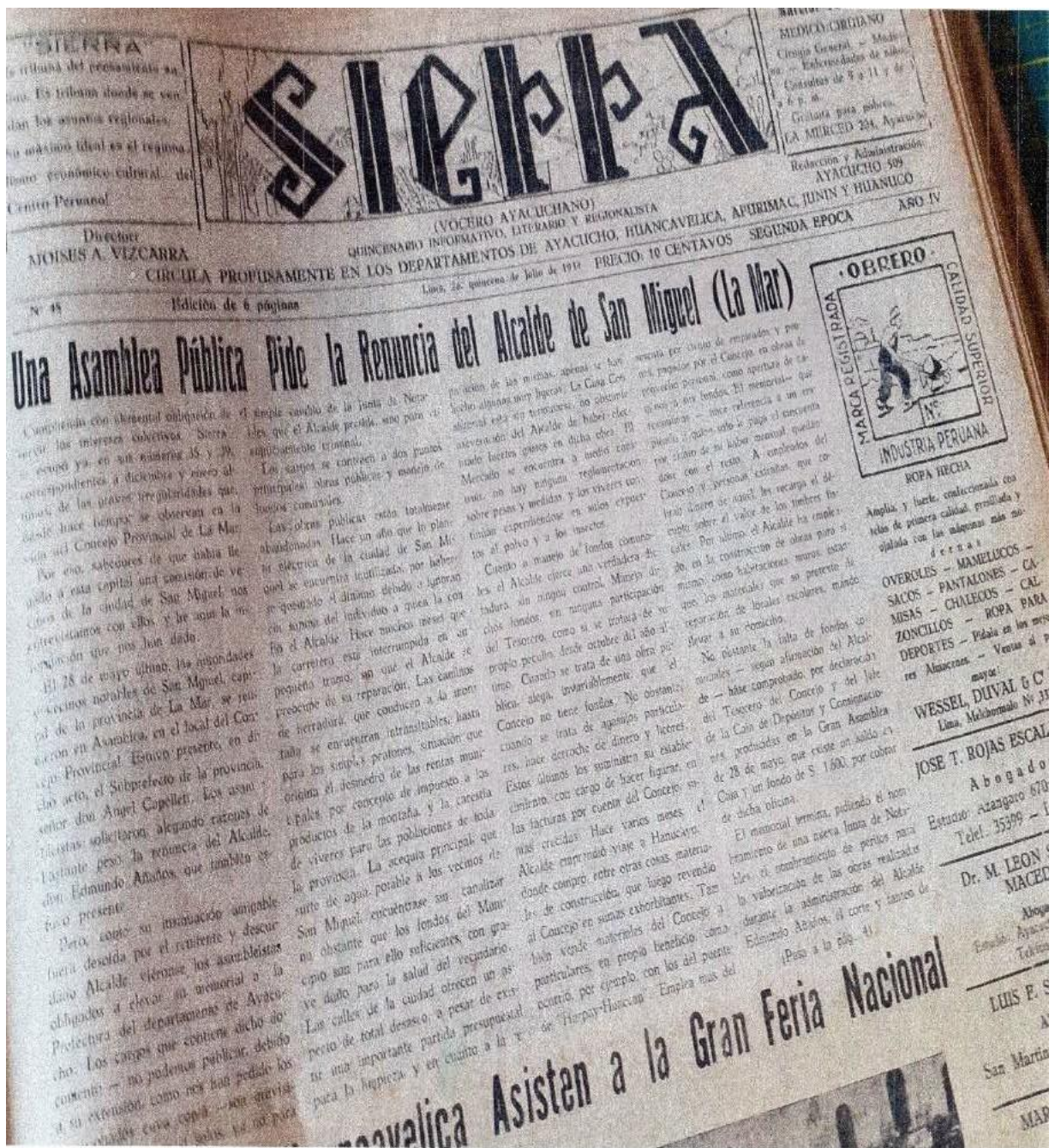
e
ll
a
e

Calle Nueva

Leyenda:

(Escala: 5m. por 1cm., aproximadamente)

-  Propiedades de la Sra. Comasa S. v. de Pérez
-  Partes demolidas. Sección A B, demolida por 2 veces (Setm. 1929 y julio-1930).
-  Propiedades de don Erasisto Anarinos
-  Id " " Alvino Anarinos




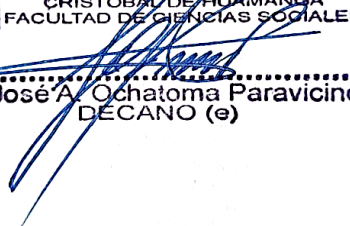
Periódico Sierra de la quincena de julio de 1930.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 3:00 p.m. del día martes 10 de enero del 2023, se reúnen por la sala virtual, los miembros del jurado de evaluación, bajo la dirección del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino (presidente) los docentes: Dr. Nelson Ernesto Pereyra Chávez (Miembro), Mg. Nolberto Claudio Rojas Porras (Miembro), Mg. Eliseo Moreno Galindo (Miembro), Dr. José María Vásquez Gonzales (Asesor) y el secretario docente Mg. Juan Gutiérrez Martínez, encargados de la recepción, calificación y sustentación de la tesis presentado por el Bach. **Darío César HUAMANÍ CHINCHAY, titulado: “PODER, POLÍTICA Y GENEALOGÍA FAMILIAR: GÉNESIS, CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DE LA FAMILIA AÑAÑOS EN SAN MIGUEL (AYACUCHO), 1900-1940”**, con la cual pretende optar el título profesional de licenciado en Historia. Verificado el quórum reglamentario, el presidente del jurado solicita al secretario docente de lectura a la **Resolución Decanal N.º 018-2023-UNSCH-F CS/D** de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios Reajustado de 2004 de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia. Culminada la lectura, el presidente del jurado autoriza que el bachiller inicie con la sustentación, concediéndole veinte minutos para tal fin.

Concluida la exposición se inicia con la ronda de preguntas de parte de los jurados, inicia el Mg. Eliseo Moreno Galindo, luego, el Mg. Nolberto Claudio Rojas Porras y el Dr. Nelson Pereyra Chávez. Finalmente, el Dr. José María Vásquez Gonzáles en su condición de asesor puntualiza algunos temas que no han sido esclarecidos por el tesista. El secretario docente recepciona la hoja de calificación de acuerdo al siguiente detalle: el Mg. Eliseo Moreno Galindo (14), luego, el Mg. Nolberto Claudio Rojas Porras (12) y el Dr. Nelson Pereyra Chávez (14). El resultado final aprueba por unanimidad con la nota promedio de trece (13). El presidente del jurado informa al sustentante el resultado de la calificación y le hace llegar las felicitaciones que corresponden.

El acto académico concluye a las 4.47 p. m. firmando en señal de conformidad el presidente del jurado y el secretario docente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

.....
Dr. José A. Ochatoma Paravicino
DECANO (e)


Juan B. Gutiérrez Martínez
Secretario docente



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

ANEXO 01

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 187/Arq Hist/FCS/UNSCH

1. **Apellidos y nombres del investigador:** HUAMANÍ CHINCHAY, Darío César D.N.I.: 42564107.
2. **Asesor:** Dr. José María Vásquez Gonzales
3. **Escuela Profesional:** Arqueología e Historia
4. **Facultad:** Ciencias Sociales.
5. **Tipo de trabajo académico evaluado:** Tesis para optar Título profesional de Licenciado en Historia.
6. **Título del trabajo académico:** **PODER, POLITICA Y GENEALOGIA FAMILIAR: GÈNESIS, CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DE LA FAMILIA AÑAÑOS EN SAN MIGUEL (AYACUCHO),1900-1940.**
6. **Software de similitud:** TURNITIN
7. **Fecha de recepción:** 13 de enero del 2023
8. **Fecha de evaluación:** 15 de enero del 2023
9. **Porcentaje de similitudes:** 4 %
10. **Evaluación de originalidad.**

Porcentaje de originalidad	Resultado
* 4 %	** APROBADO

*Consignar el porcentaje de similitud

**Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido, Levantar observaciones o DESAPROBADO si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 15 de enero de 2023

Eliseo Moreno Galindo
Docente-Instructor E.P. Arq. E Hist.

PODER, POLÍTICA Y GENEALOGÍA FAMILIAR: GÉNESIS, CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DE LA FAMILIA AÑAÑOS EN SAN MIGUEL (AYACUCHO), 1900–1940

por Darío César Huamani Chinchay

Fecha de entrega: 15-ene-2023 07:23p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1993229456

Nombre del archivo: TESIS_19.pdf (5.15M)

Total de palabras: 40552

Total de caracteres: 210506

PODER, POLÍTICA Y GENEALOGÍA FAMILIAR: GÉNESIS, CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DE LA FAMILIA AÑAÑOS EN SAN MIGUEL (AYACUCHO), 1900-1940

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

es.scribd.com

Fuente de Internet

1%

2

lasiniestraensayos.com

Fuente de Internet

1%

3

dokumen.pub

Fuente de Internet

<1%

4

www.scribd.com

Fuente de Internet

<1%

5

repositorio.unsch.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

6

elinkari.blogspot.com

Fuente de Internet

<1%

7

doku.pub

Fuente de Internet

<1%

8

nanopdf.com

Fuente de Internet

<1%

9	www.tesis.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %
10	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
11	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
12	archive.org Fuente de Internet	<1 %
13	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	es.unionpedia.org Fuente de Internet	<1 %
15	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
17	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
18	perulng.com Fuente de Internet	<1 %